

# Balance Anual del CTEAJE

Elaborado por la Secretaría General del CTEAJE

Julio 2021



## Ficha del Documento

<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Balance Anual del CTEAJE
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b>	CTEAJE-PL-BAL-BALANCE ANUAL 2020-2021 v1.0
<b>VERSIÓN</b>	<b>v1.0</b>

## Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
<b>v1.0</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE</b>	16/07/2021	Versión inicial del documento
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.

## Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN CTEAJE.....</b>	<b>4</b>
1.1	SIGNIFICADO Y ORIGEN .....	4
1.2	RÉGIMEN JURÍDICO .....	5
1.3	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.....	5
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL BALANCE .....</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>BALANCE GLOBAL .....</b>	<b>9</b>
3.1	HOJA DE RUTA Y RESULTADOS.....	9
<b>4</b>	<b>BALANCE DE DETALLE.....</b>	<b>29</b>
4.1	CALENDARIO .....	29
4.1.1	General.....	29
4.1.2	Grupos de trabajo.....	30
4.1.3	Proyectos prioritarios .....	30
4.2	PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE .....	34
4.3	SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO .....	36
4.4	SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD.....	50
4.5	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS TRABAJOS .....	51
4.6	GRUPOS DE TRABAJO .....	56
4.6.1	Gestión Procesal Electrónica (GPE).....	60
4.6.2	Gestión Archivística.....	63
4.6.3	Estadística Judicial.....	65
4.6.4	SIRAJ .....	67
4.6.5	Profesionales.....	69
4.6.6	Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas .....	72
4.6.7	Transferencia Tecnológica.....	73
4.6.8	Hitos y Documentos (HDOC) .....	75
4.6.9	Subgrupo de Estandarización de Formularios .....	81
4.6.10	Salas de Vista (SV) .....	82
4.6.11	Bases de Interoperabilidad .....	86
4.7	PROYECTOS PRIORITARIOS .....	93
4.7.1	Extensión proyecto 0.....	95
4.7.2	Proyecto 1. Interoperabilidad .....	96
4.7.3	Proyecto 2. Justicia orientada al Dato. ....	102
4.7.4	Proyecto 3. Estadística Judicial automatizada.....	106
4.7.5	Proyecto 4. Ciberseguridad.....	106
4.7.6	Proyecto 5. Carpeta Justicia. ....	108
4.7.7	Proyecto 6. Inmediación digital. ....	110
4.7.8	Proyecto 7. Textualización. ....	111
4.7.9	Proyecto 8. MASC.....	113
4.8	SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE .....	116
4.9	ENTREGABLES.....	117
4.9.1	Entregables realizados.....	117
4.9.2	Próximos entregables .....	127

<b>5</b>	<b>LABOR CONSULTIVA.....</b>	<b>131</b>
<b>6</b>	<b>COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.....</b>	<b>132</b>
<b>7</b>	<b>REFLEXIONES CTEAJE .....</b>	<b>135</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>139</b>
8.1	ACRÓNIMOS .....	139
8.2	HOJA DE RUTA.....	140
8.3	METODOLOGÍA .....	140
8.4	ACTAS PLENO .....	140
8.5	ACTAS COMISIÓN PERMANENTE .....	140
8.6	ACTAS GRUPOS DE TRABAJO .....	140
8.7	ENTREGABLES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO .....	140
8.8	LABOR CONSULTIVA.....	140

## 1 INTRODUCCIÓN CTEAJE

Previa a la exposición del apartado 1, se ha de aclarar que, dado que la información es la misma que la de los Balances de años anteriores, se ha trasladado dicha información con el fin de facilitar la comprensión del presente documento. Únicamente se ha modificado el gráfico de composición del órgano, con la incorporación de nuevos miembros.

### 1.1 Significado y origen

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (en adelante, "CTEAJE"), ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Administración de Justicia con la implantación de la justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte, servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales de la Justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

Ninguna de estas tres finalidades podía ya progresar insistiendo en un modelo que los hechos han demostrado agotado, por ello se planteó el reto de poner en práctica actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión, en el gasto y en la racionalización de los procedimientos, para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente, capaz de afrontar sin demoras las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

Estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la contención del gasto público y la restricción presupuestaria, derivadas de la situación económica europea y nacional. Por tanto, es un objetivo fundamental la búsqueda de un auténtico rendimiento de los recursos públicos, basado en la colegiación de esfuerzos y en las distintas iniciativas propuestas por los integrantes del CTEAJE.

En este contexto, el CTEAJE, nace como el cauce institucional para la cooperación, en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia el 10 de diciembre de 2009.

Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios

a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la Interoperabilidad, Accesibilidad y Reusabilidad, con las máximas garantías de Seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Administración de Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejerce el impulso de la Administración judicial electrónica.

## 1.2 Régimen jurídico

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto.

En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, regulador del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que, tras la derogación de la citada Ley, ha quedado recogido en el artículo 145 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se rige por lo dispuesto en la Ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la actual Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El CTEAJE goza de absoluta independencia orgánica y funcional, consecuencia de su propia naturaleza, como órgano de coordinación entre Administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

1. Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.
4. Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 230.6.
5. Normas de Funcionamiento interno del CTEAJE.

## 1.3 Composición y funciones

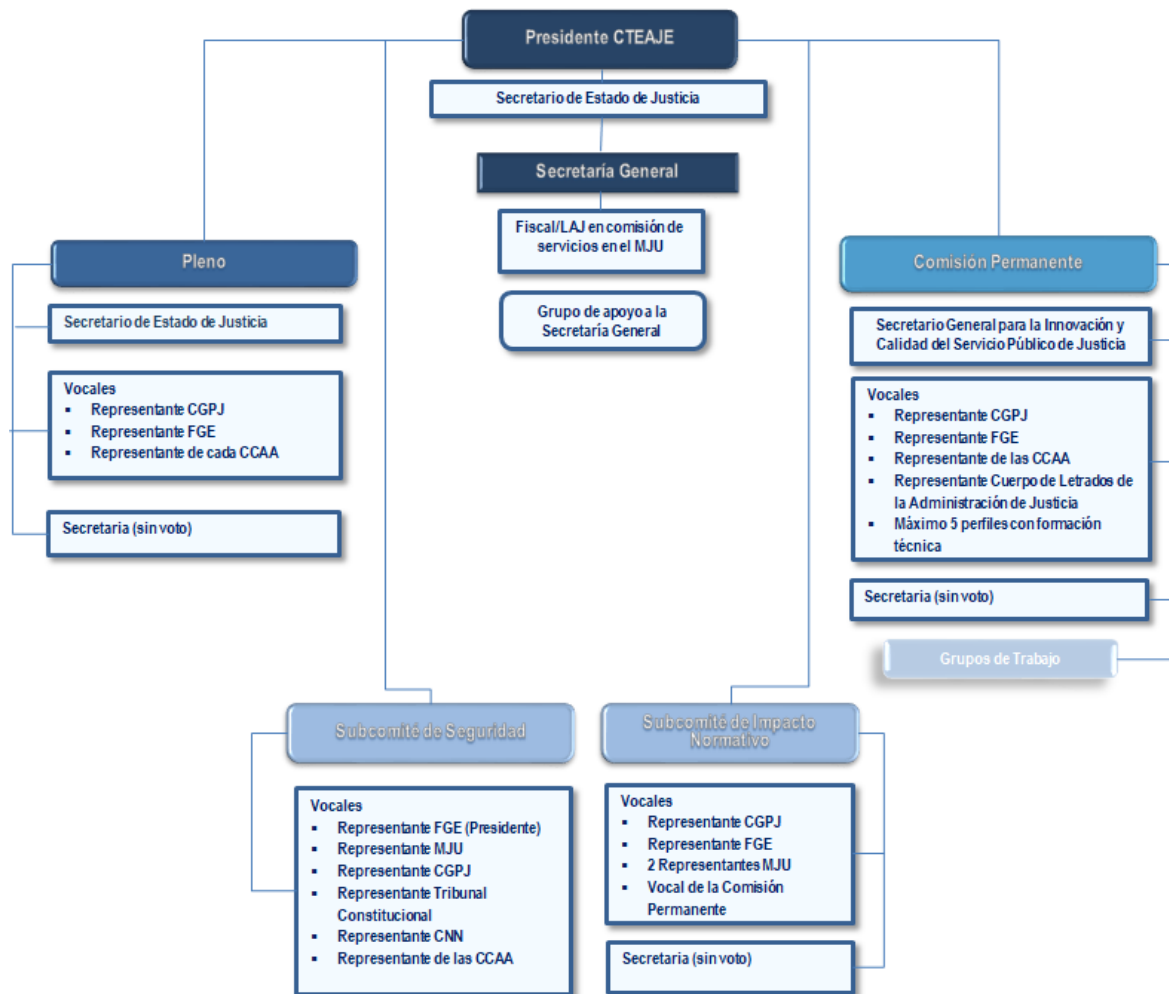
Conforme al art. 7 del Real Decreto 396/2013, el CTEAJE está compuesto por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.



Sus órganos necesarios son: el Pleno, la Comisión Permanente, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a General. Además, cuenta con el Subcomité de Impacto Normativo creado en el 2015 y con el Subcomité de Seguridad creado en 2019.

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que ejercen la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio. No obstante, y desde su creación, la Presidencia la ha ejercido el Ministerio, de común acuerdo con el CGPJ.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora, RD 396/2013 y Normas de Funcionamiento Interno.



Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las Administraciones con competencias en Justicia, mientras que, en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CCAA, además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la antigüedad en el estatuto de autonomía, habiendo correspondido este año a País Vasco, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético de Comunidad, por lo que en este ejercicio se ha contado con la integración en la Comisión Permanente de representantes de las comunidades de Asturias y Canarias.

La Secretaria General del CTEAJE es la Fiscal María Vilches desde enero de 2017, la cual a su vez ostenta el cargo de Secretaria del Pleno del Comité.

Por delegación de la Secretaria General, Leticia Carrillo, Letrada de la Administración de Justicia, ostenta el cargo de Secretaria de la Comisión Permanente del Comité.

A estos dos cargos, dado el impulso que los miembros del CTEAJE han dado a la cogobernanza en estos últimos meses y para la adecuada gestión/coordiación de los proyectos tecnológicos identificados como prioritarios de cara al Plan Next Generation UE, en el ámbito de la modernización de la Justicia española, se ha fortalecido la Secretaría general del CTEAJE, mediante la adscripción a la misma de una nueva Fiscal, Eva María Pérez.



Atendiendo a lo expuesto, el organigrama y cargos de los órganos necesarios al cierre del ejercicio 2020/2021, es el siguiente:

## Pleno

### Presidente - Secretario de Estado de Justicia

D. Pablo Zapatero Miguel

#### Vocales

- Representante CGPJ  
D.<sup>a</sup> María Victoria Cinto Lapuente
- Representante FGE  
D. Francisco Moreno Carrasco
- Representante de cada CCAA  
D. José Antonio Carrillo Navas (País Vasco) (Hasta 02/10/2020)  
D. Javier Mariano Landeta García (País Vasco) (Desde 03/10/2020)  
D.<sup>a</sup> Montserrat Muñoz Moreno (Cataluña)  
D. Juan José Martín Álvarez (Galicia)  
D.<sup>a</sup> Bárbara López Ramón (Valencia) (Hasta 10/08/2020)  
D.<sup>a</sup> Àngels Bixquert Sanz (Valencia) (Desde 29/09/2020)  
D.<sup>a</sup> Carla Vallejo Torres (Canarias)  
D. Miguel Ángel Reyes Tejada (Andalucía)  
D. Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta (Navarra)  
D. Pedro Irigoyen Barja (Madrid)  
D.<sup>a</sup> Encarnación Vicente Suárez (Asturias)  
D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Cantabria)  
D.<sup>a</sup> María Ángeles Júlvez León (Aragón)  
D. Jorge Medel Bernardo (La Rioja)

#### Secretaria/o

D.<sup>a</sup> María Vilches Fernández  
D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Pérez Martínez-Adscrita a la Secretaría General del CTEAJE (Desde 01/03/2021)  
D. Román García-Varela Iglesias (sustitución desde 16/07/2020-Hasta 09/11/2020)

## Comisión Permanente

### Presidente – Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

D. Francisco de Borja Vargues Valencia

#### Vocales

- Representante CGPJ  
D.<sup>a</sup> María Victoria Cinto Lapuente
- Representante FGE  
Vacante (Desde 16/07/2020-Hasta 17/09/2020)  
D. Jorge Armando Bermúdez González (Desde 18/09/2020)
- Representante de las CCAA  
D. Javier Mariano Landeta García (País Vasco)
- Representante Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia  
D. Jaume Herraiz Pagés (Hasta 15/07/2021)
- Máximo 5 perfiles con formación técnica  
D. Juan Carlos Garcés Pérez (CGPJ)  
D. José Manuel Beiro Magán (MJU)  
D. José Luis Hernández Carrión (Hasta 15/09/2020) (MJU)  
D. Javier Hernández Díez (Desde 16/09/2020) (MJU)  
D.<sup>a</sup> Carmen García Álvarez (Asturias)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Socorro Robador Rodríguez (Canarias)

#### Secretaria/o

D.<sup>a</sup> Leticia Carrillo Rodríguez (Desde 02/02/2021)  
D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Pérez Martínez-Adscrita a la Secretaría General del CTEAJE (Desde 01/03/2021)  
D.<sup>a</sup> María Vilches Fernández (Hasta 01/02/2021)  
D. Román García-Varela Iglesias (sustitución desde 16/07/2020-Hasta 09/11/2020)

## 2 OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el **16 de julio de 2020 y el 15 de julio de 2021**.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

- 1) **BALANCE GLOBAL:** se usa como referente la Hoja de Ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio, así como en ejercicios anteriores (2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2019-2020). Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la Hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la Hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.
- 2) **BALANCE DE DETALLE:** expone pormenorizadamente los resultados de los Grupos de Trabajo, Subgrupos (en caso de existir) y proyectos constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente, Subcomité de Impacto Normativo y Subcomité de Seguridad.
- 3) **LABOR CONSULTIVA:** en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) **COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS:** en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el órgano con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE:** por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las Administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.

## 3 BALANCE GLOBAL

### 3.1 Hoja de ruta y resultados

Las líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los principales objetivos marcados en la Hoja de Ruta, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

Cabe destacar que el impacto de la pandemia producida por la COVID-19 ha influido en los trabajos desarrollados por el CTEAJE en el periodo comprendido en este balance, dónde la hoja de ruta del CTEAJE se ha visto modificada, no tanto en el contenido, dado que la mayoría de los trabajos no se ven afectados e incluso se han incluido nuevos para atender una mayor demanda de digitalización de la Administración de Justicia, sino en su estructura organizativa, dónde la tradicional forma de organización basada en grupos de trabajo ha evolucionado hacía un trabajo orientado a proyectos con objetivos concretos y un marco temporal finito, impulsado por un marco de cogobernanza aún mayor del que se venía produciendo.

Además, durante este periodo se ha estado trabajando en la evolución de la hoja de ruta actual hacia un modelo denominado “proyectos prioritarios”, con el objetivo de canalizar los fondos de recuperación europeos “Fondos Next Generation EU”, con un marco temporal definido hasta fin de 2023.

En este sentido concreto, las actuaciones desarrolladas, que se podrán consultar en el apartado 1.10 de proyectos prioritarios, se han basado en establecer el marco en el que se desarrollaran esos trabajos durante los próximos 2 periodos, estableciendo, entre otras cosas, el objetivo del proyecto y los requisitos a cumplir, habiendo quedado aprobado todo en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24 de junio de 2021.

A continuación, se presentan dos tablas de información:

1. En el primer cuadro se presentan los proyectos y acciones que se han desarrollado en el ámbito de la Hoja de Ruta original hasta diciembre de 2020, fecha en la que se aprueba el trabajo orientado a proyectos en la CP (ver apartado “4.5 Estructura organizativa de los trabajos”).
2. En el segundo cuadro se presentan los proyectos prioritarios que vertebrarán los trabajos del CTEAJE durante los 2 próximos años, tal y como se acordó en la CP del 1 de diciembre de 2020, que implica el trabajo orientado a proyectos (ver apartado “4.5 Estructura organizativa de los trabajos”).

Para el primer cuadro, la información se presenta agrupada en cinco líneas de actuación:

- ▶ **Sistema Integrado de Justicia**
- ▶ **Transparencia y Servicios**
- ▶ **Gobernanza**
- ▶ **Colaboración con otras Administraciones**
- ▶ **Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad**

Para cada uno de los proyectos y/o acciones recogidas, desde la Secretaría General del CTEAJE se ha identificado en qué Grupo/Grupos de Trabajo originalmente se han abordado o se están abordando (en la columna de observaciones se indicará si son objeto de redirección a un proyecto prioritario), así como el objetivo inicial, recogido en la Hoja de Ruta.

Adicionalmente, se ha realizado un diagnóstico sobre la alineación del objetivo inicial con los resultados obtenidos o, en su defecto con el objetivo actual, con el fin de evaluar el grado de alineación de los trabajos o resultados de los Grupos con lo establecido inicialmente. Así mismo se indicará si, tal y como se ha comentado antes, los trabajos se derivarán hacia algún proyecto prioritario.

Para la correcta interpretación de la información presentada, se ha de considerar que se ha clasificado en base a los siguientes criterios:


- **Verde:** El objetivo inicial está siendo abordado en el seno de algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.
- **Amarillo:** El objetivo se ha abordado parcialmente o se abordó, pero en estos momentos esta línea está parada.

- **Azul:** El objetivo ha variado respecto a lo establecido en la hoja de ruta. Se está abordando en el seno del algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.
- **Rojo:** No se ha abordado el objetivo en el seno del CTEAJE.


**NOTA:** En el anexo del documento se puede consultar la tabla de acrónimos dónde se muestran las siglas correspondientes a la denominación de los diversos grupos u órganos.

- **Proyectos y acciones en el ámbito de la Hoja de Ruta original hasta diciembre de 2020.**




	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Norma técnica de interoperabilidad de política de firma y certificados de la Administración.</p>	<p>certificado de seudónimo, que permite la anonimización del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI. Actualmente se está analizando la posibilidad de incluir tipos de firma basadas en información biométrica del firmante.</p>
		<p>Planificador de actividad en las Oficinas Judiciales y Fiscales</p>	<p>SIN y BIS</p>	<p>Diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones que permitan un control integral de las entradas, salidas y flujos de trabajo para planificar de forma equilibrada la asignación de actividades entre el personal adscrito a la oficina.</p>	
<p>✓</p>	<p>Gestión documental</p>		<p>HDOC</p>	<p>-Identificar todos los tipos de documentos que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de gestión procesal. -Definir y aprobar los esquemas procesales que han de servir de base para establecer una tramitación guiada. -Desarrollar fondos documentales para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado. -Promover el acceso al CENDOJ vía Web para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de gestión procesal.</p>	<p>La situación en este proyecto es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Subgrupo de Formularios está bloqueado el acuerdo de los tipos de documentos (Mapa Documental) que se presentan en el registro del órgano judicial.</li> <li>• La definición de los esquemas procesales se viene abordando por jurisdicciones, y, según el caso, mediante división en lotes. Además, los esquemas previamente estandarizados están siendo adaptados tanto a los cambios realizados en la Normativa Técnica como a las sucesivas reformas legislativas. Se prevé que los modelos/plantillas recogidas en los esquemas de tramitación no sean de estricta observancia, sino una referencia que, llegado el caso, pueda agilizar el trabajo del usuario final.</li> <li>• Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos.</li> </ul>

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
✓	Gestión archivística		GA	Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados.	El objetivo del proyecto ha variado sustancialmente: el Grupo de Trabajo estaba definiendo la Política de gestión de archivos, actividad que se ha paralizado debido a la carga de trabajo de los proyectos prioritarios y por la espera de que se desarrolle el RD de Archivo.
✓	Estadística judicial		EJ	Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.	El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente, centrándose actualmente en el análisis de los boletines estadísticos de los diversos tipos de órgano (comenzando por el Boletín 05, del Juzgado de lo Social), con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los sistemas de Gestión Procesal.
✓	Interoperabilidad con otros sistemas	Comunicaciones telemáticas	GPE y PRO	Posibilitar que los profesionales de la Administración de Justicia, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan, tanto presentar escritos como recibir notificaciones de cualquier órgano judicial de España. En el ámbito de las Fiscalías, introducir mejoras en las notificaciones encaminadas a potenciar el uso de LexNET.	Estos objetivos han sido ampliamente superados y el Grupo se ha centrado en dar cumplimiento, a nivel nacional, a lo establecido en la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con las comunicaciones electrónicas, con los dos hitos significativos: 1 de enero de 2016 y 1 de enero de 2017.
		TT	Integrar los sistemas de gestión procesal con el PNJ (Punto Neutro Judicial).	En el Grupo de Transferencia Tecnológica se han identificado todas las aplicaciones o sistemas susceptibles de ser utilizados por cualquier Administración, así como el listado de las distintas iniciativas. Todos los trabajos de integración con los servicios del PNJ se abordarán dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad.	
Interconexión de los sistemas de gestión procesal con SIRAJ		SIRAJ	Interconectar los Sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ).	El proyecto se reactivó, para avanzar todo lo posible en la preparación de la integración SGP-SIRAJ 2, de forma paralela al desarrollo de SIRAJ 2. Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios web.	




	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------


PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
					<p>Todos los trabajos de integración con los servicios web de SIRAJ se abordarán dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad.</p>
	<p>Interconexión con otras Administraciones y Organismos públicos</p>		<p>GPE</p>	<p>Mejorar las relaciones en el ámbito tecnológico, con el resto de Administraciones Públicas.</p>	<p>En el seno del Grupo de Trabajo de Gestión Procesal Electrónica se están abordando todas las comunicaciones electrónicas con los distintos actores que se relacionan con la Administración de Justicia: Interior, Sanidad, Educación y Universidades, Corporaciones Locales, FOGASA, ... Cabe destacar los avances relativos al envío del oficio de manera electrónica desde un Órgano Judicial a un Órgano Administrativo, y la recepción de expedientes electrónicos administrativos. Distintas iniciativas de interconexión con otras Administraciones Públicas se abordarán dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad.</p>
	<p>Interconexión de los SGP con la base de datos centralizada del Ministerio Fiscal</p>		<p>GPE / TT</p>	<p>Interconectar los Sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de información de la Fiscalía.</p>	<p>Esta actuación se acometió, tanto en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas, como dentro del Subgrupo de Fortuny Digital, en el ámbito de Transferencia Tecnológica para aquellas Comunidades Autónomas usuarias de Fortuny. Nota: según indicación anterior, lo relativo a CCTT se tratará en el nuevo grupo 'Gestión Procesal Electrónica'. Si bien estaba parado, lo relativo a la interconexión con los sistemas de información de la Fiscalía se está abordando dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad.</p>
	<p>Interconexión de los directorios al servicio de la Administración de Justicia</p>		<p>GPE / PRO / BIS</p>	<p>Establecer directorios únicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgados y Fiscalías</li> <li>• Colegios de profesionales</li> <li>• Videoconferencias en sedes judiciales</li> <li>• Traductores e intérpretes</li> </ul>	<p>En relación con los <u>Juzgados y Fiscalías</u>, el directorio forma parte de la Normativa Técnica del CTEAJE. También se han creado los <u>censo de profesionales</u>. Se está trabajando en la definición de un documento que sirva de directorio de datos para videoconferencias IP. El resto de objetivos no han sido abordados.</p>






	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN		GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Peritos</li> </ul>	
		Asistencia Jurídica Gratuita	AJG	Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.	El proyecto se arrancó y se paralizó a la espera de publicación de la Ley de Justicia Gratuita.
		Esquema compartido de datos	BIS / TT	Formalizar un repositorio de datos maestros que proporcionará un lenguaje común, único y centralizado, modelos de datos y otros servicios.	
<b>Normativa Técnica del CTEAJE</b>					
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN II: TRANSPARENCIA Y SERVICIOS</b>					
✓	Portal de Administración de Justicia	PAJ y SJE	Analizar posibles vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y administraciones del CTEAJE y el PAJ.	Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que está en producción y con la puesta a disposición del Portal del CTEAJE.	
	Sede electrónica del Portal de la Administración de Justicia	PAJ y SJE	Crear la Sede Judicial Electrónica del PAJ [actualmente PAGAJ]	El objetivo inicial se ha ampliado: se ha creado el Punto de Acceso General de la Administración (PAGAJ), incluyendo enlaces a las sedes judiciales electrónicas de las diversas administraciones, así como a sus servicios. Todas las órdenes de creación de las sedes tienen su correspondiente informe preceptivo del CTEAJE, salvo Asturias que de momento está usando la sede del MJU. Actualmente como parte de los trabajos del proyecto prioritario de "carpetas justicia" se quiere ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto	


	Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)	CTEAJE
---	---	--------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
				a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.
<b>Open data y Gobierno abierto</b>				
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA</b>				
	Intercambio de buenas prácticas	TT	Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.	Se está llevando a cabo en el Grupo de Transferencia Tecnológica, donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión. Se ha elaborado un convenio marco que permita la cesión de aplicaciones de manera rápida.
	Compras centralizadas	SV	Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las administraciones participantes.	Dentro de los proyectos prioritarios, las aplicaciones en las que se está trabajando son comunes para todas aquellas Administraciones que están interesadas, además, existe la posibilidad de realizar compras conjuntas dentro del proyecto prioritario 0, compra de elementos hardware y software.
<b>Subcomité de impacto tecnológico</b>				
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN IV: COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>				
✓	Colaboración con Administraciones Públicas	SG-CTEAJE / GPE / GA / BIS	Alinear las políticas de interoperabilidad en Justicia con las directrices seguidas por el resto de Administraciones.	
<b>Colaboración con la Unión Europea</b>				
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN V: ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD</b>				

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

PRIORIZADO	PROYECTO / ACCIÓN	GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>✓</p>	<p>EJIS</p>	<p>BIS / SV/ SC SEG</p>	<p>Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad.</p>	<p>Se está llevando a cabo en el Grupo BIS. Por ahora se han aprobado las GIS de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento judicial electrónico.</li> <li>- Expediente judicial electrónico.</li> <li>- Autenticación, certificados y firma electrónica (adicionalmente, en este ejercicio se ha publicado el perfil de certificado de seudónimo para su uso en el ámbito de la Administración de Justicia). Se está valorando incluir tipos de firma basadas en información biométrica.</li> <li>- Digitalización certificada de documentos.</li> <li>- Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos.</li> <li>- Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica.</li> <li>- Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de actos procesales</li> </ul> <p>Los siguientes trabajos se encuentran en curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GIS de Salas de vista.</li> </ul> <p>Actualmente se está realizando un Plan de Auditorías en el Subcomité de Seguridad para conocer toda la superficie de exposición detectada, con los activos, servicios y vulnerabilidades descubiertas.</p> <p>Se está elaborando también un procedimiento de declaración responsable de conformidad con el EJIS.</p>




	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

• **Proyectos prioritarios desde CP diciembre 2020.**


PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>PROYECTO 0</b></p>	<p>Desplegar las infraestructuras digitales básicas, tanto de hardware como de software, que sean necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación financiados con fondos europeos.</p> <p>Permitiría disponer de sistemas robustos y ampliables, posibilitando la adaptación progresiva de los sistemas durante los años 2022 y 2023 al previsible incremento de uso resultante de la transformación digital de la justicia.</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
<p><b>INTEROPERABILIDAD</b></p>	<p><b>Expediente judicial electrónico y del Documento judicial electrónico</b></p> <p>Construir un sistema de intercambio de expedientes judiciales electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.</p> <p>La interoperabilidad del EJE se realizará usando el nodo centralizado para conectar remitentes y destinatarios.</p> <p>El proyecto estará orientado a dar respuesta a tres situaciones diferenciadas que requieren la remisión de EJE o DJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inhibiciones entre partidos judiciales</li> <li>• Remisiones para la resolución de un recurso (envío y devolución)</li> <li>• Auxilios judiciales (envío y devolución)</li> </ul>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
	<p><b>Datos del Expediente judicial</b></p> <p>Construir un sistema de intercambio de datos de los expedientes judiciales electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con</p>	<p>Máximo Común Denominador: Se están definiendo unas especificaciones de intercambio en base a la GIS</p>



	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------


	<p>otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las administraciones públicas con competencias y responsabilidades en materia de Justicia.</p>	<p>del EJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ</b></p>	<p>Conseguir que los sistemas de gestión procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado</b></p>	<p>Construir un sistema que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta y anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.</p> <p>La interoperabilidad entre los SGP se realizará usando el nodo centralizado.</p>	<p>La publicación de resoluciones y comunicaciones en el Tablón Edictal Judicial Único es publicado electrónicamente por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, acabando con la dispersión en tabloneros de anuncios y distintos boletines oficiales, a partir del 1 de junio de 2021. Por este motivo se está trabajando en la integración de los diferentes sistemas de gestión procesal con el TEJU. Mientras esto es posible, las Administraciones están utilizando un portal de gestión habilitado para este fin.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y SIRAJ2</b></p>	<p>Construir un sistema que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con "SIRAJ 2 – Rebeldes civiles", "SIRAJ 2 – Penal" y "SIRAJ 2 – Menores" permitiendo el alta, consulta y modificación de las anotaciones relativas a esa tipología.</p> <p>La integración entre los SGP y SIRAJ 2 se realizará usando el nodo centralizado.</p>	<p>Actualmente se está trabajando en la validación de los datos de SIRAJ2 y definición de Servicios Web.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ)</b></p>	<p>Creación de un modelo de intercambio de información entre el servicio REAJ y los SGP que permita la interoperabilidad entre ambos a través de un nodo común de intercambio de datos que consiga:</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>



	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------


	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el SGP, al generar un apud acta, éste se incluya en el REAJ de forma automática.</li> <li>Desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al expediente judicial electrónico del SGP.</li> </ul>	
<p><b>Sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR)</b></p>	<p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.</p>	<p>El Ministerio de Justicia ha desarrollado la integración genérica con el Sistema de Intercambio de Registros en la función de salida desde los OOJJs a las AAPP, y se pone a disposición de todas las administraciones de justicia. Para facilitar la integración, está relacionada con los servicios ESB generales.</p> <p>Se han ofrecido dos soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centralizado. Integración vía Servicios Digitales Comunes.</li> <li>Distribuido. Integración propia</li> </ul>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE)</b></p>	<p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas y favorecer los de la administración de justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.</p>	<p>Aunque ya muchas Administraciones utilizan INSIDE para la remisión de expedientes administrativos, durante este periodo se está impulsando esta comunicación para poder eliminar la remisión de estos expedientes en formato papel.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU)</b></p>	<p>Reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas y favorecer los de la administración de justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre</p>	<p>Se recomienda la integración individualizada, remitiendo información estadística en su caso. Hay varias administraciones que ya están integradas en este sistema, o en proceso de integración.</p>



	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------


	<p>sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones</p>	
<p><b>Sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones</b></p>	<p>Integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.</p>	<p>Debido a que el servicio es un servicio centralizado, licitado y mantenido por los distintos adjudicatarios, hay en marcha un proyecto de elaboración de servicios web, disponibles a lo largo de los próximos trimestres, sobre los que se podrán operar desde los distintos SGPs.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso</b></p>	<p>Construir un sistema que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de solicitud de un informe pericial, remisión del Informe y acceso al Expediente judicial.</p> <p>El proyecto abarca la puesta en marcha de un nodo común, las adaptaciones necesarias en Orfila, y las adaptaciones de los SGP para permitir la interoperabilidad con los IMLCF.</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
<p><b>Sistemas de gestión procesal y SICC</b></p>	<p>Se pretende dotar de mayor información tanto cualitativamente como cuantitativamente al sistema precedente de los sistemas de gestión procesal de las Fiscalías de las CCAA transferidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger información de todos los sistemas de gestión procesal de todas las Fiscalías a nivel nacional</li> <li>• Mejorar la calidad de la información remitida por las aplicaciones de Gestión Procesal de Fiscalías de CCAA con competencias transferidas</li> </ul>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>




	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------

	<p><b>Sistemas de gestión procesal y IIPP</b></p>	<p>Creación de un sistema centralizado que permita el intercambio de información entre los sistemas de Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria a través de servicios WEB.</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
<p><b>JUSTICIA ORIENTADA AL DATO</b></p>		<p>Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales actuales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...).</li> <li>• Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos.</li> </ul>	<p>Justicia orientada al Dato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha creado el repositorio de datos, que está siendo progresivamente alimentado gracias a la información aportada por las diversas administraciones.</li> <li>• Se han construido diversos paneles e indicadores estadísticos, descriptivos de la actividad en diversas áreas temáticas vinculadas a la Administración de Justicia.</li> <li>• Tras la aportación de las administraciones, ha comenzado la construcción del portal 'La Justicia en datos' (uno de cuyos componentes fundamentales son los paneles/indicadores antes mencionados)</li> <li>• Se han integrado contenidos del portal en sedes propias de varias administraciones.</li> </ul> <p>Notificación proactiva de desahucios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha definido la estructura de desglose de tareas (ámbitos jurídico y técnico).</li> <li>• Se están definiendo el ámbito y alcance funcional del proyecto, y los requisitos funcionales y legales a cumplir.</li> </ul> <p>Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo: comenzados los trabajos de análisis: entrada</p>




	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

		<p>telemática (profesionales) y finalización del proceso (posibles modelos “automatizables” de sentencia).</p>
<p><b>ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA</b></p>	<p>El proyecto parte de la situación actual, en que no se cumple la previsión de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).</p> <p>Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.</p>	<p>Boletines trimestrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha reactivado el GT de Estadística Judicial.</li> <li>• Las administraciones están aportando documentación sobre sus experiencias de extracción automatizada, para puesta en común y normalización.</li> </ul> <p>Indicadores relativos a procedimientos sobre arrendamientos urbanos: alegaciones aceptadas por el GT BIS, y ratificadas en la CP de 01/12/2020.</p>
<p><b>CIBERSEGURIDAD</b></p>	<p>Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.</p> <p>El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.</p> <p>Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros</p>	<p>Actualmente se está realizando un Plan de Auditorías en el Subcomité de Seguridad para conocer toda la superficie de exposición detectada, con los activos, servicios y vulnerabilidades descubiertas.</p>
<p><b>CARPETA JUSTICIA</b></p>	<p>El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

	<p>Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.</p>	
<p><b>INMEDIACIÓN DIGITAL</b></p>	<p>El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.</p> <p>El proyecto integra tres líneas diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La plataforma de cita previa.</li> <li>• El Escritorio Virtual para la Interacción Digital (EVID)</li> <li>• CI@ve Justicia que permite la identificación del interviniente.</li> </ul>	<p>Durante este periodo del balance, las distintas Administraciones con competencias en materia de justicia han comenzado a utilizar las diferentes herramientas, que ya están desarrolladas, de las que consta el proyecto, realizando en una primera fase un piloto, para pasar posteriormente a ponerlo en producción.</p>
<p><b>TEXTUALIZACIÓN</b></p>	<p>Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los Órganos Judiciales y Fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.</p> <p>El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.</p>	<p>En el período de tiempo que abarca el presente balance se ha desarrollado el grueso del Proyecto de Textualización poniendo en marcha pilotos en la mayoría del territorio nacional.</p> <p>Además, se está trabajando activamente en una línea de trabajo de entrenamiento del motor de textualización en lenguas cooficiales para la cual se les ha solicitado a las comunidades autónomas de Galicia, País Vasco y Cataluña que aporten horas de grabaciones en sus lenguas propias y millones de líneas de textos jurídicos con los que el Ministerio de Justicia está llevando a cabo dicha tarea.</p>

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

<p>MASC</p>	<p>El 15 de diciembre del 2020 el Consejo de ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que introduce el uso obligatorio, y previo a la vía judicial, de los denominados “medios adecuados de solución de controversias” (MASC) en el ámbito civil y mercantil.</p> <p>El objetivo es incorporar MASC activamente como parte de la Administración de Justicia y generar las herramientas que faciliten la implantación de MASC cuándo entre en vigor la Ley de Eficiencia Procesal. Se entiende por MASC cualquier tipo de actividad negociadora a la que las partes de un conflicto acuden de buena fe con el objeto de encontrar una solución extrajudicial al mismo, ya sea por sí mismas o con la intervención de un tercero neutral</p>	<p>Se ha aprobado el proyecto en el Pleno del CTEAJE celebrado el 24/06/2021. A fecha de este balance no se han comenzado los trabajos.</p>
<p>REGISTRO CIVIL DIGITAL</p>	<p>Digitalización de la información de los Registros Civiles, con el objetivo de definir una capa de servicios digitales para su explotación.</p>	<p>A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de proyecto prioritario, pero no se ha elevado ni aprobado la ficha de definición de su alcance.</p>

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto son las siguientes:

- Todos los proyectos priorizados han sido abordados por los Grupos de Trabajo y una gran parte, con un alcance superior al inicialmente previsto.
- De todos los proyectos definidos no han sido abordados todavía los siguientes:
  - Open data y Gobierno abierto
- La colaboración entre los Grupos creados dentro del CTEAJE se ha visto reforzada por el impulso de la cogobernanza como palanca de gestión de los fondos europeos de recuperación.
- La necesidad lógica de actualización de la hoja de ruta del CTEAJE, tras más de seis años desde que se realizó el primer ejercicio de priorización de objetivos (el 14 de octubre de 2013); para lo cual ya se han dado los primeros pasos con el cambio en la estructura organizativa de los trabajos, orientándolos a la ejecución por proyectos con un alcance funcional y temporal determinado. Como primera fase del trabajo se han identificado un conjunto de proyectos prioritarios que vertebran el cambio, y a continuación se ha procedido a la reorganización de los trabajos de los grupos, manteniendo aquellos grupos transversales y derivando el resto de los trabajos a proyectos prioritarios o proyectos específicos. A lo largo del ejercicio siguiente se consolidará el cambio de paradigma plasmándose en una previsible nueva hoja de ruta.
- Respecto a aquellos objetivos que se encuentra paralizados (color amarillo), los motivos son diversos:
  - Están a la espera de publicación de normativa o legislación (que sirva de marco jurídico).
  - Existen condiciones organizativas vinculadas a alguno de los miembros del CTEAJE que impiden la continuación del objetivo.
  - Las necesidades que inicialmente dieron lugar al objetivo han dejado de existir.

## 4 BALANCE DE DETALLE

### 4.1 Calendario

A continuación, a través del calendario y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

Se han celebrado un total de 34 reuniones en el ámbito de las actuaciones de los Grupos de Trabajo en el seno del CTEAJE, 53 reuniones bilaterales con Comunidades Autónomas y 51 reuniones de proyectos prioritarios, además de 2 reuniones del Pleno y 2 reuniones de la Comisión Permanente.

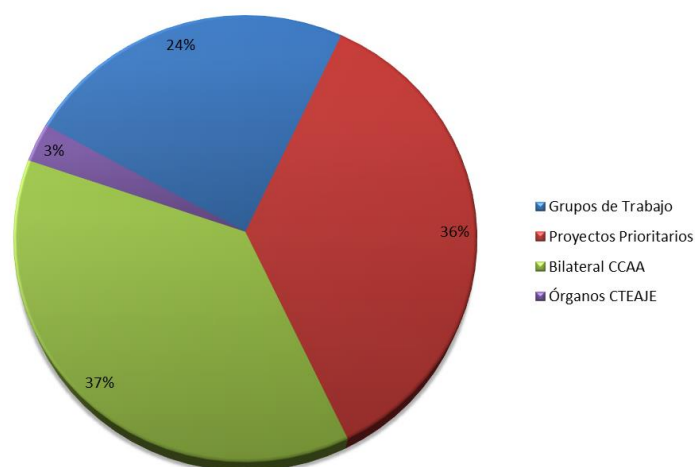
La práctica totalidad de dichas reuniones se han celebrado mediante videoconferencia, salvo el Pleno de 24/06/2021 que se celebró de forma semipresencial en Canarias.

Todas las reuniones, a excepción de las reuniones bilaterales o de órganos del CTEAJE, son abiertas y participativas, y aunque la convocatoria es limitada a sus integrantes, permiten la intervención de cualesquiera organismos implicados en el desarrollo de la Administración Judicial Electrónica. Las reuniones de los grupos de trabajo o proyectos son grabadas en video y audio y quedan a disposición de todos los miembros del CTEAJE para su consulta en la Herramienta Colaborativa<sup>1</sup>, gestor documental que permite la compartición de cualquier tipo de documentación.

#### 4.1.1 General

El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de reuniones propias de cada grupo de trabajo o proyecto, así como de las reuniones bilaterales con las administraciones con competencias transferidas en materia de justicia, durante el ejercicio contemplado en este balance.

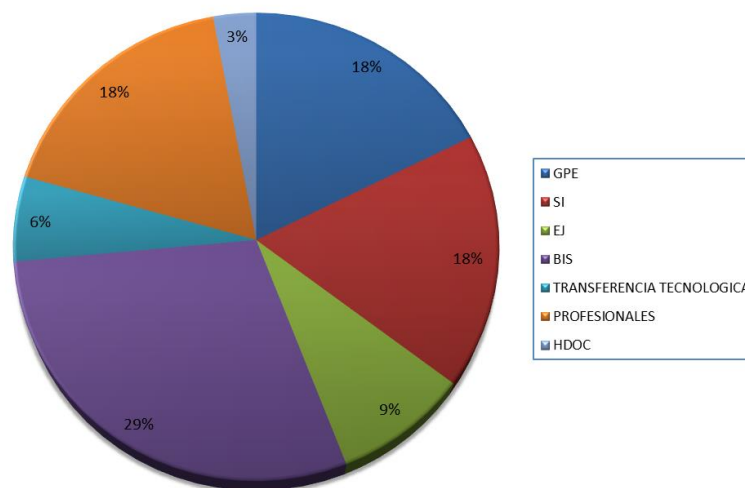
Cabe destacar el elevado número de reuniones bilaterales mantenidas, haciendo patente la cogobernanza de las administraciones en esta nueva etapa.



A continuación, se desglosan el conjunto de reuniones por grupos de trabajo y proyectos prioritarios.

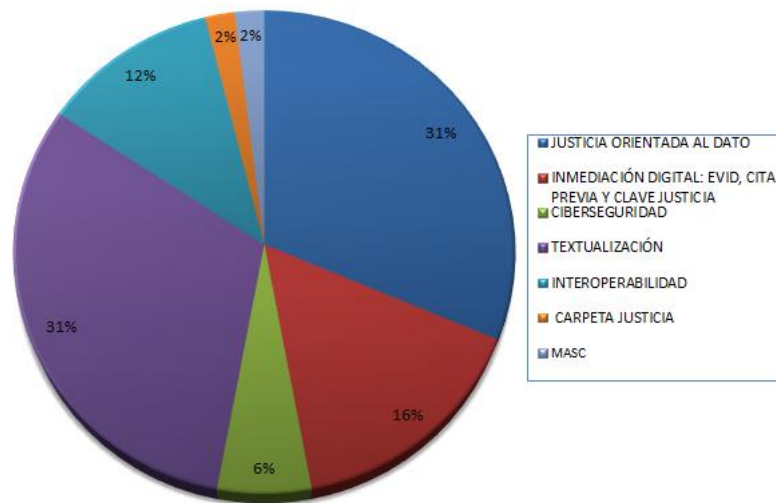
#### 4.1.2 Grupos de trabajo

Puede observarse que en este caso, que la mayoría de las reuniones han sido enmarcadas en el grupo de trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (BIS), grupo transversal que da servicio a la definición y estandarización de la interoperabilidad y la seguridad en la Administración Pública, esta última (seguridad) de máxima prioridad para la protección de todos los activos de la Administración de Justicia, y dónde se ha trabajado bastante en el ámbito de algunas iniciativas incluidas dentro del proyecto prioritario de interoperabilidad.



#### 4.1.3 Proyectos prioritarios

En el caso de los proyectos prioritarios, podemos observar que hay 3 que destacan sobre el resto. Uno de ellos es el proyecto de Inmediación Digital y Servicios No Presenciales que agrupa una serie de iniciativas para facilitar la relación electrónica y a distancia con la Administración de Justicia con total garantía jurídica, lo cual ha sido una necesidad acrecentada por la COVID-19, otro es el de Textualización, cuyo objetivo es la textualización automática de las grabaciones de actos procesales como documentación de apoyo a la labor realizada por jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia y cuyo avanzado estado de ejecución e implantación provoca que tenga tanta actividad, y por último, el proyecto de Justicia orientada al Dato que pretende establecer una infraestructura para la explotación del dato de la Administración de Justicia, ya sea para la tramitación orientada al dato, para la toma de decisiones o para elaborar predicciones que permitan anticipar situaciones futuras.



A continuación, se incluye un desglose más detallado de las reuniones mantenidas en el ámbito del CTEAJE dentro del periodo afectado por este balance.

JULIO 2020	AGOSTO 2020
SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>30/09/2020 - Bilateral MJU-Canarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02/10/2020 - Bilateral MJU-Asturias</li> <li>08/10/2020 - Bilateral MJU-Cataluña</li> <li>08/10/2020 - Bilateral MJU-Navarra</li> <li>09/10/2020 - Bilateral MJU-La Rioja</li> <li>13/10/2020 - Bilateral MJU-Valencia</li> <li>20/10/2020 - GT SIRAJ</li> <li>20/10/2020 - Bilateral MJU-Galicia</li> <li>21/10/2020 - Bilateral País Vasco</li> <li>23/10/2020 - Multilateral MJU-CCAATT (Asturias, Navarra, Cataluña, La Rioja, Valencia, Canarias y Galicia)</li> <li>27/10/2020 - Bilateral MJU- Madrid</li> <li>28/10/2020 - Bilateral MJU-Aragón</li> <li>28/10/2020 - Bilateral MJU-CGPJ</li> <li>28/10/2020 - Bilateral Cantabria</li> <li>29/10/2020 – Piloto Textualización Madrid</li> <li>30/10/2020 - Bilateral MJU-FGE</li> </ul>
NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020



- 05/11/2020 - Multilateral Aragón, Cantabria, Madrid y País Vasco
- 11/11/2020- Bilateral MJU- Cataluña
- 18/11/2020- Bilateral MJU-FGE
- 24/11/2020- Bilateral MJU-Madrid
- 25/11/2020- Bilateral MJU-CGPJ
- 01/12/2020 - Comisión Permanente
- 15/12/2020 – Bilateral Cataluña-MJU Not. Proactivas OOJJ- Serv. Sociales (desahucios)
- 16/12/2020 - GT BIS Seguridad Subcomité Seguridad CCN
- 16/12/2020 – Bilateral FGE-MJU Reunión 0 Seg. Jurídica Digital y O. Dato

### ENERO 2021

### FEBRERO 2021

- 14/01/2021- Bilateral CGPJ-MJU Reunión 0 Seg. Jurídica Digital y O. Dato
- 18/01/2021- Seguridad Jurídica Digital
- 19/01/2021- Textualización
- 20/01/2021- Of. Dato y Not. Proactiva en Desahucios
- 22/01/2021- Bilateral CGPJ-MJU. Aspectos vinculados a EJ
- 26/01/2021- GT GPE-SIR y remisión de exptes Administrativos
- 26/01/2021- GT TT Migración nueva versión Minerva
- 28/01/2021-GT BIS monográfico transformaciones
- 29/01/2021 - MCD en EJIS
- 29/01/2021- Not. Proactiva desahucios. Revisión estructura EDT Grupo Técnico
- 29/01/2021- Not. Proactiva desahucios. Revisión estructura EDT Grupo Jurídico
- 04/02/2021 - Subcomité de Seguridad
- 05/02/2021 - NPD- Definición ámbito proyecto jurídico
- 09/02/2021 - Bilateral CGPJ-MJU
- 11/02/2021 - GT-TT Convenio Marco
- 12/02/2021- JDAT - MJU-SG CTEAJE, petición de datos a CCAA a través de CTEAJE
- 15/02/2021 - Bilateral MJU-FGE Revisión Tabla de Delitos.
- 16/02/2021- GT BIS Transformaciones OOJJ
- 17/02/2021- Bilateral MJU-Andalucía
- 17/02/2021- Bilateral MJU-FGE
- 17/02/2021- Piloto Textualización Galicia
- 17/02/2021- Bilateral MJU- Canarias
- 18/02/2021- Bilateral MJU-Asturias
- 19/02/2021-Textualización MJU-Valencia
- 23/02/2021- TEJU
- 24/02/2021- JDAT - MJU-SG CTEAJE, petición de datos a CCAA a través de CTEAJE
- 26/02/2021 SIRAJ
- 26/02/2021-Piloto Textualización Canarias

### MARZO 2021

### ABRIL 2021

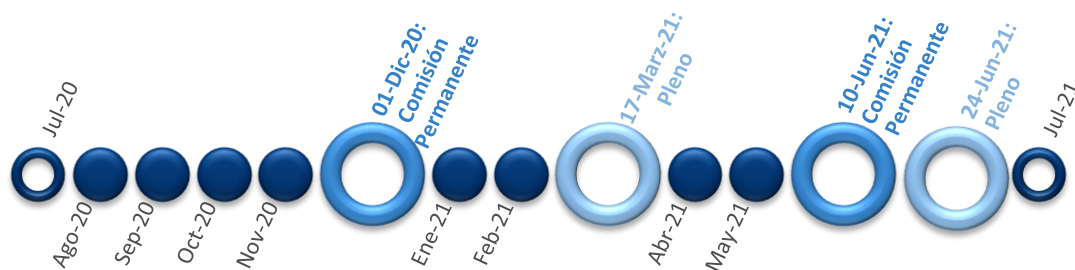
- 01/03/2021- NPD interna MJU
- 02/03/2021- Monográfica Textualización
- 02/03/2021- Bilateral MJU-Cataluña
- 03/03/2021- Justicia orientada al Dato
- 04/03/2021- Bilateral MJU- Madrid Equipo Técnico
- 09/03/2021- Bilateral MJU- Galicia
- 10/03/2021- TEJU. Equipo Técnico.
- 10/03/2021- Demo modificaciones CDCJ
- 06/04/2020- Bilateral técnico MJU-Asturias
- 07/04/2021- Justicia orientada al Dato
- 09/04/2021- TEJU
- 12/04/2021- Monográfica Textualización
- 13/04/2021- Jerarquía de FGE-Geiser
- 16/04/2021-Piloto Textualización Cataluña
- 19/04/2021- Revisión nueva tabla delitos ECRIS
- 20/04/2021- Bilateral MJU-Andalucía

<ul style="list-style-type: none"> <li>11/03/2021-Inmediación Digital y servicios no presenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>26/04/2021- Revisión nueva tabla delitos ECRIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>11/03/2021- Textualización viabilidad introducir en el EJE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>27/04/2021- Interoperabilidad de las aplicaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>12/03/2021- Subcomité Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>28/04/2021- TEJU BOE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>17/03/2021- Pleno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>29/04/2021- Intercambio exptes. judiciales- Andalucía y Canarias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>22/03/2021-Piloto Textualización Canarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30/04/2021- Bilateral MJU- Asturias Cita Previa y CI@ve Justicia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>24/03/2021- Piloto Textualización Asturias</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>26/03/2021-Piloto Textualización Galicia</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>30/03/2021- SIRAJ</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>31/03/2021-Piloto Textualización La Rioja</li> </ul>	
<b>MAYO 2021</b>	<b>JUNIO 2021</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>05/05/2021- Bilateral MJU-Asturias impulsar comunicaciones electrónicas ente AAPP y AJU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01/06/2021- Cita previa, CI@ve justicia y EVID</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>07/05/2021- Notificaciones proactivas de desahucios. Equipo jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01/06/2021- Inmediación Digital Servicios no presenciales (validación de ficha de proy)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>07/05/2021- Textualización- Entrenamiento motor en lenguas cooficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01/06/2021- Bilateral MJU- Andalucía</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10/05/2021- GT Profesionales: Abogados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02/06/2021- Estadística judicial automatizada (validación de ficha de proy)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10/05/2021- GT Profesionales: Graduados Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02/06/2021- Metadatos Comunes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>11/05/2021- GT Profesionales: Procuradores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03/06/2021- Bilateral MJU-FGE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>12/05/2021- Justicia orientada al dato (validación de ficha de proy.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03/06/2021- GT Profesionales: Abogados, Graduados Sociales y Procuradores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>13/05/2021- Bilateral MJU-Valencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03/06/2021 -Piloto Textualización Cantabria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>14/05/2021- Proyecto CCDB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04/06/2021- Bilateral MJU- Madrid</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>14/05/2021- Bilateral MJU-Galicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04/06/2021- Bilateral MJU- Valencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>17/05/2021- Bilateral MJU- Valencia. Cita previa y CI@ve justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04/06/2021- Gestió d'Effects</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>18/05/2021- Bilateral MJU- La Rioja</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>09/06/2021- MASC (validación de ficha de proy)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>19/05/2021-Bilateral MJU- Asturias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10/06/2021- Comisión Permanente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20/05/2021- Bilateral MJU- CGPJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15/06/2021- SIRAJ-CGPJ</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20/05/2021- Bilateral MJU-Territorio AVANTIUS (Aragón, Navarra, Cantabria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15/06/2021- GT Profesionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20/05/2021-HIJ Prueba para remisión de expedientes al Supremo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17/06/2021- Reactivación GT EJ</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20/05/2021-Intercambio de expte. judiciales tareas piloto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17/06/2021- MJU-SG CTEAJE, necesidades portal 'La Justicia en datos'.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>20/05/2021- GT SIRAJ-GA SG CTEAJE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21/06/2021- Bilateral MJU-Valencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>21/05/2021- Bilateral MJU-Canarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21/06/2021- Revisar portal de Datos de Justicia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>21/05/2021- Interoperabilidad (validación de ficha de proy)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21/06/2021- Fiscalía Geiser</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>21/05/2021- Metadatos Comunes</li> <li>26/05/2021- Bilateral MJU- País Vasco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22/06/2021- Bilateral MJU- Galicia</li> <li>24/06/2021- Pleno</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>26/05/2021- Textualización (validación de ficha de proy)</li> <li>27/05/2021- Piloto envío expte. administrativos AEAT-OOJJ Andalucía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>28/06/2021- Bilateral MJU-Madrid. Estadística Judicial y Justicia orientada al dato</li> <li>29/06/2021- Atestados Policía Nacional- Comunidad de Madrid</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>28/05/2021- Ciberseguridad (validación de ficha de proy)</li> <li>31/05/2021- Carpeta Justicia (validación de ficha de proy)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30/06/2021- Estadística Judicial. Boletines</li> </ul>
<b>JULIO 2021</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>06/07/2021- Bilateral MJU-FGE</li> <li>07/07/2021- GT Profesionales</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>09/07/2021- Bilateral MJU-Asturias. Automatización en procesos de Cláusulas Suelo</li> <li>12/07/2021-Portal Datos Justicia-Sección Estadística Judicial</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>12/07/2021- GT HDOC Actualización esquemas afectados LO 8/2021 y Ley 8/202112/07/2021</li> <li>12/07/2021 INDSNP. Protección de datos- EVID</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>14/07/2021- Tabla de codificación SIRAJ 2</li> <li>15/07/2021-INDSNP. Presentación de dudas EVID Asturias</li> </ul>	

## 4.2 Pleno y Comisión Permanente

Los miembros del Pleno del CTEAJE se han reunido en dos ocasiones en este ejercicio, en el mes de marzo por primera vez vía videoconferencia y en junio de 2021 semipresencial en Canarias. En cuanto a la Comisión Permanente, se han celebrado dos reuniones, una en diciembre de 2020 y otra en junio de 2021, ambas por videoconferencia.



A continuación, se muestra el estado de los acuerdos consensuados y adquiridos por el Pleno y la Comisión Permanente, tanto los activos como los cerrados en el periodo de este balance:


ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratificación de la aprobación de las fichas de proyectos prioritarios y aprobación de las fichas técnicas de interoperabilidad, con la excepción de la ficha técnica de interoperabilidad SGP-Instituciones penitenciarias que se debe revisar.</li> <li>□ <b><u>Fichas Prioritarias:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 0. Infraestructuras Digitales.</li> <li>• Proyecto 1. Interoperabilidad.</li> <li>• Proyecto 2. Justicia orientada al dato.</li> <li>• Proyecto 3. Estadística Judicial automatizada.</li> <li>• Proyecto 4. Ciberseguridad.</li> <li>• Proyecto 5. Carpeta Justicia.</li> <li>• Proyecto 6. Inmediación digital.</li> <li>• Proyecto 7. Textualización.</li> <li>• Proyecto 8. MASC.</li> </ul> </li> <li>□ <b><u>Fichas Técnicas Interoperabilidad:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad del Expediente judicial electrónico y del Documento judicial electrónico.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Ratificación de fichas, previamente aprobadas en la Comisión Sectorial de 11/06/2021 y ratificadas por el Pleno del CTEAJE el 24/06/2021.</li> </ul>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el tablón edictal judicial único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SIRAJ2.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones (CDCJ).</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.</li> <li>• Ficha técnica de interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y IIPP.</li> </ul>		

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>Revisar la ficha técnica de Interoperabilidad SGP-Instituciones Penitenciarias a ejecutar en el periodo 2023.</p>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>■ Activo, analizando propuestas para ajustar la construcción de la ficha.</p>
<p>Se autoriza por todas las administraciones, el uso como base de próximos trabajos del modelo de oficio normalizado para la solicitud de remisión de expedientes a las Administraciones Públicas presentado en el Pleno de 24/06/2021.</p>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>■ Cumplido, se aprueba el uso del modelo ofrecido que se utilizará como base.</p>
<p>Se acuerda utilizar la primera versión del “convenio de transferencia tecnológica”, como medio para transferir aplicaciones tecnológicas, sin perjuicio de futuras modificaciones.</p>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>■ Cumplido, se aprueba el uso, admitiendo futuras modificaciones en función de las necesidades.</p>
<p>Las administraciones se comprometen a aportar sus propuestas al catálogo de proyectos 2023, acordando cerrarlo en el último trimestre de 2021.</p>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>■ Activo, recopilando propuestas y observaciones por parte de las administraciones.</p>
<p>Respecto al portal de datos se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba el nombre del portal “La Justicia en datos”.</li> <li>• Se ratifica el perfil único para la primera versión, pudiéndose ampliar en un futuro un perfil genérico de consulta u otros según las necesidades.</li> <li>• Incluirá un texto informativo de cada panel.</li> <li>• Secciones públicas con contenido sobre registros civiles, cláusulas suelo, juicios telemáticos y SIRAJ, a las que se irán incrementando nuevos paneles con la</li> </ul>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>■ Activo, reuniones constantes para perfilar contenido y detalles del portal.</p>


ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>salvaguarda de la protección de datos en relación a la georeferenciación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contendrá un apartado relativo a Estadística Judicial, y también se incluirán enlaces a la memoria anual de la FGE.</li> <li>• Tendrá una sección de Informes.</li> <li>• Se añadirá un apartado de paneles/mapas destacados.</li> <li>• Se le dotará de una sección divulgativa para medios de comunicación.</li> <li>• Que disponga de capacidad multilinguaje y varios idiomas para tramitar la estadística internacional.</li> </ul>		
<p>Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acta de la Comisión Permanente del 01/12/2020.</li> <li>-Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 01/12/2020.</li> <li>-Informe CGPJ sobre legalidad de tipos de firmas electrónicas CTEAJE.</li> <li>-Alegaciones resueltas de la Normativa Técnica del CTEAJE.</li> <li>-Nuevos flujos del Grupo de Trabajo de Hitos y Documentos.</li> <li>-Tablón edictal judicial único (TEJU).</li> </ul>	<p>CP 10/06/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Circulado y aprobado en la pasada Comisión Permanente de 10/06/2021.</li> </ul>
<p>Se autoriza al MJU como nodo de conexión con Europa para remitir la información relativa a las Unidades Funcionales de la Normativa Técnica del CTEAJE para que sirvan de maestros de datos normalizados y estandarizados para interoperar.</p>	<p>CP 10/06/2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Autorizado por la Comisión Permanente el 10 de junio de 2021.</li> </ul>




	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
--	---	---------------

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Se acuerda continuar trabajando en la estrategia del Máximo Común Denominador por fases incrementales, para construir una Plataforma Común de Interoperabilidad de expedientes, integrada a todos los SGP/usuarios.	CP 10/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Se continúan los trabajos en fases incrementales.</li> </ul>
Aprobación de las fichas de proyectos prioritarios (excepto MASC) a ejecutar en 2022, como objetivo estratégico del conjunto Proyectos País canalizando recursos económicos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.	CP 10/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Aprobado en la Comisión Permanente de 10/06/2021 y ratificado en el Pleno de 24/06/2021.</li> </ul>
Se acuerda avanzar con la elaboración de un portal de datos único (datos.justicia.es), presentarlo en el próximo Pleno, y publicarlo oficialmente en septiembre.	CP 10/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Maqueta presentada en el Pleno 24/06/2021, se sigue avanzando en la definición de estructura y contenido.</li> </ul>
Desarrollar 13 fichas técnicas de interoperabilidad, previas a la licitación del proyecto de Interoperabilidad de las aplicaciones para implementar un nodo común que adapte los datos de todos los SGPs, se presentará propuesta en el próximo Pleno para su aprobación.	CP 10/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Aprobación de 12 fichas técnicas de Interoperabilidad, quedando pendiente la de IIPP.</li> </ul>
Las CCAA remitirán sus propuestas para elaborar y presentar la primera versión del catálogo de proyectos a ejecutar en 2023.	CP 10/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Recopilando propuestas remitidas por las administraciones. Plazo Sep/Oct 2021.</li> </ul>
Dotación de medios humanos de soporte para el proyecto de seguridad.	Pleno 17/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ A la espera - Pendiente de avances.</li> </ul>
La SG CTEAJE remitirá a todos los integrantes del CTEAJE, para su aprobación, la propuesta final de reorganización de grupos de trabajo y proyectos de acuerdo a la priorización de proyectos que se elabore antes de junio 2021.	Pleno 17/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Informado y aprobado en la pasada Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno de 24/06/2021.</li> </ul>



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
--	---	---------------

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>El MJU se compromete a realizar una propuesta de Foro de colaboración público-privada para la transformación para el Servicio Público de Justicia (Foro de Justicia y Transformación Digital).</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Activo - Pendiente abordar propuesta.</p>
<p>El CTEAJE se compromete a cerrar la lista de proyectos prioritarios a ejecutar en 2022 que serán objeto de financiación a través de los fondos europeos antes de junio 2021.</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Cumplido - Informado y aprobado en la pasada Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno de 24/06/2021.</p>
<p>El CTEAJE se compromete a llevar a cabo la conceptualización del Proyecto '0' antes de fin de 2021.</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Cumplido - Informado y aprobado en el Pleno de 24/06/2021.</p>
<p>El CTEAJE se compromete a definir entre todos cómo será la infraestructura de intercambio del proyecto de interoperabilidad.</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Cumplido - Se incorpora como parte de los trabajos en el proyecto prioritario HIJ - Interoperabilidad de las aplicaciones.</p>
<p>El CTEAJE se compromete a redactar una nota de concepto de proyecto de interoperabilidad que aborde todas las cuestiones necesarias, y que se valide en el ámbito del CTEAJE antes de junio de 2021.</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Cumplido - Informado y presentadas las fichas técnicas de interoperabilidad en el Pleno de 24/06/2021.</p>
<p>El CTEAJE se compromete a definir antes de junio de 2021 cuales serían las interoperabilidades que se considera necesario acometer en 2022 para analizar la posibilidad de establecer un nodo centralizado y los trabajos a desarrollar en cada uno de los Sistema de Gestión Procesal.</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>■ Cumplido - Informado y presentadas las fichas técnicas de interoperabilidad en el Pleno de 24/06/2021.</p>
<p>Se acuerda aplazar la decisión de dar acceso a los profesionales del fichero de texto generado mediante el proceso de textualización de las grabaciones de los actos procesales.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<p>■ Activo - Pendiente de evaluar por el posible impacto que ocasione darles acceso.</p>

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
--	---	---------------

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>Se acuerda que los proyectos de “Oficina del dato”, “JUICE” y “notificaciones proactivas – desahucios” se desarrollarán dentro del marco del CTEAJE con máxima transparencia y publicando toda la información del proyecto y de las reuniones, para que cada Administración pueda unirse cuando lo considere oportuno.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido -Tras haber sido aprobados los nuevos proyectos prioritarios 2021-22 y a ejecutar en 2022-23 en la pasada Comisión Permanente y Pleno del junio 2021.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE remitirá correo electrónico al Pleno del CTEAJE con el primer borrador del “Convenio Marco de cesión de aplicaciones” que ha elaborado el MJU para que, si no hay alegaciones en contra, sea aprobado telemáticamente.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - En el Pleno de 24/06/2021 se aprueba primera versión del Convenio de Transferencia Tecnológica.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE remitirá un formulario a todas las administraciones para que remitan sus propuestas para la modificación de la Hoja de Ruta, y posterior presentación y aprobación en el Pleno.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Remitida primera propuesta y aprobado en Comisión Permanente 10/06/2021 y en Pleno de 24/06/2021 transformarlo en proyectos prioritarios.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE remitirá correo electrónico con información del RD 1112/2018 de accesibilidad de los sitios web, y propuesta organizativa para el nombramiento de las URAS para sus territorios.</p> <p>Las administraciones prestacionales remitirán a la SG CTEAJE la aprobación de la propuesta e información con los nombramientos de las URAs de sus territorios.</p> <p>La SG CTEAJE trasladará lo acordado sobre las URAs a la Subdirección de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Informado y circulado.</li> </ul> <p>Recopilando los nombramientos, impulso por parte de las administraciones que faltan.</p> <p>Informado a la SPGAD.</p>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>La SG CTEAJE remitirá un documento a todas las administraciones con el procedimiento a seguir para actualizar la información sobre los servicios de sus SJE. Y las administraciones actualizarán puntualmente los servicios que pongan en producción en sus respectivas SJE.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ A la espera - Pendiente definir el procedimiento, se traslada al GT PAJ/SEJ para desarrollarlo.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE remitirá a todas las administraciones una propuesta del nuevo modelo de cogobernanza del CTEAJE para su revisión, y posterior presentación y aprobación en el Pleno.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - En el Pleno de 17/03/2021 se aprueba el modelo de cogobernanza y se transforma en las fichas de validación de proyectos prioritarios.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE convocará reunión del grupo de trabajo de Transferencia Tecnológica para presentar la aplicación de textualización a todas las administraciones y se realizará una 'demo' de su funcionamiento.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Reunión celebrada el pasado mes de enero de 2021.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE convocará reunión monográfica para exponer el funcionamiento de la Dirección electrónica habilitada única en la Administración Pública.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Se está abordando en el marco del nuevo proyecto prioritario Carpeta Justicia.</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE publicará en el seno del CTEAJE, para mayor transparencia, todos los trabajos que se realicen en el ámbito del proyecto de "Notificaciones proactivas – desahucios".</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Incluido en el proyecto de Justicia orientada al dato (Iniciativa notificaciones proactivas desahucio).</li> </ul>
<p>La SG CTEAJE remitirá de nuevo la consulta de implantación de hitos y documentos.</p>	<p>CP 01/12/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Pendiente adecuar el formulario de consulta.</li> </ul>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
La SG CTEAJE reactivará el seguimiento de la implantación y uso de las clases de registro en órganos unipersonales y colegiados.	CP 01/12/2020	■ Activo - Posibilidad de inclusión dentro del proyecto Justicia orientada al dato.
Se acuerda revisar la implementación de los formularios de entrada en todos los sistemas.	CP 01/12/2020	■ Activo - Se tratará dentro del proyecto Justicia orientada al dato (Iniciativa notificaciones proactivas desahucio).
Se solicita a las Administraciones que continúen actualizando la información para la elaboración de los informes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información estadística de demandas de cláusulas suelo</li> <li>• Listado de Iniciativas de Transferencia Tecnológica</li> <li>• Catálogo de aplicaciones transferibles</li> <li>• Estado de las Sedes Judiciales Electrónicas</li> <li>• Balance Implantación de Comunicaciones Electrónicas</li> </ul>	Pleno 30/10/2019	■ Cumplido - Datos consolidados e informados.
Se acuerda que, en el caso de resoluciones firmadas, inamovibles y con número de contador asociado, con independencia de que hayan sido notificadas o no; se debe poder anular, pero dejando la traza, quedando pendiente el modo de realizarlo.	Pleno 30/10/2019	■ Cumplido - Se circuló el Informe del CGPJ en la CP de 01/12/2020 indicando que no se podía eliminar, señalando las únicas excepciones legales que contemplaban la modificación/aclaración.
Se acuerda entre todos utilizar la Dirección Electrónica Habilitada Única.	Pleno 30/10/2019	■ Activo – Se tratará dentro del proyecto Carpeta Justicia.
Se acuerda crear el Comité de Prestación de Servicios Digitales dentro del Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica.	Pleno 30/10/2019	■ Activo – En el marco de la cogobernanza se utiliza para definir

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
		entre todos los servicios tecnológicos comunes de la administración de Justicia
<p>Para la implantación y formación sobre las aplicaciones de ámbito nacional del Ministerio Fiscal desarrolladas por el Ministerio de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- será éste el encargado de aportar los medios humanos a través de los equipos de formadores que se desplazarán a los diferentes territorios.</li> <li>- las Comunidades Autónomas se encargarán de poner a disposición los espacios y medios logísticos necesarios para llevar a cabo dicha formación.</li> </ul>	Pleno 30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cumplido - Recursos desplegados.</li> </ul>
<p>Renovar el listado de delitos, recogiendo el detalle exhaustivo contemplado en el Código Penal, y adecuándolo a la normativa europea (tabla ECRIS -Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales-). El listado renovado contendrá la caracterización antes mencionada -artículo, apartado, párrafo-.</p> <p>La Fiscalía lidera el proyecto para la elaboración de dicha tabla, y la presentará en el grupo de trabajo correspondiente.</p>	Pleno 30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - "Revisión de nueva tabla en curso, entre MJU, FGE y CGPJ".</li> </ul>
<p>Adecuación de los sistemas de gestión procesal para que se almacenen, en la tramitación tanto del escrito de calificación como de la sentencia, los artículos, apartados y/o párrafos del Código Penal que se considera infringidos.</p>	Pleno 30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ A la espera - Se abordará una vez finalizado el listado de delitos.</li> </ul>
<p>Dirección electrónica habilitada única:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- habilitar en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia un sistema para darse una vez de alta y autorizar las comunicaciones electrónicas, de tal forma que se sincronice con las sedes judiciales de cada territorio y con la Dirección Electrónica Habilitada.</li> <li>- cada territorio al enviar una notificación lo hará a la sede y el aviso a la Dirección Electrónica Habilitada.</li> </ul>	Pleno 30/10/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Activo - Se abordará en el Proyecto común "Carpeta Justicia".</li> </ul>

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
El Ministerio de Justicia se compromete a poner a disposición de todas las Administraciones el sistema que adquiera de textualización.	Pleno 30/10/2019	■ Cumplido – El Ministerio de Justicia ha ofrecido sin coste, a todas las administraciones, el sistema de textualización adquirido.
El Ministerio de Justicia seguirá trabajando en la integración del sistema de textualización con eFidelius.	Pleno 30/10/2019	■ Cancelado - La solución de textualización es independiente del sistema de grabación de vistas utilizado. Por el momento no se va a acometer el compromiso.
El Ministerio de Justicia se compromete a remitir, en un plazo breve de tiempo, a la Secretaría General del CTEAJE una propuesta de texto de Convenio Marco para que pueda ser circulado a todas las Administraciones.	Pleno 30/10/2019	■ Cumplido - Primer borrador circulado.
El Consejo General del Poder Judicial hará públicos, tras adecuación de su página web, los acuerdos adoptados por el Comité de Protección de datos, para consulta de todos. Mientras tanto, se remitirán a la Secretaría General del CTEAJE, para su oportuna difusión.	Pleno 30/10/2019	■ Cumplido - Informado y publicado.
El MJU se compromete a realizar un Acuerdo Marco en Formaciones de las aplicaciones cedidas.	Pleno 06/02/2019	■ A la espera - Se prevé incluir un anexo dentro del Convenio Marco con el Protocolo de Formación a formadores que se está elaborando por parte del MJU.
Se acuerda elaborar un documento con las necesidades del índice electrónico en los grupos jurídico-funcionales para trasladarlo a los grupos de trabajo técnicos para su implementación.	CP 06/02/2019	■ Cumplido - Impacto normativo para su publicación, a abordar dentro de la nueva normativa que se está elaborando (LED).

ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Se acuerda elaborar una guía informativa de las comunicaciones electrónicas de cada Comunidad Autónoma.	Pleno 06/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - Presentada primera versión en la anterior CP, si hubiera más actualizaciones se irá informando.</li> </ul>
Se acuerda incluir enlaces en el PAGAJ a las memorias de la FGE, 'Justicia dato a dato' del CGPJ, y los datos de CCEE de las Administraciones.  Se incluirá también en el PAGAJ un enlace al BOE al servicio de la Doctrina de la FGE que proporciona todas las circulares, consultas e instrucciones de la Fiscalía de la democracia ordenadas.	Pleno 06/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - Se incluye dentro del proyecto de Justicia orientada al dato.</li> </ul>
Las Administraciones se comprometen a actualizar y mantener actualizado el catálogo de aplicaciones siguiendo las instrucciones de la SG-CTEAJE.	Pleno 23/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activo - Se solicita en todos los Plenos.</li> </ul>
La SG-CTEAJE se compromete a publicar en la web del CTEAJE el catálogo de aplicaciones y los convenios remitidos por las administraciones.	Pleno 23/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - Informado y publicado.</li> </ul>
El MJU se compromete a elaborar una propuesta de Convenio Marco de transferencia tecnológica para la cesión de aplicaciones entre administraciones.	Pleno 23/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - En el Pleno de 24/06/2021 se aprueba primera versión del Convenio de Transferencia Tecnológica.</li> </ul>
El CGPJ se compromete a presentar en el GT HDOC una propuesta de estandarización de resoluciones para facilitar su anonimización.	Pleno 23/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - "El CGPJ presentó, como muestra, la propuesta de estandarización de sentencias de Penal".</li> </ul>



ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
<p>[CP] Las administraciones acuerdan remitir al CTEAJE los planes de implantación y sus modificaciones. La SG del CTEAJE acuerda remitir estos planes al CGPJ, a la FGE y la SGAJ.</p> <p>[GPE] Remisión de los planes de implantación de sistemas.</p>	<p>CP 06/02/2018</p>	<p>■ Cumplido - Se incorpora como parte del seguimiento que se realizará dentro de los proyectos prioritarios.</p>
<p>El Ministerio de Justicia pone a disposición del CTEAJE el borrador de la Guía Técnica de Seguridad, a falta de actualizarlo.</p>	<p>CP 06/02/2018</p>	<p>■ Activo - Se valorará su conveniencia en el subcomité de seguridad.</p>
<p>Se autoriza la modificación de la Hoja de Ruta.</p>	<p>Pleno 24/10/2017</p>	<p>■ Cumplido - Remitida primera versión y acordada la transformación en proyectos prioritarios.</p>
<p>Informar de la evolución del Piloto de Canarias para la extracción automática del Boletín estadístico nº5.</p>	<p>Pleno 24/10/2017</p>	<p>■ Cumplido - En el Pleno de 17/03/2021 se informó sobre el proyecto piloto lanzado en el GT de Estadística Judicial del CTEAJE.</p>
<p>Llevar al CTEAJE las bases de los trabajos desarrollados con la cuenta de consignación para poder trabajar en su interoperabilidad.</p>	<p>Pleno 24/10/2017</p>	<p>■ Cumplido - Proyecto propuesto abordar su ejecución para el periodo 2022-2023.</p>
<p>Dar seguimiento a la implantación de las CCEE en el colectivo de Registradores.</p>	<p>CP 25/04/2017</p>	<p>■ A la espera - En curso.</p>
<p>Remitir datos estadísticos sobre las demandas relativas a las "Cláusulas Suelo" (clase de registro 12001).</p>	<p>CP 25/04/2017</p>	<p>■ Activo - Se informa en los Plenos y CP. Se prevé automatizarlo.</p>
<p>Seguimiento de los trabajos de Canarias y el MINHAFP sobre la estandarización del esquema de intercambio para los expedientes administrativos.</p>	<p>CP 25/04/2017</p>	<p>■ Cumplido - Canarias hace uso de Inside en la nube.</p>

ACUERDO		REUNIÓN	ESTADO
Informar sobre el estado del proyecto del caso real de interoperabilidad.		CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - Se incorpora como parte de los trabajos en el proyecto prioritario HIJ – Interoperabilidad de las aplicaciones.</li> </ul>
Se aprueba la publicación en BOE de las Bases del EJIS.		CP 25/04/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido - Impacto normativo para su publicación, a abordar dentro de la nueva normativa que se está elaborando (LED).</li> </ul>
Estadística judicial - Boletín 05 y oportunidad de reparto: se aprueba dar vía libre al reparto de Boletines estadísticos proyectado en el Pleno, para empezar a trabajar en ello en cuanto se libere el trabajo del boletín cinco. Dar seguimiento del estado de estos trabajos en la próxima reunión de la Comisión Permanente en Cantabria.		Pleno 17/01/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la espera - Reactivación del GT Estadística Judicial para abordar el acuerdo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignado/Activo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la espera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cerrada/Cancelado</li> </ul>

### 4.3 Subcomité de Impacto Normativo

En la reunión del Pleno de 2 de diciembre de 2015 se aprobó la creación del Subcomité de Impacto Normativo (en adelante, SIN), con el objetivo de velar por los requerimientos tecnológicos que deban cumplir las normas para garantizar su más correcta implantación.

Este Subcomité está compuesto por dos miembros del Ministerio de Justicia, un miembro del Consejo General del Poder Judicial, uno de la Fiscalía General del Estado, un representante de los Letrados de la Administración de Justicia, un vocal de la Comisión Permanente, la secretaria de la Comisión Permanente y la secretaria del CTEAJE.



Ministerio de Justicia



Consejo General del Poder Judicial



Fiscalía General del Estado



Letrados de la Administración de Justicia

Su metodología fue establecida en un protocolo marco de actuación aprobado en el Pleno, que puede ser consultado en la web del CTEAJE.

Su actividad será continuada por el nuevo Subcomité de Impacto Técnico de las Normas, con motivo de la reorganización de órganos, grupos de trabajo y proyectos habida en el Comité.

### 4.4 Subcomité de Seguridad

Se ha aprobado en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de "Seguridad".

Se aprueba en el Pleno de 30 de octubre de 2019 la Política de Seguridad de la Información (PSI) de la Administración Judicial Electrónica. Se ha decidido, y así se establece en la PSI, la creación de un Subcomité de Seguridad que será el punto de encuentro para la elaboración, seguimiento y mejora de la normativa de seguridad; resolución de conflictos; elaboración de informes preceptivos y debe aunar a todos los responsables de seguridad que se hayan nombrado dentro de cada organización para que las directrices que se marquen desde este órgano se trasladen a cada una de las administraciones.

Se crea el Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE en base al artículo 9 del RD 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y a los artículos 1.2 y 16 de sus Normas de Funcionamiento Interno. Su ámbito de acción será el de la Administración de Justicia de todo el territorio.

Este Subcomité, actualmente liderado por la Fiscalía General del Estado, está compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Centro Criptológico Nacional (CCN) y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



Como actividad principal, este Subcomité se centrará en abordar el proyecto prioritario de ciberseguridad (Proyecto prioritario 4).

Además, otra de las tareas en curso es dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 27.1 de las Bases del EJIS: que dispone que “*Dentro del CTEAJE se fomentará el establecimiento de los protocolos y acuerdos de colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) para la coordinación y prestación de servicios de respuesta a incidentes de seguridad*” se autoriza en el Pleno de 23 de octubre al CTEAJE el comienzo de estos trabajos. Para dar cumplimiento a dicho mandato, actualmente se está realizando un Plan de Auditorías para conocer toda la superficie de exposición detectada, con los activos, servicios y vulnerabilidades descubiertas.

#### 4.5 Estructura organizativa de los trabajos

Con objeto de ir avanzando y ganando en agilidad en el CTEAJE, se acordó en la CP del 1 de diciembre de 2020, la modificación de la estructura organizativa de los trabajos y el impulso de la cogobernanza.

Con este nuevo impulso, se pretende avanzar hacia el trabajo orientado a proyectos, siendo más concreto su alcance y con unos objetivos claros; estableciendo distintas fases en la ejecución que permitan cumplir objetivos en periodos cortos de tiempo, de manera realista e incremental.

El modelo de trabajo está orientado a la efectividad, manteniéndose reuniones de trabajo ejecutivas sólo con aquellas personas cuya administración se haya adscrito operativamente al proyecto, e informando periódicamente a la Comisión Permanente (vía electrónica preferentemente) de los avances de los trabajos para que aquellas Administraciones que en un primer momento no se adscribieron, estén informadas y puedan hacerlo en cualquier fase del proyecto.

Así, actualmente aprobados en el CTEAJE tenemos los siguientes proyectos prioritarios:


- **Proyecto 0:** El objetivo de este proyecto es desplegar las infraestructuras digitales básicas, tanto de hardware como de software, que sean necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación financiados con fondos europeos.

El proyecto 0 permitiría disponer de sistemas robustos y ampliables, posibilitando la adaptación progresiva de los sistemas durante los años 2022 y 2023 al previsible incremento de uso resultante de la transformación digital de la justicia.

- **Proyecto 1. Interoperabilidad.** La interoperabilidad (cumpliendo la Normativa Técnica del CTEAJE) debe considerarse como un requisito indispensable de todos los sistemas y aplicaciones desde su diseño.

Siguiendo esta filosofía, se pretende construir un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Administración de Justicia, como son los Sistemas de Gestión Procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia. Para ello se han considerado las siguientes interoperabilidades:

- Interoperabilidad del Expediente judicial electrónico y del Documento judicial electrónico.
  - Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SIRAJ2.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.
  - Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y IIPP.
- **Proyecto 2. Justicia orientada al Dato.** Si bien tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales actuales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento, el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:
    - Una explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...).

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

- Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos.

- **Proyecto 3. Estadística Judicial automatizada.** El proyecto parte de la situación actual, en que no se cumple la previsión de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).

Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.

- **Proyecto 4. Ciberseguridad.** Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.

Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros

- **Proyecto 5. Carpeta Justicia.** El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.

- **Proyecto 6. Inmediación digital.** El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías.

- **Proyecto 7. Textualización.** Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los Órganos Judiciales y Fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos a acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

- **Proyecto 8. MASC.** El 15 de diciembre del 2020 el Consejo de ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que introduce el uso obligatorio, y previo a la vía judicial, de los denominados “medios adecuados de solución de controversias” (MASC) en el ámbito civil y mercantil.

El objetivo es incorporar MASC activamente como parte de la Administración de Justicia y generar las herramientas que faciliten la implantación de MASC cuándo entre en vigor la Ley de Eficiencia Procesal. Se entiende por MASC cualquier tipo de actividad negociadora a la que las partes de un conflicto acuden de buena fe con el objeto de encontrar una solución extrajudicial al mismo, ya sea por sí mismas o con la intervención de un tercero neutral.

- **Proyecto 9. Registro Civil digital.** Digitalización de la información de los Registros Civiles, con el objetivo de definir una capa de servicios digitales para su explotación. A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de Proyecto Prioritario, pero no se ha elevado ni aprobado la ficha de definición de su alcance.

Como consecuencia de la anterior medida, se acometen cambios en la, hasta ahora, estructura organizativa del trabajo del CTEAJE a nivel táctico y operativo, reorganizando los grupos de trabajo y sus tareas, incorporando el concepto de “proyectos prioritarios” comentado anteriormente, y quedando de la siguiente manera:

- **GT Gestión Archivística:** El grupo de trabajo deja de considerarse como tal, y sus trabajos se abordarán como proyectos independientes llegado el momento. La Política de gestión documental se retomará como un proyecto independiente.
- **GT SIRAJ:** Se transforma en el proyecto de “Integración con SIRAJ” dentro del proyecto prioritario “1. Interoperabilidad”.
- **GT EJ:** Se mantiene el grupo de trabajo, siendo responsable de los trabajos del proyecto prioritario “3. Estadística Judicial automatizada”.
- **GT SV:** Como parte de la reorganización, los trabajos jurídicos que se estaban desarrollando en este grupo, se continuarán dentro de un nuevo grupo de trabajo denominado “jurídico-funcional”, que concentrará todos los trabajos de esta índole dentro del CTEAJE.

Respecto a la definición del Sistema de Grabación Audiovisual de Actos Procesales (SIGAVAP), ya se dispone de una primera versión del documento de especificaciones, y su continuidad se realizará a través de un proyecto específico llegado el momento de su actualización.

- **GT HDOC:** Se mantiene el grupo de trabajo, incluyendo sus dos principales trabajos:
  - Definición de esquemas normalizados de tramitación.
  - Normalización de fichas de resoluciones.

Respecto a las labores de resolución de consultas relativas a la tramitación de procedimientos, se abordarán dentro del nuevo grupo de trabajo jurídico-

funcional. Contemplará la publicación del compendio de dudas junto con los entregables del CTEAJE.

- **GT HDOC Formularios:** Los trabajos se reconducen a un proyecto específico para continuar con los trabajos de definición de los formularios de entrada.
- **GT GPE:** Con la creación del nuevo grupo de trabajo jurídico-funcional se asumirán todos los trabajos de índole funcional o jurídico que se estaban desarrollando dentro del GT GPE. Los trabajos que queden fuera de este alcance se abordarán como proyectos independientes.

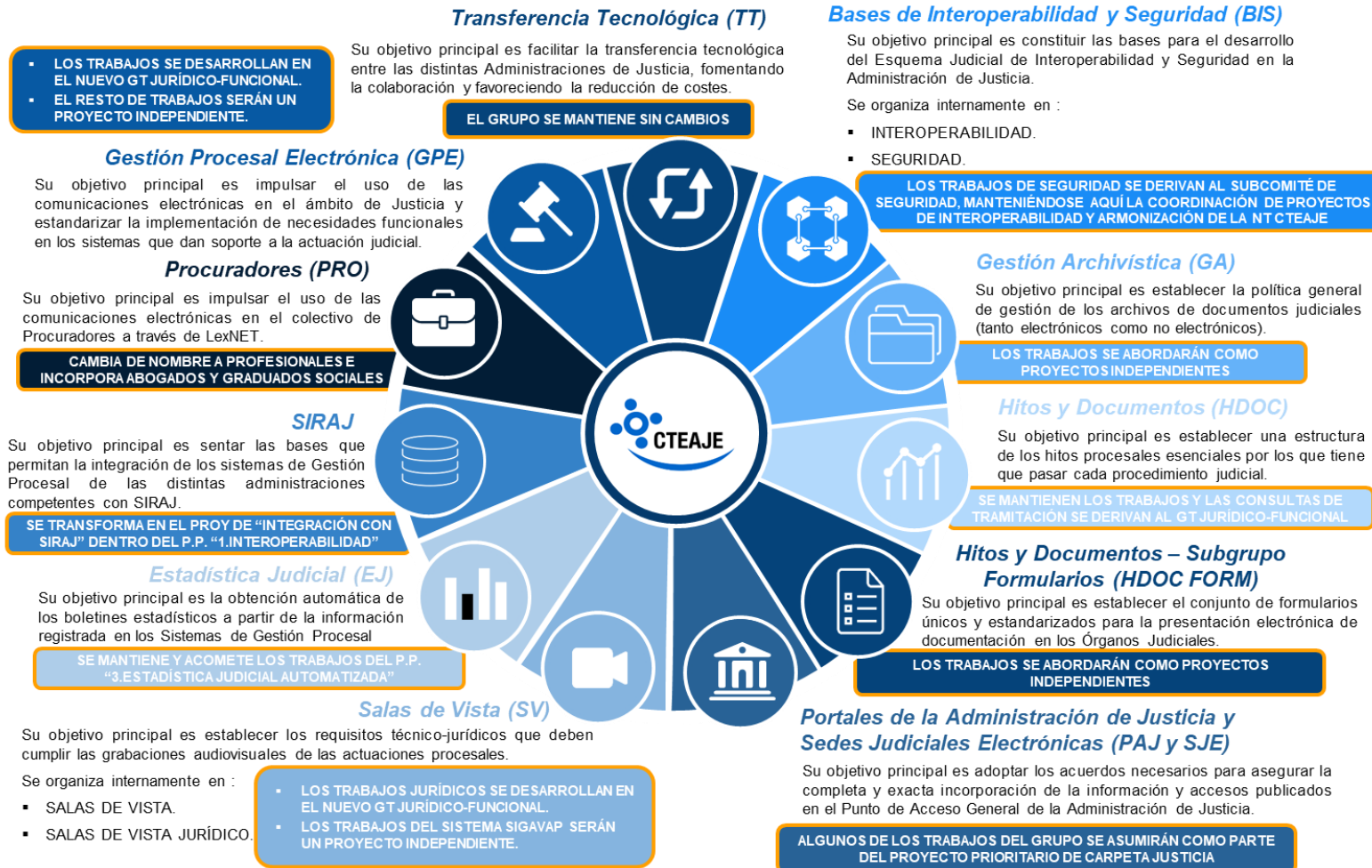
A su vez los Grupos de Trabajo de **Transferencia Tecnológica, PAJ/SJE y BIS** se mantendrán como hasta ahora, ya que prestan asesoramiento permanente y transversal al CTEAJE en el estudio, análisis y propuestas de materias específicas relacionadas con la administración judicial electrónica.

El Grupo de trabajo **Procuradores** también se mantiene, viendo en este caso como se amplían los participantes y cambia su denominación. Originalmente estaba únicamente formado por el Ministerio de Justicia y el colectivo de Procuradores, en el Pleno del CTEAJE del 30 de octubre de 2019 se acordó la participación también de los colectivos de Abogados y Graduados Sociales. Por tanto, actualmente, este Grupo de Trabajo está formado por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (CGCOGSE); pasándose a llamar **Grupo de Trabajo de Profesionales**.

Por último, y en relación a los Subcomités, se mantiene el Subcomité de Seguridad y el SIN (Subcomité de Impacto Normativo) pasa a denominarse **Subcomité de Impacto Técnico de las Normas**.



## 4.6 Grupos de Trabajo





Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)

CTEAJE





Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)

CTEAJE



<b>Grupos de Trabajo</b>																					
Gestión Procesal Electrónica (GPE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Gestión Archivística (GA)	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	✓						
Estadística Judicial	✓	✓			✓		✓			✓	✓			✓	✓						✓
SIRAJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓
Profesionales	✓																✓	✓			✓
Portales y Sedes de la Administración de Justicia y sedes judiciales electrónicas? PAJSJE	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓
Transferencia Tecnológica (TT)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Hitos y Documentos (HDOC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Subgrupo Estandarización de Formularios (HDOC-Form)	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓										
Salas de Vista (SV)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Subgrupo Salas de Vista Jurídicos (SV JUR)	✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓					
BIS - Interoperabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
BIS - Seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						

✓	Responsable del Grupo de Trabajo
✓	Participa en el Grupo de Trabajo





Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)

CTEAJE



Subcomités	MJU	CGPJ	FGE	Pais Vasco	Cataluña	Galicia	Valencia	Canarias	Andalucía	Navarra	Madrid	Asturias	Cantabria	Aragón	La Rioja	Letrados Adm. Justicia	CGAE	CGCOOSE	TC	CCN	CGPE
Subcomité de Impacto Técnico Normativo (SIN)	✓	✓	✓													✓					
27. Subcomité de Seguridad (SdS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓		✓

✓	Responsable del Proyecto
✓	Participa en el Proyecto

NOTA: a la fecha de elaboración de esta ficha, las administraciones están comunicando su participación o no en los diversos proyectos. La información se ha confeccionado según la asistencia a reuniones de trabajo, la integración efectiva de las aplicaciones objeto del proyecto, etc. Por todo ello, este contenido debe considerarse provisional.



## 4.6.1 Gestión Procesal Electrónica (GPE)

### 4.6.1.1 Objetivos

Los objetivos iniciales del grupo de trabajo de seguimiento de la implantación y cumplimiento del objetivo 1.1.2016<sup>1</sup> y objetivo 1.1.2017<sup>2</sup>, se han ampliado con nuevos objetivos donde se debata la forma práctica de implementar, en los sistemas de información, los requerimientos surgidos de HDOC o cualquier duda al respecto de la implementación de soluciones de transformación digital en el ámbito de la Administración de Justicia desde una perspectiva más técnica, así como la integración de los SGP con las Administraciones Públicas para permitir una comunicación automatizada. En definitiva, que en GPE se debata el "cómo se implementa", teniendo siempre presente el "Artículo 25. Criterios para la gestión electrónica" de la Ley 18/2011, donde se contemple la posible simplificación de procedimientos, procesos o servicios desde una perspectiva meramente técnica.

### 4.6.1.2 Integrantes

Este Grupo de Trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia y en él participan el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



### 4.6.1.3 Reuniones mantenidas

<sup>1</sup> La Ley 42/2015 de 5 de octubre, reforma de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil recoge: "A partir del 1 de enero de 2016, todos los profesionales de la justicia y órganos y oficinas judiciales y fiscales, que aún no lo hicieran, estarán obligados al empleo de los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal, respecto de los procedimientos que se inicien a partir de esta fecha, en los términos de los artículos 6.3 y 8 de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia..."

<sup>2</sup> El objetivo del 1 de enero de 2017, en cumplimiento de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, y las Administraciones Públicas, establece la obligación de comunicarse con la Administración de Justicia por medios electrónicos.



#### 4.6.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Como se ha comentado anteriormente, el grupo de trabajo jurídico-funcional a partir del siguiente balance asumirá todos los trabajos de índole funcional o jurídica que se estaban desarrollando dentro del GT GPE. Los trabajos que queden fuera de este alcance se abordarán como proyectos independientes.

##### ► Seguimiento de las comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Administración de Justicia.

En 2017 se aprobó un “plan de seguimiento de las Comunicaciones Electrónicas” de cara a cumplir con el objetivo 1 de enero de 2017 y su posterior seguimiento. Considerando el avanzado estado de cumplimiento de dicho objetivo y la consolidación de las comunicaciones electrónicas como una realidad en el mundo de la justicia, se ha autorizado la finalización del seguimiento de dicho plan. Sin perjuicio de ir informando de los nuevos colectivos, que se vayan sumando a las Comunicaciones electrónicas

##### ► Estandarización de la implementación de soluciones tecnológicas para cubrir las necesidades funcionales requeridas en los sistemas que dan soporte a la actuación judicial.

Se encuentran en curso los siguientes trabajos:

- Estandarización de la actuación judicial electrónica (sellos de órgano, notificaciones de un Órgano Instructor a otro Órgano Instructor entre Fiscalía de Menores y Juzgado de Menores, habilitación de avisos/alarmas automatizadas que permitan controlar plazos máximos de instrucción, envío de actuaciones secretas policiales mediante LexNET, edición de resoluciones firmadas electrónicamente, gestión de certificados electrónicos para firma de jueces sustitutos, protocolo de comunicación entre CENDOJ y órganos judiciales unipersonales y colegiados, catalogación de documentos para FOGASA provenientes de LexNET, etc.)
- Definición del acceso al expediente electrónico. Se define el acceso de los usuarios del Ministerio Fiscal y Fiscalías al EJE.
- Se define el acceso de las partes, profesionales y terceras personas al EJE.

## ► Interoperabilidad con el Sector Público.

### • Remisión de oficios electrónicos a través de SIR.

Desde enero de 2019 se está trabajando en proponer una solución de interoperabilidad para la remisión de oficios electrónicos desde los Órganos Judiciales al Sector Público.

Esta línea de trabajo se ha continuado de manera independiente como parte de los trabajos del proyecto prioritario “1. Interoperabilidad” donde se aborda la integración con el sistema SIR. Para mayor detalle consultar el apartado “1.9.2 Proyectos prioritarios”.

### • TEJU - Publicación Tablón Edictal Judicial Único (servicio BOE).

Al igual que en el punto anterior, desde enero de 2019 se está trabajando en poder ofrecer un Tablón Edictal Judicial Único (TEJU).

Aunque en un principio se trabajaba dentro de las reuniones de este grupo de trabajo, se ha transformado en un proyecto independiente debido a la carga de trabajo que implicaba, cuyo objetivo según establece la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID en el ámbito de la Administración de Justicia, la publicación de resoluciones y comunicaciones en el Tablón Edictal Judicial Único será publicado electrónicamente por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, acabando con la dispersión en tabloneros de anuncios y distintos boletines oficiales, reforzando la simplicidad de este trámite y reforzando las garantías de las partes.

Se han realizado 5 reuniones específicas en el ámbito del proyecto que han concluido con la entrada **en funcionamiento del TEJU el 1 de junio de 2021.**

Dentro del proyecto se ha trabajado en tres líneas principales:

- Interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal con el TEJU

Esta interoperabilidad es una de las contempladas dentro del proyecto prioritario “1. Interoperabilidad” donde el objetivo es construir una infraestructura que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta, anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.

Se ha estado trabajando en el objeto XML de intercambio hasta tener una versión estable y poder comenzar a trabajar con las distintas Administraciones para su integración. Esta línea de trabajo se desarrollará dentro del proyecto prioritario “1. Interoperabilidad”.

- Portal de gestión.

En el caso que el sistema de gestión procesal no interopere con el TEJU, los envíos se realizarán a través de un portal de gestión accediendo de manera manual.

El portal de gestión contiene el formulario de envío, cuyos campos se han concretado dentro del proyecto.

Aunque en un principio se trabajó en una simplificación de las tablas de la Normativa Técnica del CTEAJE, finalmente se realizó una consulta al Comité de Protección de Datos del CGPJ en relación a incluir en el formulario, y por lo tanto en las publicaciones, el procedimiento judicial correspondiente siguiendo las tablas de la Normativa Técnica del CTEAJE, ya que podría vulnerar la normativa de protección de datos personales. Finalmente, siguiendo las recomendaciones del CGPJ, se decidió no incluir en el formulario ni el tipo de procedimiento ni el tipo de resolución y hacer referencia al procedimiento simplemente con el número de procedimiento.

Además, el formulario contiene la opción de publicarlo en una lengua cooficial, además del castellano. Para ello, se ha pedido la colaboración de las Administraciones que tienen lenguas cooficiales.

- Protocolo de comunicación de cambios de los datos utilizados en el TEJU

Dentro del proyecto se ha estado trabajando en un documento donde el objetivo pretende establecer un protocolo de gestión de las comunicaciones cuando se realizan cambios en las direcciones postales normalizadas de las distintas Administraciones con competencias en materia de justicia, con el fin de que el Boletín Oficial del Estado disponga siempre de la información correcta para poder publicar los edictos judiciales.

#### ► Seguimiento de los planes de implantación en materia de Administración Judicial electrónica.

Es responsabilidad de todas las Administraciones remitir los planes de implantación, tal y como se acordó en la Comisión Permanente del 6 de febrero de 2018.

Para dar cumplimiento al artículo 6. b) del RD 396/2013 por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (CTEAJE), desde la SG CTEAJE es necesario conocer con antelación los diversos planes de implantación previstos por las administraciones competentes con el objetivo de mantener debidamente informados a todos los usuarios afectados directa o indirectamente.

Así, las administraciones remitirán a la SG del CTEAJE las previsiones de implantación y las modificaciones al plan inicial que surjan y desde la SG éstas se harán llegar a las administraciones, para que lo distribuyan a los efectos oportunos entre sus miembros.

Durante este ejercicio no se ha recibido documentación al respecto.

## 4.6.2 Gestión Archivística

### 4.6.2.1 Objetivos

El objetivo primordial de este Grupo de Trabajo es establecer una Política general de gestión de los archivos de documentos judiciales, exigencia insoslayable para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales.



Este Grupo de trabajo fue creado en su reunión constitutiva del 21 de noviembre de 2013, en la cual se fijaron los siguientes objetivos:

- **Objetivo Funcional** - para establecer la política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.
- **Objetivo Tecnológico** - para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo, alineada con la política establecida.

#### 4.6.2.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y participan, además, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Navarra, Madrid, Asturias, Aragón y La Rioja.



#### 4.6.2.3 Reuniones mantenidas

Durante este periodo no se ha mantenido ninguna reunión de este grupo de trabajo.

#### 4.6.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Como se ha indicado anteriormente, el grupo de trabajo deja de considerarse como tal, y sus trabajos se abordarán como proyectos independientes llegado el momento y la política de gestión documental se retomará como un proyecto independiente.

Para la consecución de tales objetivos se fijaron las siguientes líneas de trabajo:

##### ► **Aplicaciones de Gestión Archivística.**

El Grupo ha trabajado en la definición de los requerimientos funcionales necesarios que debería cumplir una aplicación de archivos. En este campo se elaboró un estudio comparativo de las diferentes aplicaciones utilizadas para la gestión de archivos en las distintas Administraciones de Justicia, concretamente a partir de las aplicaciones de Navarra (Archidoc) y Andalucía (Jara).

##### ► **Identificación, clasificación y valoración de los procedimientos que se siguen en las diferentes jurisdicciones.**

En la idea de trabajar en la estandarización de flujos, el Grupo de Trabajo vino desarrollando los criterios de clasificación a partir de las tablas que facilitaron las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña. Concretamente se trabajó en una Tabla Comparada de Procedimientos de la Jurisdicción Social. A su vez, se cerró un primer “Formulario unificado de Identificación y Valoración de Series Documentales Judiciales”.

#### ► Real Decreto de Archivos.

Como actividad añadida, el Grupo también ha colaborado para la futura elaboración de un borrador del Real Decreto de Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Central.

#### ► Política de gestión de documentos propia de la Administración de Justicia.

A finales del periodo 2015-2016 el Grupo se centró en la elaboración de este documento basado en el documento similar de la Administración General del Estado con las adaptaciones necesarias al ámbito propio.

Durante este último periodo, el Grupo no se ha reunido, por lo que no se ha podido avanzar en cerrar la Política de Gestión de Documentos. Además, el Grupo es conocedor de que se estaba trabajando en un Real Decreto que regulará la gestión de documentos y archivos judiciales y su funcionamiento y que impactará de manera directa sobre la Política de Gestión de Documentos trabajada en el grupo.

Por el anterior motivo y por la nueva reorganización aprobada en el CTEAJE debido a las nuevas necesidades, se cierra la actividad de este grupo, abordando sus trabajos como proyectos independientes cuando se genere la necesidad y todos los integrantes del CTEAJE se muestren conformes.

### 4.6.3 Estadística Judicial

#### 4.6.3.1 Objetivos

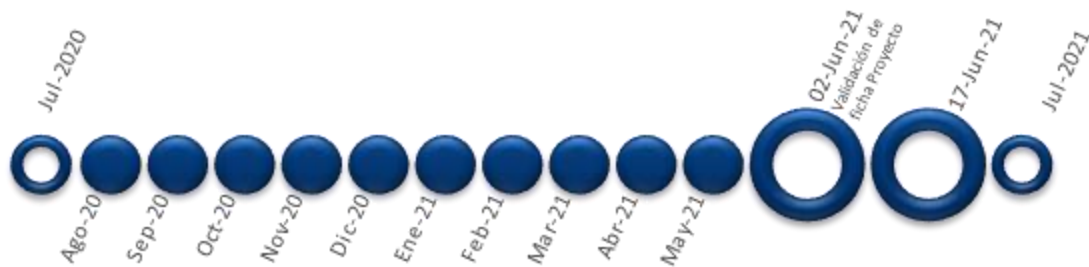
Actualmente, el objetivo de este grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos, a partir de la información registrada en -fundamentalmente- los Sistemas de Gestión Procesal.

#### 4.6.3.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, Cataluña, Valencia, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón y los Letrados de la Administración de Justicia.



#### 4.6.3.3 Reuniones mantenidas



#### 4.6.3.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

##### ► Boletín 05 (Juzgado de lo Social).

Uno de los proyectos prioritarios aprobados en la reorganización de actividad del CTEAJE tiene por objetivo la extracción automatizada de la Estadística Judicial, dentro del marco de orientación al Dato que está teniendo lugar en la transformación digital de la Administración de Justicia.

Uno de los primeros hitos a conseguir es la automatización de los boletines trimestrales de los diversos tipos de órgano, cuya confección, actualmente, sigue siendo manual en un porcentaje muy significativo. Para ello, en la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021 se acordó la reactivación de este grupo de trabajo, aprovechando también la circunstancia de que diversas administraciones tienen ya en marcha iniciativas de extracción automatizada de información estadística que, en general, cuentan con la colaboración de los letrados de la Administración de Justicia.

De este modo, y tras una primera reunión de validación de la ficha de proyecto, se ha celebrado una reunión centrada en la presentación, por las administraciones, de las diversas experiencias en curso y los resultados obtenidos.

Para los próximos períodos, el objetivo es que las administraciones aporten la documentación descriptiva de la extracción de los indicadores que componen los diversos boletines trimestrales. El siguiente paso es realizar una puesta en común, indicador por indicador, cuya finalidad es consensuar los criterios de extracción de cada uno de ellos, que deberán fundamentarse al máximo posible en la Normativa Técnica del CTEAJE. Así, esta definición normalizada será de utilidad para todas las administraciones, tanto si van a comenzar una implementación desde cero como si se trata de refinar una automatización ya en curso.

El **primer boletín** que será sometido a revisión es el **05**, correspondiente a los **juzgados de lo Social**.

##### ► Resto de boletines estadísticos.

Después, se prevé continuar la labor de normalización de criterios de extracción con el **boletín de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo**. Posteriormente, se deberán abordar el resto de los boletines.

#### ► Otras actividades desarrolladas en el período.

Con ocasión de la Comisión Permanente prevista para el 18 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ) dirigió al CTEAJE un escrito, relativo a determinados cambios a realizar -en el boletín estadístico de juzgados de Primera Instancia e Instrucción-, para la extracción de indicadores referentes a resoluciones finales dictadas en procedimientos sobre arrendamientos urbanos.

El escrito solicitaba la adopción de “... *las medidas oportunas para que se realicen los cambios necesarios en la Normativa Técnica de CTEAJE, de forma que en enero de 2021 estén implantados en los diferentes sistemas de gestión procesal para permitir la extracción de la información requerida.*” Ante esta circunstancia, se difundió este escrito a los miembros del Grupo de Trabajo, para la elaboración de la correspondiente alegación a la Normativa Técnica.

La alegación ha sido aceptada por el Grupo de Trabajo BIS, y ratificada en la Comisión Permanente de 1 de diciembre 2020; su traslación a los sistemas de Gestión Procesal será de utilidad en la obtención automatizada de los indicadores añadidos al boletín.

## 4.6.4 SIRAJ

### 4.6.4.1 Objetivos

El objetivo de este Grupo de Trabajo es sentar las bases que permitan la integración de los Sistemas de Gestión Procesal de las distintas administraciones competentes con el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), mejorando de esta manera la eficiencia de los Órganos Judiciales al evitar la duplicidad en el registro de los datos.

### 4.6.4.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria y los Letrados de la Administración de Justicia.



Tras el acuerdo de la CP del 1 de diciembre de 2020 de reorganización del CTEAJE e impulso de la cogobernanza, se decidió transformar este Grupo de Trabajo en el Proyecto de Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SIRAJ2, dentro del Proyecto prioritario 1.

#### 4.6.4.3 Reuniones mantenidas



#### 4.6.4.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

##### ► Evolución del desarrollo e implantación de SIRAJ2.

El Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) constituye un sistema de información único, de carácter no público, que permite la conexión entre los distintos registros.

Su objetivo fundamental es servir de apoyo a la actividad de los órganos judiciales, a la del Ministerio Fiscal, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la de otros órganos administrativos, de acuerdo con sus competencias.

Su ámbito de actividad se extiende a todo el territorio nacional, sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales suscritos por España en esta materia.

Todo ello se encuentra regulado en el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia. Este Real decreto avanza hacia integración de los registros ya que permite una sola vía de registro, evita la redundancia, facilita realizar consultas integradas y acceder a toda la información relacionada de una sola vez.

SIRAJ lo integran:

- ▶ Registro Central de Penados.
- ▶ Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- ▶ Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias No Firmes.
- ▶ Registro Central de Rebeldes Civiles.
- ▶ Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.
- ▶ Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El Grupo nació para que SIRAJ fuese alimentado por los diferentes Sistemas de Gestión Procesal. Llegado un momento el proyecto se interrumpió por estar ya prevista la obsolescencia de SIRAJ: no se consideró necesario el esfuerzo de abordar los requisitos de los distintos SGP, dada la relativamente cercana migración al nuevo SIRAJ 2.

Al contrario que en el proyecto anterior, con SIRAJ 2 hay mayor facilidad de integración, dado que el sistema y la base de datos son únicos, y que, por ejemplo, en los registros la persona es única, su identificación es única, aunque tenga múltiples inscripciones en los registros.

El MJU ha proporcionado las validaciones, las necesidades mínimas de los datos a inscribir en SIRAJ 2, que sirven para que las CCAA comprueben en su SGP si se cumplen dichas necesidades.

Este grupo de trabajo se transforma en un proyecto de interoperabilidad y sus trabajos se continuarán dentro del proyecto prioritario "1. Interoperabilidad". Se mantendrá informadas a las administraciones de la situación y novedades de SIRAJ 2, requisitos técnicos para la integración SGP-SIRAJ2, y la resolución de dudas presentadas. Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios web de integración.

## 4.6.5 Profesionales


### 4.6.5.1 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas para los colectivos de Procuradores, Abogados y Graduados Sociales.

Al grupo de trabajo se trasladan aquellas cuestiones o incidencias generalizadas que afecten de forma directa al ejercicio de la profesión del colectivo y que estén relacionadas con las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

A pesar de que los Procuradores disponen, en base a la Disposición Adicional 5ª del Real Decreto 396/2013, de este Grupo de Trabajo dentro del CTEAJE donde se tratan cuestiones que les afectan directamente, en ningún caso ninguno de los tres colectivos son miembros del CTEAJE, lo que se traduce en que no asisten al Pleno, ni a la Comisión Permanente del Comité, ni tienen acceso a la documentación que en él se elabora, más allá de aquella que es pública y la que surge de las reuniones de trabajo en las que ellos participan.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

Durante este ejercicio el papel de los tres colectivos ha sido muy relevante ya que están colaborando, con sus propuestas, en la redacción de la futura Ley de Eficiencia Digital cuyo anteproyecto se prevé que pueda estar listo en el último trimestre del 2021.

#### 4.6.5.2 Integrantes

Aunque originalmente el Grupo de Trabajo estaba únicamente formado por el Ministerio de Justicia y el colectivo de Procuradores, en el Pleno del CTEAJE del 30 de octubre de 2019 se acordó la participación también de los colectivos de Abogados y Graduados Sociales.

Por tanto, actualmente, este Grupo de Trabajo está formado por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales (CGCOGSE), con el correspondiente canal de comunicación con el resto de los miembros del CTEAJE a través de la herramienta colaborativa y los reportes al Pleno y la Comisión Permanente.



**Ministerio de Justicia**



**CGPE**



**CGAE**



**CGCOGSE**

#### 4.6.5.3 Reuniones mantenidas




#### 4.6.5.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Manual de Buenas Prácticas para la presentación de escritos a través de LexNet.**

Aunque en el presente ejercicio este documento no ha sido objeto de nuevas versiones, uno de los hitos más importantes que se han conseguido en este Grupo de Trabajo ha sido la elaboración del Manual de Buenas Prácticas para la presentación de escritos a través de LexNET hasta su versión 1.5.

El documento tiene por objeto establecer unas pautas básicas a seguir a la hora de presentar documentos electrónicos como parte de un escrito. El ámbito de aplicación del mismo es todo el territorio Ministerio, así como aquellas Comunidades Autónomas con competencias en



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

materia de Administración de Justicia en los casos en que las comunicaciones electrónicas se hagan a través del sistema de LexNET.

Está previsto de todos modos, una ampliación de este documento, donde poder incorporar la parte correspondiente a las buenas prácticas en la presentación de escritos que se haga a través de la Sede Judicial Electrónica, así como añadir lo que se estime oportuno por parte de las Comunidades no usuarias de LexNET.

- **Propuestas a la Ley de Eficiencia Digital.**

En el periodo que abarca el presente Balance Anual del CTEAJE, los integrantes de este Grupo de Trabajo han participado activamente remitiendo al Ministerio de Justicia todas las sugerencias, cuestiones tecnológicas y estratégicas consideradas de interés, que no están recogidas o se encuentran desfasadas en la Ley 18/2011, para elaborar el Anteproyecto de la Ley de Eficiencia Digital (LED) que está en pleno desarrollo.

- **Propuestas sobre las TIC de Justicia.**

Como operadores jurídicos que son, y principales usuarios de las herramientas tecnológicas, a través de las reuniones periódicas que se celebran dentro del Grupo de Trabajo, los tres colectivos reportan al Ministerio de Justicia sus propuestas de mejora sobre las aplicaciones desarrolladas por el MJU y que ellos utilizan en su día a día.



## 4.6.6 Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas

### 4.6.6.1 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental la adopción de los acuerdos necesarios para asegurar el acceso, tanto de ciudadanos como de profesionales, a servicios, procedimientos e información de la Administración de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y organismos públicos o dependientes de la misma, así como Administraciones con competencias en materia de justicia a través del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia (PAGAJ).

Otro de los objetivos es aportar las especificaciones para la construcción del PAGAJ. Esto se traduce en adoptar los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en el portal, atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de las Administraciones de Justicia previamente identificados por el Grupo.

Además, también se ha llevado a cabo la definición y creación de las Sedes Judiciales Electrónicas (SJE), que según la ley 18/2011 es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos y profesionales de la justicia a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada una de las Administraciones competentes en materia de Justicia. La elaboración de los informes preceptivos para las órdenes de creación de dichas SJE también recae en este Grupo de Trabajo.


### 4.6.6.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia, y participan, además, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Madrid, Cantabria, Aragón y los Letrados de la Administración de Justicia.



### 4.6.6.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este Grupo de Trabajo.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

#### 4.6.6.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Unidades Responsables de Accesibilidad (URAs - Accesibilidad RD 1112/2018).**

Esta línea de trabajo se abrió para dar cumplimiento a la normativa europea (Directiva UE 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público). Desde la Administración General del Estado (concretamente desde la SGAD) se elaboró el RD 1112/2018 para la transposición de dicha Directiva.

1. Se ha designado a la titular de la SG CTEAJE como representante del CTEAJE (establecido en el art. 20.2 e) para la Red de Contactos de Accesibilidad Digital de las Administraciones Públicas. Este representante es el interlocutor válido de todas las Unidades Responsables de Accesibilidad (URA) para el ámbito de la Administración de Justicia (MJU + CCAATT) con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).
2. Se han nombrado las Unidades Responsables de Accesibilidad para el ámbito de la AJU, una URA por cada CCAA transferida (AGE+AJU), y todas esas URAS + la nombrada por el MJU participan, dentro del Grupo de Trabajo de Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas del CTEAJE, en el desarrollo de las competencias del RD 1112/2018.

- **Otras actividades:**

1. Actualización de contenidos web del CTEAJE y PAGAJ.
2. Actualización de servicios dentro de las Sedes Judiciales Electrónicas de los distintos territorios.

#### 4.6.7 Transferencia Tecnológica

##### 4.6.7.1 Objetivos

La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, establece en su Artículo 55: “Las Administraciones titulares de los derechos de propiedad intelectual de aplicaciones, desarrolladas por sus servicios o cuyo desarrollo haya sido objeto de contratación, podrán ponerlas a disposición de cualquier administración pública sin contraprestación y sin necesidad de convenio”.

El CTEAJE, para articular estas necesidades, crea el Grupo de Trabajo con el objetivo de facilitar la transferencia tecnológica entre las distintas Administraciones de Justicia, fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

Este objetivo incluiría el mantenimiento de la información del inventario de aplicaciones reutilizables, proporcionada por las distintas Administraciones, que al menos contendría identificación del cesionario y descripción de la aplicación cedida.

También forma parte del objeto mediar, a efectos del contacto, entre cedente y cesionario, siempre que estos así lo requieran.

Por último, se encarga de recoger todos los convenios en materia de transferencia tecnológica, con las condiciones pactadas por cedente y cesionario, con efectos informativos y en la búsqueda de posibles sinergias que puedan ayudar a este órgano a fomentar la transferencia tecnológica.

#### 4.6.7.2 Integrantes

En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tuviese un responsable en particular y formaran parte de él todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



#### 4.6.7.3 Reuniones mantenidas



#### 4.6.7.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Directorio General de información tecnológica judicial.**

Como cada año, se sigue trabajando para dar cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la Ley 18/2011, donde todas las Administraciones se comprometen en la elaboración y mantenimiento de sus inventarios tecnológicos. De ahí se extrae tanto el catálogo de aplicaciones transferibles de que disponen en los diferentes territorios, como el listado de iniciativas de transferencia tecnológica que están activas en este momento.

- **Convenio de transferencia tecnológica.**

En el Pleno del 23 de octubre de 2018 se llegó al acuerdo de abrir una línea de trabajo dentro del Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica para la elaboración de un convenio aplicable en la cesión de aplicaciones entre administraciones. El Ministerio de Justicia se comprometió a elaborar una primera propuesta de texto a partir de la cual seguir trabajando hasta conseguir un convenio consensuado dentro del CTEAJE.

Con este nuevo formato de convenio se busca simplificar el proceso de solicitud de cesión de aplicaciones entre administraciones, en aquellos casos en que es necesaria la firma de un convenio. Además de unificar criterios, servicios y condiciones útiles para todos.

Mientras se ha estado elaborando el Convenio, y para agilizar las cesiones en curso, se ha utilizado el mecanismo provisional de carta-acuerdo, con Navarra, La Rioja y Madrid, entre otras administraciones, lo que ha permitido que puedan estar ya usando muchas aplicaciones.

Se ha realizado un gran esfuerzo por parte de todos, especialmente por parte de Aragón, Madrid y el propio Ministerio de Justicia, para poder llegar a un texto consensuado, en el que se ha incluido, además, un anexo específico sobre protección de datos.

La primera versión de dicho Convenio ha sido aprobada por el Pleno del CTEAJE del 24 de junio de 2021.

En futuras versiones se tiene la intención de incluir dos nuevos anexos, uno con el plan de formación a formadores y otro con el protocolo inter-CAU para dar servicio a los usuarios de las aplicaciones. Actualmente se está trabajando en dichos anexos.

- **Comité de Prestación de Sistemas.**

A partir de este ejercicio, las funciones propiamente dichas del GTT de Transferencia Tecnológica quedarán embebidas dentro de este Comité pasando el Grupo de Trabajo a quedar inactivo.

Esta línea de trabajo va a recobrar mucha fuerza de ahora en adelante ya que dentro del Comité de Prestación de Sistemas se va a llevar a cabo la gestión de la cesión de aplicaciones entre diferentes administraciones, el rediseño de aplicaciones ya existentes (nuevo LexNet), la definición técnica de nuevos servicios etc... todo ello, como siempre, dentro del marco de cogobernanza dentro del CTEAJE.

Se celebrarán reuniones periódicas del Comité para presentar nuevas aplicaciones o evolutivos de las ya existentes a todas las administraciones competentes. P.ej: Calculadora 988, Sistema de Anonimización a través de Inteligencia Artificial, Gestión de Efectos, Agenda de Señalamientos, Proyecto de Impresión y Ensobrado, etc...

La Migración Tecnológica de Minerva (e-Justicia) es otro de los puntos en los que en este ejercicio se ha trabajado manteniendo reuniones con territorios como Asturias y Galicia que están interesados en comenzar a usarlo para su gestión procesal.

## 4.6.8 Hitos y Documentos (HDOC)

### 4.6.8.1 Objetivos

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de establecer una estructura de los hitos procesales esenciales que conforman el íter propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas de tramitación y plantillas de los procedimientos judiciales que vengan impuestas por las distintas reformas normativas.

Adicionalmente, en la reunión de marzo 2018 se había iniciado una nueva línea de trabajo en el grupo: la estandarización de resoluciones, con especial enfoque en la Protección de Datos de Carácter Personal.

#### 4.6.8.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Consejo General del Poder Judicial, y participan, además, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria y Aragón.



#### 4.6.8.3 Reuniones mantenidas



#### 4.6.8.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Estandarización de flujos de tramitación.**

A lo largo de este período ha continuado la línea de trabajo principal del grupo, consistente en la elaboración y mantenimiento de los flujos correspondientes a los tipos de tramitación empleados en juzgados y tribunales. Merecen especial mención las siguientes actividades:

- El CGPJ ha continuado las entregas de esquemas, tanto nuevos (primera versión del flujo de un tipo de tramitación) como nuevas versiones de flujos anteriormente estandarizados. En estos últimos se llevan a cabo diversas tareas de revisión:

actualización de hitos, adecuación de formatos, inclusión de acervos documentales, indicación de jurisdicciones de cada esquema, etc.

- Vigilancia Penitenciaria: tras la entrega de sus esquemas por el Ministerio de Justicia, el CGPJ ha abordado su adaptación al formato habitual del CTEAJE.
- Texto refundido de la Ley Concursal (TRLR), Ley 3/2020 (COVID-19) y resto de esquemas pendientes: el Ministerio de Justicia y el País Vasco han aportado esquemas y modelos, que han sido empleados por el CGPJ para la normalización de los flujos de tramitación.
- Ley Orgánica 8/2021 y Ley 8/2021: tras la publicación de ambas leyes -que modifican diversas leyes procesales-, se invitó a todas las administraciones a participar en la remodelación de los esquemas de tramitación afectados, con los objetivos adicionales de no multiplicar esfuerzos y alcanzar una actualización homogénea. Así, el grupo ha comenzado las tareas de:
  - Identificación de los procedimientos afectados.
  - Identificación de nuevos procedimientos a crear.
  - Actualización de esquemas existentes.
  - Creación de esquemas nuevos.

Como consecuencia de todo ello, a lo largo de este período se han difundido 71 esquemas de tramitación (ya sean nuevos o actualizaciones), de los cuales:

- 24 fueron, además, aprobados en la Comisión Permanente de 1 de diciembre de 2020.
- 24 fueron, además, aprobados en el Pleno del CTEAJE de 17 de marzo de 2021.
- 13 fueron, además, aprobados en la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021.
- 10 han sido difundidos al Grupo de Trabajo a partir de esa fecha, y se prevé su aprobación en la próxima reunión de Pleno o Comisión Permanente.

A continuación, se detallan dichos conjuntos de esquemas, agrupándolos según las jurisdicciones para las que son aplicables:


JURISDICCIÓN	CÓDIGO TIPO TRAMITACIÓN	DESCRIPCIÓN TIPO TRAMITACIÓN
<b>COMISIÓN PERMANENTE 01/12/2020:</b>		
Civil	129	Pz Incidente concursal oposición aprobación convenio (Art 129)
	195	Incidente concursal en materia laboral (artículo 195 LC)
	A72	Pz Incidente concursal Rescisión / Impugnación actos perjudiciales para la masa activa (Art 72 LC)
	HAR	Homologación de los acuerdos de refinanciación
	PMC	Pieza de Medidas Cautelares

Penal	S04	Concursal - Sección 4ª (Masa Pasiva)	
	X48	Disolución judicial de sociedades	
	G01	Permisos de salida a petición del centro penitenciario (Vig.Pen.)	
	G02	Recurso o queja del interno contra denegación de permiso (Vig.Pen.)	
	G03	Recursos contra sanciones disciplinarias, recurso de alzada (Vig.Pen.)	
	G05	Recursos sobre clasificación en grado (Vig.Pen.)	
	G06	Libertad condicional anticipada. Art. 196 RP (Vig.Pen.)	
	G07	Libertad condicional extranjeros. Art. 197 RP (Vig.Pen.)	
	G08	Beneficios penitenciarios, redenciones ordinarias (Vig.Pen.)	
	G09	Beneficios penitenciarios, redenciones extraordinarias (Vig.Pen.)	
	G10	Quejas contra la intervención, suspensión y restricción de las comunicaciones(Vig.Pen.)	
	G12	Medidas de seguridad, internamientos en centros (Vig.Pen.)	
	G14	Refundiciones de condena. Art. 193.2 RP (Vig.Pen.)	
	G15	Aprobación propuesta del art. 100.2 RP (Vig.Pen.)	
	G17	Revocaciones de libertad condicional (Vig.Pen.)	
	G18	Modificación de condiciones de libertad condicional (Vig.Pen.)	
	C-A	CAT	Recurso de Casación Autonómico
	Social	1SP	Recursos de Suplicación
2SP		Recursos de Suplicación Concursal	
<b>PLENO 17/03/2021:</b>			
Civil	EQU	Procedimiento de equidad LPH	
	FIL	Filiación	

Penal	ICH	Intervención del caudal hereditario
	PAJ	Asistencia judicial para la práctica de pruebas (Art. 33 Ley Arbitraje)
	PRM	Pieza confirmación o modificación de Medidas Previas a la demanda (artículo 772)
	G19	Otros expedientes relativos a libertad condicional (Vig.Pen.)
	G21	Resoluciones del art. 60 CP (Vig.Pen.)
	G22	Resoluciones sobre aplicación del régimen general penitenciario. Art. 36 y 78 CP (Vig.Pen.)
	G23	Expedientes sobre trabajos en beneficio de la comunidad (Vig.Pen.)
	G25	Expediente de autorización de aislamiento + 14 días (Vig.Pen.)
	G26	Limitación de régimen (art. 75 R.P.)(Vig.Pen.)
	G27	Medidas coercitivas (art. 72 R.P.) (Vig.Pen.)
	G28	Peticiones y Quejas, excluidas las interpuestas contra la intervención de las comunicaciones (Vig.Pen.)
	G30	Abono prisión provisional (Vig.Pen.)
	G31	Procedimiento genérico del penado (Vig.Pen.)
	G33	Régimen del art. 90 del CP (Vig.Pen.)
	G34	Libertad vigilada postpenitenciaria (Vig. Pen.)
	G35	Suspensiones permiso de salida (vig. Pen.)
	G36	Indulto particular (Vig. Pen.)
	G37	Ingreso en el Centro Penitenciario (Vig.Pen.)
	G38	Visitas a centro penitenciario (Vig.Pen.)
	G39	Asuntos Sanitarios (Vig.Pen.)
	G40	Solicitud de Audiencia (Vig.Pen.)
G41	Libertad Definitiva (Vig.Pen.)	
<b>COMISIÓN PERMANENTE 10/06/2021:</b>		



Civil	CMP	Cuestión de Competencia
	EFL	Ejecución forzosa del laudo arbitral
	LRP	Liquidación del régimen de participación
	NLA	Nulidad laudo arbitral
	PAR	Pieza de Aseguramiento de Prueba Coetánea
	PEC	Proceso europeo de escasa cuantía
	PET	Pieza de Ejecución de Título Judicial
	POH	Pieza de oposición a la ejecución hipotecaria
	RCP	Reintegro Capacidad
	RLE	Reconocimiento de laudos o resoluciones arbitrales extranjeras
	RPL	Recurso de Apelación
	RSC	Rescisión de sentencia firme
Penal	DUR	Diligencias urgentes Juicio rápido
<b>PENDIENTES DE APROBACIÓN FORMAL:</b>		
Civil	186	Pieza Incidente concursal sobre autorización Judicial (188)
	192	Pieza incidente concursal. Otros (art. 192 LC)
	195	Incidente concursal en materia laboral (artículo 195 LC)
	A64	Pieza. Expediente Laboral (art. 64 LC)
	A96	Pieza para impugnación del inventario y de la lista de acreedores (Art 96 LC)
	LC5	Comunicación art. 5 bis Ley Concursal
	PZ3	Pieza de propuesta anticipada de convenio
	S01	Concursal - Sección 1ª (General)
	S05	Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación)
Penal	PAB	Procedimiento Abreviado

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

- **Estandarización de resoluciones y protección de datos de carácter personal.**

Como antecedente principal, conviene recordar que la tarea surgió de las demandas, recibidas en el Consejo General del Poder Judicial, de ciudadanos que rechazan que una sentencia —que se notifica a todas las partes— contenga datos personales como teléfonos, direcciones, etc. de la víctima. A partir de aquí, se consideró necesario “estructurar” las resoluciones, con especial enfoque al filtrado de aquellos datos de carácter personal que no sean necesarios.

Tras abordarse esta línea en anteriores reuniones del Grupo de Trabajo, en las que se presentó -como primera propuesta- la ficha de sentencia de la jurisdicción Penal, se elevó la cuestión al Pleno celebrado en octubre de 2019. Sin embargo, no se alcanzó una conclusión clara, por lo que quedó pendiente de una decisión por parte del CGPJ. Por último, se mencionó que el CENDOJ ofrecerá a los LAJs una herramienta de ayuda (la que utiliza el propio CENDOJ), para un primer nivel de anonimización. Además, se prevén instrucciones de la SGAJ vinculadas a este tema.

Si bien esta línea de trabajo se ha mencionado en diversos momentos a lo largo del período, no ha tenido un avance significativo.

- **Otras actividades desarrolladas en el período.**

Por último, ha continuado la actividad consultiva del Grupo de Trabajo, mediante la cual las diversas administraciones plantean consultas -fundamentalmente relativas al uso de los esquemas estandarizados y/o a la tramitación de los diversos tipos de procedimiento-, que son respondidas por el Consejo General del Poder Judicial. Durante el período, se han recibido 5 consultas, de las cuales se han resuelto 4, y que se han ido incluyendo en el fichero habitual.

Como se ha indicado anteriormente, dentro de la reorganización de las actividades del CTEAJE, este conjunto de actividades comenzará a ser abordadas en el grupo jurídico-funcional.

## 4.6.9 Subgrupo de Estandarización de Formularios

### 4.6.9.1 Objetivos

El objetivo de este subgrupo es la estandarización de unos formularios únicos de entrada para profesionales en materia de Comunicaciones Electrónicas. En la reunión de la Comisión Para la Justicia Digital, de 7 de julio de 2015, se decidió que era necesario abordar la tarea y este trabajo fue encomendado al CTEAJE, con el objetivo de alcanzar un modelo único que contase con el consenso de todos.

### 4.6.9.2 Integrantes

El Subgrupo de Trabajo de Estandarización de Formularios de entrada que cuenta con representación del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Andalucía, Cataluña, Canarias, Navarra, Madrid y País Vasco.



#### 4.6.9.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este Grupo de Trabajo.

#### 4.6.9.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Durante el año 2016 se identificaron los campos que deberían contener los formularios de todos los órdenes jurisdiccionales. Este trabajo fue presentado en Comisión Permanente y Pleno.

Desde esa fecha hasta el inicio de este periodo del balance se han recibido algunos comentarios a dichos formularios. Por este motivo, durante este periodo se reunió el subgrupo, además de para fijar ciertos puntos que quedaban por definir.

Aunque se han tratado algunos contenidos, el subgrupo continúa con el debate sobre el mapa documental a implementar al tener que introducir en los formularios el tipo de documento. Este tema ha sido controvertido desde el inicio del subgrupo, por lo que, se decidió que se realizaran una serie de reuniones bilaterales entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de acercar posturas.

Después de dichas reuniones, el tema sigue bloqueado sin llegar a un consenso y se llegó a la conclusión que es una decisión que requiere de votación.

Debido a la nueva reorganización del CTEAJE este subgrupo paraliza su actividad, pero debido a la importancia de los trabajos que realiza, retomará su labor cuando la carga de trabajo que actualmente requieren los proyectos prioritarios lo permita y además reconducirán como un proyecto específico.

#### 4.6.10 Salas de Vista (SV)

##### 4.6.10.1 Objetivos

Los objetivos de este grupo de trabajo son regular el funcionamiento y uso que se hace de los sistemas de grabación audiovisual de actos procesales.

Para ello, el objetivo a cumplir es, la creación de un documento que establezca la definición funcional de los sistemas de grabación audiovisual de actos procesales a través de un

conjunto de requerimientos funcionales, destinados a dotar de utilidad, comodidad y facilidad de uso del sistema para el usuario final de los mismos, bajo una serie de condiciones específicas.

A continuación, el siguiente objetivo a cumplir es, la definición de un documento de buenas prácticas para la grabación audiovisual de actos procesales (partiendo de las funcionalidades establecidas en el anterior objetivo) que establezca un conjunto de recomendaciones, guías o pasos que deben servir de ayuda la actuación del factor humano para desarrollar una acción de la manera más eficiente, y cumplir así, con el resultado esperado.

Por último, y no menos importante, está el objetivo de desarrollar la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Grabación Audiovisual de Actos Procesales, que cubrirá 2 objetivos:

Desarrollar los aspectos concretos y necesarios para asegurar los aspectos más prácticos y operativos de la interoperabilidad en la Administración de Justicia.

Definir el objeto estándar resultante de una actuación procesal audiovisual y sus características, con el fin de poder interoperar y ser incorporado en cualquier expediente judicial electrónico, además de ser reproducible en cualquier sistema de visionado utilizado en las distintas Administraciones, con las mismas garantías en todos los territorios y sin pérdida de funcionalidad básica.

#### 4.6.10.2 Integrantes

Actualmente el liderazgo de este grupo lo ejerce Jaime Herraiz, representante de los Letrados de la Administración de Justicia. Participan, además, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Valencia, Aragón, Galicia, Cataluña, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias y Cantabria.



#### 4.6.10.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este Grupo de Trabajo.

#### 4.6.10.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

##### 4.6.10.4.1.1 Línea de trabajo técnica

- **Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Actuaciones Procesales Audiovisuales.**

Como se ha indicado anteriormente, la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Actuaciones Procesales Audiovisuales establecerá la definición del objeto estándar resultante de una actuación procesal audiovisual y sus características, con el fin de poder interoperar y ser incorporado en cualquier expediente judicial electrónico, además de ser reproducible en cualquier sistema de visionado utilizado en las distintas Administraciones, con las mismas garantías en todos los territorios y sin pérdida de funcionalidad básica.

Actualmente se encuentra paralizado su desarrollo hasta la finalización del documento de Definición funcional del Sistema de Grabación Audiovisual de Actos Procesales (SIGAVAP). Llegado el momento, y como resultado de la reorganización de los trabajos del CTEAJE se abordará como un proyecto independiente en el ámbito de los trabajos del GT de bases de interoperabilidad y seguridad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía era la responsable de liderar los trabajos, pero tras una reestructuración organizativa han informado que no tienen capacidad de abordar estos trabajos, por lo que actualmente se está trabajando en la elección de un nuevo responsable.

- **Definición del conjunto de requerimientos mínimos.**

- Requerimientos mínimos de equipamiento.

Dentro del grupo de trabajo se identificó la necesidad de establecer el conjunto de requerimiento mínimos de equipamiento con los que hay que contar en una sala de vista para poder realizar la grabación del acto procesal audiovisual.

Pese a que se dispone de un documento que contiene información de “*Recomendaciones de infraestructura técnica en salas de vista*”, aprobado en el Pleno del CTEAJE de 8 de junio de 2015, se ha considerado que es necesario hacer uno nuevo que partirá del que hay actualmente disponible, y reutilizará aquello que sea posible.

En estos momentos se está planificando el equipo encargado de su desarrollo.


- Requerimientos mínimos de seguridad.

Al igual que en el caso anterior, dentro del grupo de trabajo se identificó la necesidad de establecer el conjunto de requerimiento mínimos de seguridad con los que hay que contar en una sala de vista a la hora de realizar la grabación del acto procesal audiovisual.

En estos momentos se está planificando el equipo encargado de su desarrollo.

- **Textualización de las grabaciones audiovisuales de actos procesales.**

Como parte de los trabajos que se están realizando en relación a la definición de los requisitos a cumplir por los sistemas de grabación audiovisual de actos procesal, ha surgido la necesidad de la definición del proceso de textualización de dichas grabaciones audiovisuales de acuerdo a una serie de requerimientos funcionales y su posterior implementación en un componente software que ha sido desarrollado dentro del Ministerio de Justicia y cuyo uso se está compartiendo entre aquellas Administraciones que lo solicitan.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

Esta línea de trabajo se ha convertido en uno de los proyectos prioritarios en los que se está trabajando activamente dentro del CTEAJE.

#### 4.6.10.4.1.2 Línea de trabajo jurídica

Se ha tratado esta línea de trabajo como si fuera un subgrupo, con unos integrantes diferentes a los del grupo y con perfil, en gran medida, jurídico.

Con la nueva reorganización del CTEAJE, se va a transformar en un Grupo jurídico funcional que aborde los trabajos jurídicos que se estaban desarrollando en este subgrupo y que concentrará todos los trabajos de esta índole dentro del CTEAJE, como, por ejemplo, las labores de resolución de consultas relativas a la tramitación de procedimientos que se estaban realizando en el Grupo HDOC. Además, contemplará la resolución y publicación del compendio de dudas que se realiza dentro de este mismo grupo.

Por otro lado, se asumirán todos los trabajos de índole funcional o jurídico que se estaban desarrollando dentro del Grupo de Trabajo de GPE.

Los integrantes son:



- **Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de actos procesales.**

El grupo consideró importante abordar la realización de un documento que estableciera la definición funcional de los sistemas de grabación audiovisual de actos procesales (SIGAVAP) a través de un conjunto de requerimientos funcionales, destinados a dotar de utilidad, comodidad y facilidad de uso del sistema para el usuario final de los mismos, bajo una serie de condiciones específicas.

Este documento fue aprobado en la Comisión Permanente de 2020 por lo que ya se dispone de una primera versión del documento y su continuidad se realizará a través de un proyecto específico.

- **Resolución de dudas jurídicas de los diferentes grupos.**

Por último, dada su composición y carácter jurídico, se han acabado llevando al mismo, múltiples dudas jurídicas que se van planteando en los distintos grupos, sin que tengan relación directa con las actuaciones audiovisuales, como el acceso al expediente judicial



electrónico, también elevado a la Comisión Permanente de 2020. En concreto, se estableció el acceso de las partes, profesionales y terceras personas a través de la sede judicial electrónica y los accesos que se realizan desde el Ministerio Fiscal y las Fiscalías a los expedientes judiciales electrónicos.

#### 4.6.11 Bases de Interoperabilidad

##### 4.6.11.1 Objetivos

Este Grupo se encarga del desarrollo y mantenimiento de la normativa técnica del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 51 de la Ley 18/2011, de 5 julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, y de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, en ejecución de sus propias competencias, dicho órgano ha de elaborar, difundir y aprobar las correspondientes Guías de Interoperabilidad y Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deberán observarse en los sistemas y aplicaciones que prestan servicio a la Administración de Justicia.

Estas guías se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en las recomendaciones de la Unión Europea, los esquemas nacionales, la situación tecnológica de las diferentes Administraciones competentes en materia de justicia y los servicios electrónicos e infraestructuras ya existentes, así como demás normativa concurrente en la materia.

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

Constituir y mantener las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia.

Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del Grupo, así como la declaración de conformidad.

Resolución de dudas y cuestiones que tengan relación con la normalización de necesidades de interoperabilidad entre sistemas, incluyendo la elaboración o modificación de normativa técnica.

##### 4.6.11.2 Integrantes

Son integrantes de este Grupo el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Aragón y La Rioja, no habiéndose considerado oportuno establecer un liderazgo dada su naturaleza.



#### 4.6.11.3 Reuniones mantenidas



#### 4.6.11.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

##### 4.6.11.4.1.1 Interoperabilidad

- **Bases del EJIS.**

Pese a que está identificada la necesidad de revisar el contenido de las Bases del EJIS, en el periodo recogido dentro de este balance, no han podido ser abordados los trabajos al respecto.

- **Normativa Técnica CTEAJE.**

La normativa técnica del CTEAJE surgió del acuerdo adoptado en la reunión del Pleno 17 de enero de 2017 para sustituir la antigua denominación de “Test de compatibilidad”, y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, que otorga al CTEAJE la titularidad exclusiva en lo relativo a interoperabilidad.

Por este motivo, la normativa técnica comprende todo aquello que tenga relación con la interoperabilidad en la Administración de Justicia, desde documentos que regulan su funcionamiento hasta tablas con el detalle exhaustivo de la información a intercambiar.

Dentro del ámbito de desarrollo de la Normativa Técnica del CTEAJE se ha trabajado en las iniciativas que a continuación se detallan.



○ **Marco de gobernanza de la Normativa Técnica del CTEAJE.**

Aunque el marco de gobernanza de la Normativa Técnica no se encuentra desarrollado en su conjunto, existe una parte de él materializado en la metodología para la gestión de las alegaciones a dicha normativa, que establece como se ha de actuar a la hora de crear, modificar o eliminar algún elemento.

En el periodo actual no se ha trabajado en ampliar la definición de este marco de gobernanza, si bien se ha impulsado el uso de los medios telemáticos para dotar de una mayor cogobernanza a estos trabajos, sobre todo en la gestión y aprobación de alegaciones.

○ **Guías y Normas Técnicas de Interoperabilidad y Seguridad.**

- Normalización del modelo de datos de tablas maestras.

Como parte del desarrollo de estos elementos, se identificó la posibilidad de construir una guía que normalizase el modelo de datos utilizado para las tablas de datos maestros, estableciendo las condiciones de identificación y publicación de aquellos datos que se considerase que tienen el carácter de comunes a toda la Administración de Justicia, además de todos aquellos relativos a materias susceptibles de intercambio con los ciudadanos o con otras Administraciones.

Actualmente es un trabajo responsabilidad del Ministerio de Justicia, y se está a la espera de que se presente una primera versión del documento.

- Catálogo de estándares.

Durante los trabajos del proyecto de textualización de grabaciones audiovisuales de actos procesales, se ha identificado la necesidad de incorporar al catálogo de estándares utilizado por la Administración de Justicia el tipo "VTT" para los ficheros resultados de la textualización.

Tras alegación a la NTI de Catálogo de Estándares no se consideró por parte de la Secretaría S.G. Planificación y Gobernanza de la Administración Digital su incorporación, por lo que se decidió aprobar en Comisión Permanente del CTEAJE de 1 de diciembre de 2020, su incorporación como estándar de aplicación a la Administración de Justicia.

- GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos.

Como parte del proyecto prioritario de interoperabilidad se han comenzado una serie de trabajos que persiguen, en su fase inicial, identificar el conjunto de metadatos comunes, relativos al documento judicial y al expediente judicial electrónicos, que serían de cumplimiento por parte de todas las Administraciones. El MCD (Máximo Común Denominador), como se ha denominado a esta iniciativa, se encuentra en curso, y como resultado de ella

puede que sea necesaria una futura modificación en las GIS de aplicación a documentos y expediente judiciales electrónicos.

- Declaración de Conformidad

Se pretende abordar en 3 fases secuenciales, que comprenden lo siguiente:

- FASE 1. Declaración responsable de conformidad (sin evidencias): la propia administración hace una declaración responsable de conformidad sin aportar ninguna prueba. Para ello, a partir de la checklist de cumplimiento, elabora esa declaración responsable. En esta fase, lo único que se exige es cumplir con todos los requisitos básicos, sin ellos no se puede emitir esa declaración de conformidad. Actualmente los trabajos están concentrados en esta primera fase, dónde se está elaborando un documento con el procedimiento, y una checklist con los requisitos.
- FASE 2. Declaración responsable de conformidad (con evidencias): Se tiene que aportar un conjunto de información que demuestre que se cumple con los requisitos, es decir, se presentan pruebas con las que verificar el cumplimiento.
- FASE 3. Declaración responsable de conformidad (con evidencias) + Procedimiento de certificación: Existe un procedimiento de certificación dónde un auditor externo a la Administración audita el cumplimiento y genera el correspondiente informe. En esta fase se puede generar distintivo de cumplimiento.

- **Tablas de datos maestros.**

Como parte de los trabajos de mantenimiento y evolución de las tablas maestras incluidas en la Normativa Técnica del CTEAJE se ha trabajado en:

- Traducción lenguas cooficiales.

Las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y País Vasco han enviado las traducciones de todas las voces de las tablas maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- Renovación lista de delitos.

Se ha trabajado en la renovación del contenido de la tabla de delitos recogiendo el detalle exhaustivo contemplado en el Código Penal, y adecuándolo a la normativa europea (tabla ECRIS -Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales-).

El listado renovado contendrá la caracterización antes mencionada - artículo, apartado, párrafo-.

La Fiscalía lidera el proyecto para la elaboración de dicha tabla, la cual una vez terminada está pendiente de presentarse en el grupo de trabajo correspondiente. Actualmente los trabajos siguen en curso.

- **Interoperabilidad europea.**

Se ha trabajado en la remisión, a la Unión Europea, de un documento dónde se identifica a la NT CTEAJE como maestro de información en lo que se refiere a las Unidades Funcionales manejadas por la Administración de Justicia dentro del Court Data Base (CCDB).

Se ha mantenido 1 reunión.

- **Alegaciones.**

Las alegaciones a la Normativa Técnica del CTEAJE son el mecanismo establecido para realizar el mantenimiento, tanto correctivo como evolutivo, de la misma.

El procedimiento clásico de aprobación de alegaciones para su publicación es su revisión en el grupo de trabajo, pero como ya se hizo en el anterior ejercicio se ha impulsado la tramitación de alegaciones por correo electrónico, acelerando el proceso de publicación en aquellos casos que así lo requerían.

En este sentido, durante el periodo comprendido por este balance se han publicado un total de 88 alegaciones.

- **Esquemas de interoperabilidad.**

Dentro de la Normativa Técnica del CTEAJE se han estandarizado un conjunto de elementos comunes para la interoperabilidad mediante ficheros con extensión "XSD".

Durante este periodo se ha modificado el fichero "base.xsd", el cual contiene la definición de los elementos básicos que se utilizarán para la construcción de otros esquemas complejos utilizados para interoperar.

En este caso se ha añadido la definición de las "clases de registro", que en estos momentos se continua la discusión en el grupo de trabajo BIS tras detectarse una incoherencia en su definición.

- **Caso real de interoperabilidad.**

Como parte del trabajo de evaluación de la normativa técnica que se está elaborando, en la reunión del Pleno del CTEAJE de 17 de enero de 2017, se acordó iniciar un proyecto piloto denominado "Caso de interoperabilidad real", cuyo objetivo es el uso de las Guías de Interoperabilidad y Seguridad de Documento Judicial Electrónico y Expediente Judicial Electrónico en un caso real de intercambio de información, en este caso, entre territorio MJU y Andalucía.

Para llevar a cabo este proyecto, se han elegido las sedes de los juzgados de contencioso-administrativo tanto de Ceuta como de Melilla (Minerva), que elevan los recursos al Tribunal Superior de Justicia de Sevilla y Málaga (Adriano), respectivamente.

En el actual ejercicio los trabajos se han reconducido dentro de la primera fase del proyecto prioritario de interoperabilidad, dónde como se ha comentado antes, se está trabajando en un subconjunto de metadatos común que facilite la primera prueba haciendo uso de dicho esquema de metadatos.

- **Consultoría para la resolución de dudas.**

Como parte de los trabajos que se realizan en el grupo de trabajo está la resolución de aquellas dudas o cuestiones que plantean las distintas Administraciones relativas a la implantación de la Administración Judicial Electrónica.

En este caso, cabe resaltar una cuestión planteada por la Comunidad de Madrid relativa a la formación de NIG del procedimiento en los casos concretos de la Fiscalía de menores o de incapacidades. Durante la resolución de la duda planteada se han detectado disfunciones en cómo se está tratando en NIG en algunas Comunidades Autónomas, lo cual ha levantado ciertas alertas al ser el NIG uno de los elementos claves para la interoperabilidad de Expedientes Judiciales Electrónicos entre las distintas Administraciones. Actualmente esta cuestión está identificada como uno de los trabajos a resolver dentro del grupo.

También es importante mencionar la cuestión remitida desde Galicia relativa a la emisión de certificados de seudónimo, en el ámbito de la Comunidades Autónomas Transferidas, para Jueces; tras la imposibilidad de que se haga de manera automática por disponer de certificados digitales de persona física en vez de certificados electrónicos de empleado público. Actualmente se está realizando una consulta a todas las Administraciones con el fin de elaborar un procedimiento común y normalizado.


#### 4.6.11.4.1.2 Seguridad

Se ha aprobado en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de "Seguridad".

Se crea el Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE con ámbito de acción en la Administración de Justicia de todo el territorio. Como actividad principal, este Subcomité se centrará en abordar el proyecto prioritario de ciberseguridad (Proyecto prioritario 4).

- **Política de Seguridad.**

Se aprueba en el Pleno de 30 de octubre de 2019 la Política de Seguridad de la Información de la Administración Judicial Electrónica. Esta Política de Seguridad es única para la AJ ya que se ha alcanzado el acuerdo de que la protección de la información contenida en los sistemas de información y comunicación de la Administración de Justicia debe llevarse a cabo y organizarse de forma única y uniforme, adoptando decisiones homogéneas para la

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

protección de la información de la Administración de Justicia que es asimismo única, con independencia del sistema de información o administración prestadora.

- **Guía Técnica de Seguridad (GTS) Instrucciones técnicas de seguridad.**

Se ha decidido analizar cada una de las instrucciones técnicas de la AGE para indicar cuáles se pueden trasladar a la AJ, ya que se ha decidido reutilizar, en la medida de lo posible, la normativa técnica de la AGE en materia de seguridad.

## 4.7 Proyectos prioritarios

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

### 4. CIBERSEGURIDAD

#### 3. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA

El objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato.

#### 2. JUSTICIA ORIENTADA AL DATO

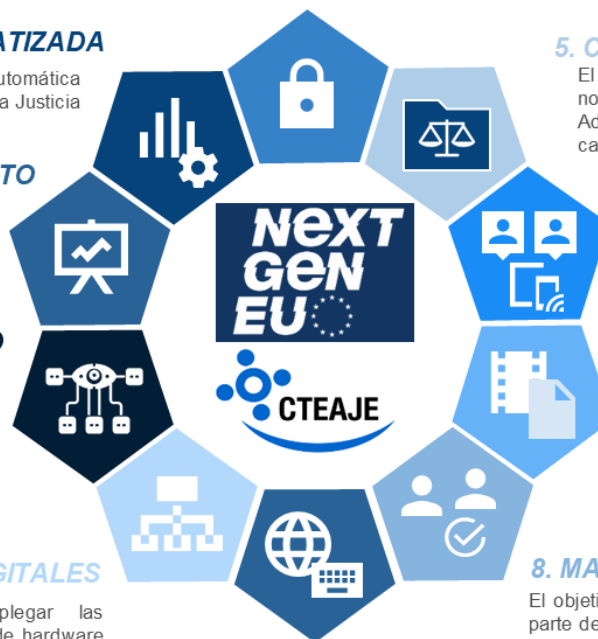
Si bien tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales actuales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento, este proyecto pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato.

#### 1. INTEROPERABILIDAD

El objetivo es la construcción de un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Administración de Justicia, como son los Sistemas de Gestión Procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia.

#### 0. INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

El objetivo de este proyecto es desplegar las infraestructuras digitales básicas, tanto de hardware como de software, que sean necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación.



#### 5. CARPETA JUSTICIA

El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

#### 6. INMEDIACIÓN DIGITAL

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

#### 7. TEXTUALIZACIÓN


El objetivo es la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual.

#### 8. MASC

El objetivo es incorporar MASC activamente como parte de la Administración de Justicia y generar las herramientas que faciliten su implantación cuando entre en vigor la Ley de Eficiencia Procesal.

#### 9. REGISTRO CIVIL DIGITAL

El objetivo es la digitalización de la información de los Registros Civiles con el objetivo de definir una capa de servicios digitales para su explotación.

	<p align="center">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p align="center">CTEAJE</p>
---	--	------------------------------



<b>Proyectos prioritarios</b>																
Proyecto 0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Interoperabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Justicia orientada al Dato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estadística Judicial automatizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ciberseguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carpeta Justicia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inmediación digital	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Textualización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MASC y ODR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Responsable del Proyecto
✓	Participa en el Proyecto



El fin primordial del ambicioso Plan Justicia 2030 es transformar la Administración de Justicia en un auténtico servicio público, haciendo hincapié en una mayor eficiencia, y articulando instrumentos de cooperación y coordinación entre instituciones y eliminando solapamientos, con este objetivo, el Plan de Justicia 2030 se vertebra en tres ejes, como son: Derechos y Libertades, la Calidad del Servicio Público y la Sostenibilidad y Cohesión.

En la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada en Lerma, el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, defendió la necesidad de seguir profundizando en la cogobernanza como fórmula que garantiza el éxito de las medidas que se adoptan para afrontar los distintos escenarios que se vienen produciendo a raíz de la pandemia.

Por ello, debido a las carencias del sistema mostradas por la crisis del COVID-19, aceleraron la transformación para reforzar la actividad judicial a través del Plan 2030 con elementos normativos y organizativos como el RDL 16/2020 de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, transformado en la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, también destaca la Ley de eficacia procesal y los Planes de reactivación de la jurisdicción, ambos para la agilización procesal del servicio público.

Además, teniendo en cuenta todo lo anterior, en la Comisión Permanente de diciembre de 2020 del CTEAJE se indicó la necesidad de reorientar los grupos de trabajo, teniendo en cuenta los nuevos proyectos en los que se debía trabajar de forma conjunta.

A continuación, se detalla el estado y actividad de los grupos de trabajo y proyectos.

#### **4.7.1 Extensión proyecto 0.**

##### **4.7.1.1 Objetivo**

Este proyecto es la continuación del proyecto “Proyecto 0” aprobado en la reunión de la Conferencia Sectorial el 3 de julio de 2020.

El objetivo de este proyecto es desplegar las infraestructuras digitales básicas, tanto de hardware como de software, que sean necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación financiados con fondos europeos.

El proyecto 0 permitiría disponer de sistemas robustos y ampliables, posibilitando la adaptación progresiva de nuestros sistemas durante los años 2022 y 2023 al previsible incremento de uso resultante de la transformación digital de la justicia.

##### **4.7.1.2 Participantes**

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.





#### 4.7.1.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este proyecto.

#### 4.7.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Las líneas de trabajo sobre las que poder atender las necesidades de infraestructuras digitales son, entre otras:

- Renovar y actualizar las infraestructuras de las salas de vistas, para facilitar las actuaciones telemáticas.
- Dotar de equipamiento a los usuarios de la Administración de Justicia, que facilite su participación en actuaciones judiciales telemáticas.
- Desarrollar un conjunto de herramientas tales como sistemas de comunicación entre grupos de trabajo, compartición segura de documentos en la nube para facilitar el acceso desde cualquier localización, trabajo colaborativo sobre documentos y proyectos, calendarios compartidos, etc.
- Formar en competencias digitales a los empleados públicos y establecer servicios de atención al usuario para ellos, independientemente de su localización.
- Adaptar los sistemas de información existentes, para que puedan utilizarse en todo caso de manera independiente a la localización física.
- Virtualizar el escritorio de trabajo, para evitar que esté asociado a un ordenador físico y facilitar el acceso equivalente desde cualquier ubicación.
- Permitir que la solicitud de información, realización de trámites e inscripciones, así como cualquier otra gestión pueda realizarse sin necesidad del desplazamiento físico a los órganos judiciales o registros civiles.
- Ofrecer al ciudadano la obtención de una citación en sede judicial en un día y hora concreto vía web racionalizando la gestión del servicio.
- Reducir las aglomeraciones o permanencia de la ciudadanía y profesionales en las “sedes físicas”, especialmente importante ante situaciones extraordinarias de restricción de movilidad y aforos como la crisis de la COVID-19.
- Implantar las infraestructuras base que permitan las capacidades de proceso, almacenamiento y comunicaciones para la transformación digital de la justicia.

#### 4.7.2 Proyecto 1. Interoperabilidad

#### 4.7.2.1 Objetivo

El objetivo es construir un modelo en el que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) sean completamente interoperables, no sólo entre ellos dentro del ámbito judicial, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia: Registro Civil, Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, Fiscalía, Institutos de medicina legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias, profesionales de la justicia, Administraciones Públicas y demás colectivos que se relacionen con la Administración de Justicia.

La forma de hacerlo más rápida y viable es moviendo los actuales SGP a metadato. Desde el punto de vista operativo implicaría dos acciones:

- ▶ Implementación de un nodo común de interoperabilidad al que llegarían los datos procedentes de cada SGP y de los sistemas compartidos –SIRAJ, Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales-.
- ▶ Un sistema de adaptación de los datos de cada SGP para que al llegar al nodo común estén en el mismo formato.

Con este diseño los intercambios entre SGP se producirían a través del nodo común con plena interoperabilidad.

#### 4.7.2.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



#### 4.7.2.3 Reuniones mantenidas



#### 4.7.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Interoperabilidad del Expediente judicial electrónico y del Documento judicial electrónico.**

El objetivo es construir un sistema de intercambio de expedientes judiciales electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.

Se definirán unas especificaciones de intercambio de acuerdo a la GIS del EJE y DJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.

Actualmente se está trabajando en una fase inicial (Fase 0) en la que se ha comenzado el intercambio de expedientes a través de la herramienta ACCEDA, del Ministerio de Justicia, para eliminar el papel, en siguientes fases se comenzará con el intercambio de metadatos de acuerdo a la normativa definida previamente (GIS DJE y GIS EJE).

En paralelo se está trabajando en un primer subconjunto de metadatos comunes a todas las Administraciones (MCD) como primer paso para cumplir las GIS indicadas anteriormente.

Los participantes de esta fase inicial (Fase 0) de la línea de trabajo son:

- **Andalucía:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre juzgado de Melilla (Minerva) y el Tribunal Superior de Justicia de Málaga (Adriano)
- **Canarias:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre el Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas (Atlante) y el Tribunal Supremo (Minerva).
- **Madrid:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre la Audiencia Provincial de Madrid (Ius Madrid) y el Tribunal Supremo (Minerva).
- **Valencia:** se está configurando el sistema para las elevaciones al Tribunal Supremo.

Se han mantenido 3 reuniones.

- **Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.**

El objetivo es construir un sistema de intercambio de datos de los expedientes judiciales electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las administraciones públicas con competencias y responsabilidades en materia de Justicia.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.**

El objetivo es conseguir que los sistemas de gestión procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.

Con ello se evitaría que los usuarios de los sistemas de gestión procesal tuvieran que solicitar esa información en otros sistemas ajenos al sistema de gestión procesal y luego tenerla que introducir en este con la consiguiente pérdida de eficiencia y el riesgo de cometer errores en el trasvase.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.**


El objetivo es construir un sistema que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta, anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.

Si bien la definición del sistema del Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) se ha abordado como una línea de trabajo del grupo de trabajo GPE, dónde ya se ha puesto en funcionamiento en el entorno de producción a través del acceso al portal web que permite su publicación de manera manual (ver apartado "Grupos de Trabajo"). Esta línea de trabajo, como se ha indicado anteriormente, pretende automatizar estas tareas.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).**

El objetivo es construir un sistema que permita que los SGP interoperen con ese Registro de Apoderamientos Judiciales (REAJ), de forma que se consiga que desde el SGP, al generar un apud acta, éste se incluya en el REAJ de forma automática, y que desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al expediente judicial electrónico del SGP.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).**

El objetivo de la integración no es otro que reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas y los de las administraciones públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.

Actualmente se está trabajando en 2 líneas de trabajo, integración con el sistema de intercambio de registros directamente, o a través de Lexnet, para aquellas Comunidades Autónomas que hacen uso de dicho sistema.

Los participantes que están trabajando actualmente en esta línea de trabajo son Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y Valencia.

Cabe destacar dentro de esta línea de trabajo, el uso de la aplicación GEISER, en una primera fase, para la incorporación de la Fiscalía General del Estado dentro de SIR para la comunicación con otras Administraciones Públicas.

Como parte de estos trabajos se ha realizado, en colaboración con la FGE, una revisión de las unidades funcionales de la Fiscalía dentro de la NT CTEAJE para posteriormente establecer la jerarquía entre estos órganos. A continuación, se ha alineado la estructura de DIR3 para la Fiscalía con la revisada en la NT CTEAJE, de tal manera que el maestro único y fiable de DIR3 resida en la NT CTEAJE.

Las Comunidades Autónomas que han confirmado que proveerán de esta comunicación a la Fiscalía, a través de GEISER, son Asturias, Andalucía, Canarias, Cataluña, La Rioja, Madrid, País Vasco y Valencia.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).**

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas y favorecer los de la administración de justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.

Concretamente se está trabajando en la integración con el sistema INSIDE para recibir todos los documentos provenientes de las Administraciones Públicas en formato electrónico, además desde el MJU se ofrece un servicio extra de integración con el cargador de expedientes que permite encapsular y automatizar, tanto la integración con INSIDE como las posteriores tareas de tratamiento del expediente administrativo electrónico y su incorporación al expediente judicial electrónico.

Actualmente, por un lado, hay comunicación continua con las Administraciones Públicas para que siempre hagan uso de este sistema para la remisión de expedientes administrativos a la

Administración de justicia, y, por otro lado, se está trabajando en la completa incorporación de toda la Administración de Justicia al uso de este sistema.

Las Comunidades Autónomas que se encuentran en trabajos de integración son Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y Valencia.

Se han mantenido 1 reunión.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).**

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las administraciones públicas y favorecer los de la administración de justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.**

El objetivo de esta interoperabilidad es una integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.**

El objetivo es construir un sistema que permita que los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de solicitud de un informe pericial, remisión del Informe y acceso al Expediente judicial

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.


- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.**

El objetivo es cubrir los huecos y déficits de información, normalizar la cantidad, calidad y temporalidad de la información y homogeneizar los servicios.

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

- **Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y IIPP.**

El objetivo es mejorar la interoperabilidad para la remisión de expedientes y documentos entre las Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria con extensión a las Fiscalías

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

De momento no se han realizado reuniones de esta línea de trabajo.

### 4.7.3 Proyecto 2. Justicia orientada al Dato.

#### 4.7.3.1 Objetivo

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de una arquitectura de información basada en datos, para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como en una arquitectura de información orientada al metadato, para la función de la interoperabilidad de aplicaciones.

Se puede promover la interoperabilidad de facto entre sistemas, y alcanzar una mayor eficiencia económica y tecnológica, reemplazando la *gestión de documentos* -que se realiza en la actualidad- por la *gestión de datos*.

El proyecto tiene por objeto la creación de un espacio de generación e intercambio de datos, cuantitativos y cualitativos, de modo que puedan compartirse mutuamente en un sistema de cogobernanza que asegure la calidad del Servicio Público de Justicia.

Tiene dos componentes: (1) la creación de una plataforma de intermediación dirigida a compartir datos e información relevante para la Administración de Justicia, así como a facilitar el acceso a través de una pasarela digital; y (2) un sistema de aprovechamiento y análisis de los datos generados.

Para garantizar el éxito del proyecto, es necesario asegurar la calidad de la información, y la integridad y la compatibilidad de los datos, y para ello hay que realizar, con carácter previo, las adaptaciones necesarias en los sistemas de Gestión Procesal (SGPs) que permitan:

1. Que todos los módulos de entrada ofrezcan las mismas voces y conceptos jurídicos para registrar los asuntos.
2. Que todos los SGPs tramiten los procedimientos judiciales siguiendo los esquemas aprobados en el CTEAJE, y respetando y marcando los hitos procesales.
3. Que se estructuren las resoluciones judiciales, para orientarlas al dato.

El proyecto debe impulsar también el desarrollo de las herramientas necesarias en los SGPs, que permitan a las Administraciones extraer sus datos para transferirlos al 'lago de datos'.

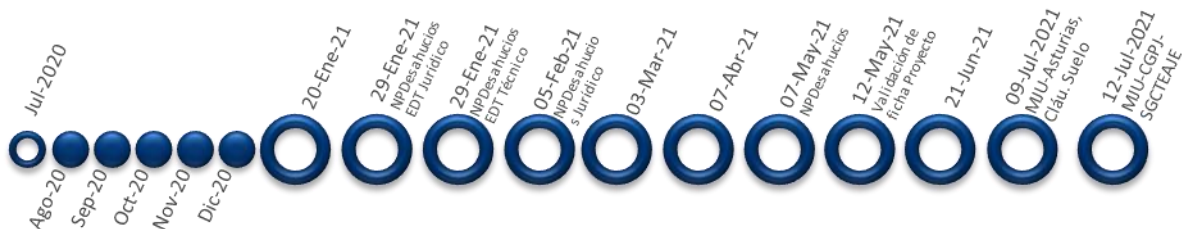
Finalmente se deberán definir indicadores comunes para todos los sistemas de Gestión Procesal, a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los datos.

#### 4.7.3.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los Letrados de la Administración de Justicia, y todas las CCAA con competencias en materia de Justicia.



#### 4.7.3.3 Reuniones mantenidas



#### 4.7.3.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Repositorio de datos.**

La creación de este repositorio comenzó a partir de diversa información aportada por el Ministerio de Justicia. Posteriormente, se solicitaron a las CCAA datos relativos a actividad judicial y comunicaciones electrónicas, haciendo especial hincapié en el seguimiento de la Normativa Técnica del CTEAJE, como mecanismo adicional para la consecución de datos homogéneos (aspecto clave para una suficiente calidad del dato).

Todo ello ha servido para el posterior análisis y construcción de los paneles e indicadores estadísticos que se mencionan en el siguiente punto.


Si bien la remisión de información por las CCAA ha consistido en el envío de ficheros, se prevé su automatización, mediante la interconexión directa entre bases de datos.

- **Portal ‘La Justicia en Datos’.**

El objetivo es la creación de un portal web, con los datos más relevantes sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, que sirva también de ayuda en el proceso de toma de decisiones de gestión por parte de las administraciones pública. Según se explica más adelante, contará con una parte pública -accesible a los ciudadanos- y una parte privada.

En primer lugar, se creó un conjunto de paneles e indicadores, con información relativa a varias temáticas (actividad judicial, Comunicaciones Electrónicas, Cláusulas Suelo, subastas electrónicas, Violencia de Género, registros civiles, vistas telemáticas, etc.).



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

Mediante la oportuna gestión de usuarios, se proporcionó a las administraciones acceso a este espacio, y se les solicitó opinión acerca de diversas cuestiones:

- Tipos de usuario y perfiles de acceso a la información (necesidad o no de perfiles diferenciados).
- Paneles e indicadores: validación de los existentes, propuesta de inclusión de otros, visualización, ...
- Parte privada del portal:
  - Visualización del Portal: pestañas, logos, mapas, ...
  - Acceso universal o no (a los datos del resto de administraciones o sólo a los propios).
- Existencia de parte pública del portal y, en caso afirmativo, con qué indicadores.

Tras las respuestas recibidas, las conclusiones obtenidas fueron:

- Existencia de un perfil único de acceso, al menos para la primera versión del portal.
- Se aportaron multitud de consideraciones a los paneles e indicadores, incluyendo sugerencias para nuevos contenidos.
- Se optó por el acceso universal a los datos de todas las administraciones.
- Se considera imprescindible la existencia de una parte pública del portal.
- Según ya se ha mencionado, se concedió especial importancia a la calidad del dato y a la necesidad de que los datos sean homogéneos entre todos los territorios.

En las reuniones de la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021 y el Pleno de 24 de junio de 2021 se aprobaron formalmente las propuestas de forma y contenido del portal.

Adicionalmente, en dichas reuniones se llevó a cabo la visualización de determinados paneles/indicadores en sedes o portales propios de Navarra, Aragón, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, como muestra de la posibilidad de reutilización de la información (inclusión de contenidos de especial interés en cada territorio), y dentro del marco de cogobernanza entre administraciones. Se realizó a todas las administraciones el ofrecimiento para participar en esta integración: se prevé extenderla a Cantabria, La Rioja, Catalunya, Andalucía, ....

Respecto a la publicación del portal, la previsión es que ocurra en el mes de septiembre, coincidiendo con la apertura del Año Judicial.

- **Plan de Igualdad en Justicia.**

De cara a un diagnóstico de la situación actual para el proyecto “Plan de Igualdad en Justicia” (inmerso en el Plan Justicia 2030), se ha solicitado a las CCAA información acerca de la distribución, pro razón de sexo en la Administración de Justicia. Las peticiones se han referido al personal de los cuerpos de Gestión, Tramitación, y Auxilio Judicial, y a los médicos forenses, facultativos, técnicos especialistas y ayudantes de laboratorio.

- **Notificación Proactiva de Desahucios.**

El objetivo que persigue el proyecto de demandas de desahucios es, dentro del marco legislativo actual, encontrar la fórmula para poder relacionarse con los Servicios Sociales de manera electrónica; lo que incluirá la notificación electrónica, en una fase inicial de la actuación judicial, de un conjunto de datos de forma automática y sistemática a los Servicios Sociales para que estos determinen la vulnerabilidad o no de los intervinientes y la necesidad de actuación, en paralelo a la tramitación judicial; pudiendo en algunos casos encontrar fórmulas de mediación que puedan beneficiar la propia resolución extrajudicial del procedimiento.

Los trabajos se han dividido en 2 ámbitos, uno jurídico y otro técnico; para lo cual se ha elaborado un documento con la estructura de desglose de tareas a seguir.

El equipo jurídico se está encargando de la definición, desde un punto de vista funcional, del ámbito y alcance del proyecto, así como de establecer los requisitos funcionales y legales que tiene que cumplir para el escrupuloso respeto tanto, de las leyes procesales, como de la legislación en materia de protección de datos. Actualmente el equipo jurídico está formado por MJU, CGPJ, Cataluña y Valencia.

El equipo técnico se encargará de, una vez se haya definido el ámbito de aplicación, definir la infraestructura de comunicación y los objetos a intercambiar, de tal manera que posteriormente se pueda normalizar y estandarizar esta comunicación en el seno del CTEAJE. Actualmente el equipo técnico está formado por Cataluña y MJU.

Se han mantenido 5 reuniones.

- **Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo.**

Esta línea de trabajo pretende identificar aquellos casos de uso en los que la aplicación de la tramitación basada en datos y no en documentos u otro tipo de eventos, podría mejorar la prestación del servicio por parte de la Administración de Justicia. Concretamente, y a propuesta del Principado de Asturias, se han comenzado los trabajos para analizar la aplicación de este tipo de aproximación a la tramitación de los procedimientos de cláusulas suelo.

El objetivo es realizar una automatización orientada al dato de los procesos asociados a los procedimientos sobre Cláusulas Suelo.

Los procesos de Cláusulas Suelo presentan dos puntos para ser automatizados:

- En el inicio del proceso, en la entrada telemática, incorporando los datos necesarios de cláusulas suelo rellenados por el profesional. El gestor procesal sólo tendría que verificar los datos rellenados y continuar el proceso.
- En la parte final del proceso, cuando se emplaza a las entidades bancarias a que contesten. Con las contestaciones, se presentan dos casos por los que finalmente debe realizarse una sentencia:
  - La entidad bancaria se allana y hay sentencia.
  - La entidad bancaria no se allana y se pide audiencia. Con la reforma de la ley no hay audiencia previa y se hace otro tipo de sentencia.

Habría que identificar los posibles modelos de sentencias a realizar de tal forma que se puedan rellenar casi automáticamente con los datos recogidos durante el proceso.

Con el fin de conseguir una buena calidad del dato, durante todo el proceso, se podrían realizar las validaciones pertinentes de los datos, que lo necesiten o lo permitan, con los sistemas ofrecidos por otras administraciones públicas o entes públicos.

Por el momento sólo se ha mantenido 1 reunión, y se están identificando los requisitos y el ámbito de aplicación de esta iniciativa.

Por último, y adicionalmente a las líneas de trabajo indicadas, ha comenzado la elaboración conjunta de una nota de concepto, descriptiva de la tramitación y representación visual de datos en la Administración de Justicia.

#### **4.7.4 Proyecto 3. Estadística Judicial automatizada.**

##### **4.7.4.1 Objetivo**

El objetivo del proyecto es incorporar la obtención automática de la estadística judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato. El objetivo final es la creación y puesta en marcha de un cuadro de mandos común de estadística judicial automatizada.

Ello permitirá dar un salto cualitativo en cuanto a la disposición de información asociada a la actividad de las oficinas judiciales que realiza la CNEJ. Se conseguirá una permanente actualización y se posibilitará la obtención del máximo detalle que permita la información registrada en los sistemas de gestión procesal.

Además, también se contempla en el proyecto la necesidad de automatizar la estadística de la Fiscalía.

En relación a los participantes, las reuniones mantenidas, y las líneas de trabajo y actividades desarrolladas, puede encontrarse el detalle en el apartado dedicado al Grupo de Trabajo de Estadística Judicial.

#### **4.7.5 Proyecto 4. Ciberseguridad.**

##### **4.7.5.1 Objetivo**

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. Implicaría generar una estructura organizativa, técnica y operativa que en este momento no está suficientemente desarrollada.

Sería necesario:

- Coordinar los esfuerzos para la gestión organizativa y tecnológica en materia de ciberseguridad.
- Establecer normativa, políticas y procedimientos comunes para el cumplimiento de la seguridad de la información.
- Realizar auditorías de seguridad y gestión de las vulnerabilidades de los sistemas de información.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas.

#### 4.7.5.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.




#### 4.7.5.3 Reuniones mantenidas



#### 4.7.5.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

El trabajo está orientado a la puesta en marcha los siguientes elementos:

1. Implementación de 11 nodos compartidos con sistemas de alerta temprana. Uno por cada instalación física de los SGP. Implicaría servicios compartidos para la revisión de alertas, gestión de ataques y apoyo ante incidentes. Mejora del hardware y software para reforzar la ciberseguridad.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

2. Oficina de Gobernanza de seguridad adscrita al CTEAJE en la que incardinaría el Subcomité de Seguridad. Tiene carácter estratégico y se orientaría a la:
  - Definición de la estrategia de ciberseguridad jurídica digital del Servicio Público de Justicia.
  - Coordinación de las actividades derivadas de la estrategia de ciberseguridad.
  - Elaboración de los planes y materiales de formación.
  - Desarrollo de los perfiles de cumplimiento.
3. Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Administración de Justicia (SOC-AJU). Tiene un carácter técnico y se orientaría a la:
  - Implantación y provisión de herramientas de evaluación del estado de seguridad (INES).
  - Laboratorio de auditoría técnica, análisis forense, innovación y buenas prácticas y ciberinteligencia.

El proyecto incluirá la aplicación de medidas de seguridad en la interoperabilidad de todos los sistemas de la Administración de Justicia.

#### 4.7.6 Proyecto 5. Carpeta Justicia.

##### 4.7.6.1 Objetivo

El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto donde tengan acceso de manera centralizada a aquella información asociada a los distintos procedimientos judiciales que tienen abiertos. Tendrá dos vías:

- Punto de acceso orientado a personas físicas y personas jurídicas. Con un modelo tecnológicamente federado con las sedes judiciales electrónicas actuales.
- Punto de acceso orientado a Abogados, Procuradores y resto de profesionales.

Funcionaría como la Carpeta Ciudadana y asociada a ella, permitiendo, de una forma ágil y sencilla, sin necesidad de registrarse y mediante la simple utilización para el acceso de un sistema seguro de identificación, conocer las notificaciones judiciales y cualquier otra información de los expedientes judiciales que en los que el interesado sea parte.

Este punto de acceso que funciona a modo de Carpeta Justicia simplificaría la relación de los ciudadanos, profesionales y empresas con la Administración de Justicia, independientemente del territorio.

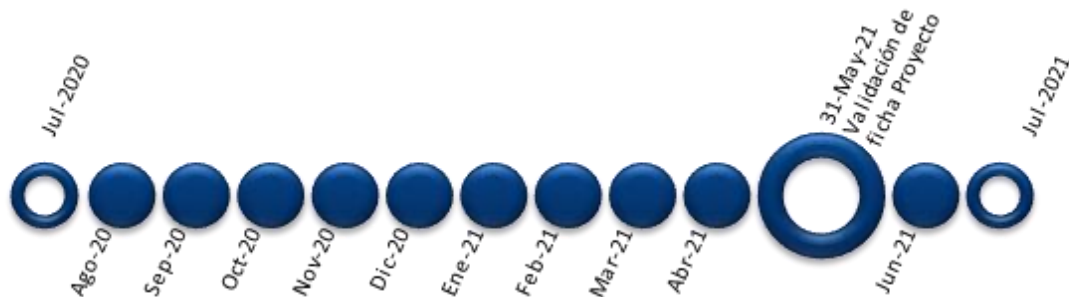
Se mostraría siempre información actualizada ya que es un punto común de acceso que no almacena información, sino que la información está en las diferentes sedes judiciales electrónicas u otros sistemas y se consulta en tiempo real y a petición del usuario.

##### 4.7.6.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



#### 4.7.6.3 Reuniones mantenidas



#### 4.7.6.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

El trabajo está enfocado en un proyecto de UX (*User eXperience*) orientado a ciudadanos, profesionales y empresas, donde no solo se mejore el modo en que se relaciona con las oficinas judiciales, sino que englobe todo tipo de relación con las mismas y organismos relacionados, mediante nuevas vías: aplicación móvil, chatbot, avisos, agendas, espacios comunes, etc.

Las líneas de trabajo se orientarían a la:

1. Definición del catálogo de servicios a ofrecer en Carpeta Justicia:
  - Cita previa
  - Inmediación
  - Notificaciones
  - Una parte significativa del catálogo de servicios que estaría disponible como resultado de la consecución de la interoperabilidad de los SGP – Proyecto 1. *Interoperabilidad* -.
2. Integración conjunta de servicios.
3. Coordinación de las actividades derivadas de la implementación.
4. Atención a incidencias o problemas derivados del uso de las herramientas tecnológicas.

## 4.7.7 Proyecto 6. Inmediación digital.

### 4.7.7.1 Objetivo

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías.

Además, esta herramienta debe posibilitar que, en los supuestos en que el trámite consista en una manifestación de voluntad y, exija la firma del interviniente, pueda realizarse la misma con plenas garantías, a través de la reidentificación del interviniente, procediendo a la firma electrónica no criptográfica.

El proyecto deberá cubrir la implantación de un sistema de vistas telemáticas personalizado para Justicia, con las funcionalidades adaptadas a las operaciones que se realizan en las vistas judiciales.

### 4.7.7.2 Participantes


En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



### 4.7.7.3 Reuniones mantenidas



### 4.7.7.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

El proyecto integra tres líneas diferenciadas:

1. **Cl@ve Justicia** tiene la finalidad de realizar la autenticación de ciudadanos que reciben algún tipo de asistencia de forma telemática por parte de un funcionario. El objetivo principal es ofrecer una herramienta que permita el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos de forma telemática en distintos procedimientos como, por ejemplo, en un apoderamiento apud acta, una vista judicial o una obtención de certificado de antecedentes, entre otros trámites que contempla la aplicación. La aplicación Clave Justicia ofrece mayores garantías durante el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos.
2. La plataforma de **Cita Previa** se crea con el fin de mejorar la calidad en la atención al ciudadano, así como ahorrar tiempo en la tramitación, a través de una gestión individualizada y ajustada al perfil del ciudadano, personalizando la atención.

Tiene como objetivo habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Administración de Justicia: órganos judiciales y registros civiles, y hacerlo desde un punto de vista holístico, integrándolo con otros proyectos del ministerio (como Ministerio de Justicia orientado al dato, Inmediación digital y servicios no presenciales, o trabajo deslocalizado).

El procedimiento comprende dos vertientes. La primera de ellas es la solicitud de la cita propiamente dicha, la cual, a su vez, tiene dos opciones, una específicamente web, en la que el ciudadano accede a la sede electrónica, escoge un trámite, y selecciona el momento y la sede judicial o registro civil de atención, donde deberá presentarse, para realizar la gestión de su trámite, y la otra opción para conseguir cita, es a través del teléfono 060.

La segunda vertiente tiene que ver con el momento en que acude con cita previa a la sede física, donde podrá existir o no, un tótem de gestión de turnos, que permite hacer eficiente la gestión de colas (gestión de tickets, información y llegadas, pantallas de direccionamiento a puntos de atención, etc....).

3. Mediante el **Escritorio Virtual para la Interacción Digital (EVID)** existe la posibilidad de llevar a cabo por videoconferencia segura los diferentes trámites de atención ciudadana. De esta forma, se podrán celebrar de forma telemática las reuniones contando con el almacenamiento íntegro de la documentación aportada por el ciudadano durante la actuación, así como la grabación y justificante de la celebración de la videoconferencia.

#### 4.7.8 Proyecto 7. Textualización.

##### 4.7.8.1 Objetivo

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores acceder a declaraciones o



manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Este sistema, al reflejar en un texto todo lo acontecido y manifestado, permite buscar con más facilidad la información que se desea utilizar.

El sistema está basado en aprendizaje neuronal e integrado con los sistemas de grabaciones de Salas de Vistas. Este servicio, entrenado con lenguaje jurídico, realizaría el procesamiento de archivos de vídeo o audio con la finalidad de extraer el texto correspondiente.

Se depositan ficheros de subtítulos junto a la grabación original, lo que permite su visualización a través de cualquier sistema visor de expedientes judiciales o cualquier otro sistema reproductor.

#### 4.7.8.2 Participantes

El Proyecto está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



#### 4.7.8.3 Reuniones mantenidas

Para este proyecto se han llevado a cabo reuniones generales con todas las Administraciones y además reuniones específicas bilaterales entre el MJU y cada Administración en el momento del arranque y seguimiento de los pilotos en los diferentes territorios.

- Reuniones generales de proyecto:



- Reuniones específicas de pilotos:



#### 4.7.8.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Entrenamiento motor textualización en lenguas cooficiales.**

El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo una licitación para realizar el entrenamiento del motor de textualización en las lenguas cooficiales de euskera, gallego y catalán. Para ello se ha solicitado a los territorios donde se hablan estas lenguas que aporten un total de 5 millones de líneas en texto jurídico y 300 horas de grabaciones en cada lengua.

- Reunión entrenamiento lenguas cooficiales: 07/05/2021

#### 4.7.9 Proyecto 8. MASC.

##### 4.7.9.1 Objetivo

El pasado 15 de diciembre del 2020 el Consejo de ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que introduce el uso obligatorio, y previo a la vía judicial, de los denominados “medios adecuados de solución de controversias” (en adelante, “MASC”) en el ámbito civil y mercantil.

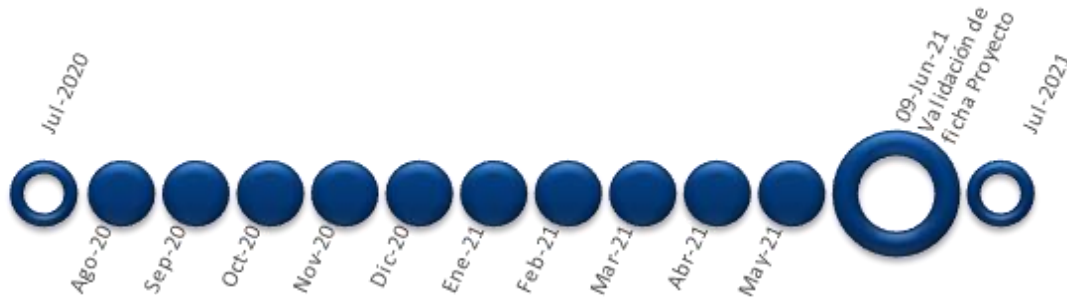
Se entiende por MASC cualquier tipo de actividad negociadora a la que las partes de un conflicto acuden de buena fe con el objeto de encontrar una solución extrajudicial al mismo, ya sea por sí mismas o con la intervención de un tercero neutral. El objetivo es incorporar los MASC activamente como parte de la Administración de Justicia y generar las herramientas que faciliten la implantación de los MASC cuando entre en vigor la Ley de Eficiencia Procesal.

##### 4.7.9.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



#### 4.7.9.3 Reuniones mantenidas



#### 4.7.9.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

- **Servicio MASC**

Se propone un servicio que forme parte de la Oficina Judicial y que orgánicamente dependa del director de la misma. Se ubicarían en las Oficinas Judiciales de las capitales de provincia y en las dos ciudades autónomas, donde con carácter general se concentra el 80% de la actividad jurisdiccional. Por tanto, son 52 SMASC, cada una de las cuales da servicio a toda una provincia.

- **Sistema de expediente administrativo digital**

Se propone poner en marcha un sistema de gestión de MASC interoperable con todos los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) y estar disponible en todas las lenguas cooficiales. Es un expediente que va a ser utilizado por los terceros neutrales, a diferencia de los SGP que son utilizados por personal de la Administración de Justicia. Para poder acceder al expediente es necesario estar inscrito en el registro y disponer de un código. Deberá contener los hitos imprescindibles para proporcionar datos de calidad para evaluar el funcionamiento del sistema.

- **Estatuto del tercero neutral**

Está recogido en el Anteproyecto de Ley Disposición adicional tercera. *“Estatuto del tercero neutral. A propuesta del Ministerio de Justicia, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, un proyecto de ley que regule el estatuto del tercero neutral interviniente en cualquiera de los medios adecuados de solución de controversias, incluyendo un régimen de incompatibilidades y de infracciones y sanciones para el caso de incumplimiento de las obligaciones y deberes establecidos en dicho estatuto.”*

En él se regularán las condiciones para ejercer como tercero neutral, sus condiciones de acceso, actividad, obligaciones y derechos, responsabilidad y régimen sancionador. Se propone comenzar su proceso de redacción y un periodo de consenso para ajustarlo a la realidad de los distintos sistemas de las CCAA.

- **Registros de terceros neutrales**

Es fundamental tener un registro actualizado y digital y que esté armonizado con los actuales registros autonómicos. Si se quiere que el expediente administrativo sea una herramienta de gestión, es necesario que los que acceden a él lo hagan con la máxima seguridad.

De igual forma, se facilitará la interoperabilidad con los sistemas de gestión de todo el territorio y con los de otros registros existentes.

- **Justicia gratuita**

Si se ha condicionado el acceso a la jurisdicción a que se haya intentado previamente un acuerdo por cualquier medio MASC, el acceso igualitario y universal a la justicia exige que se garantice un acceso gratuito a los MASC para quien acredite insuficiencia de recursos económicos.

Se solicitaría el reconocimiento del este derecho al inicio del procedimiento de MASC o judicial.

- **Portal web**

El objetivo es poder trasladar a la ciudadanía, instituciones, administración de justicia y personas interesadas las novedades relacionadas con la ley las fechas previstas de implantación, los distintos servicios y oportunidades que tienen a su disposición, todo ello adaptado a distintas condiciones específicas y necesidades.

#### 4.7.10 Proyecto 9. Registro Civil digital.

##### 4.7.10.1 Objetivo

Digitalización de la información de los Registros Civiles, con el objetivo de definir una capa de servicios digitales para su explotación.

##### 4.7.10.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



##### 4.7.10.3 Reuniones mantenidas

En el período que ocupa el presente balance no se han celebrado reuniones de este proyecto.

#### 4.7.10.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de Proyecto Prioritario, pero no se ha elevado ni aprobado la ficha de definición de su alcance.

### 4.8 Secretaría General del CTEAJE

La Secretaría General del CTEAJE está compuesta por la Secretaría del Pleno, la Secretaría de la Comisión Permanente y un Grupo de apoyo multidisciplinar para colaborar en las tareas propias de este órgano.

En principio las funciones de este órgano vienen establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, si bien se describen como básicas, a tenor del propio artículo 19, y se desgranar en otras múltiples actividades tales como:

- **Gestión de la hoja de ruta del CTEAJE**

Una de las partes más importantes dentro del CTEAJE es la definición y gestión de los objetivos estratégicos, y, por ende, operativos que se plasman en la denominada hoja de ruta del CTEAJE.

Si bien, ésta se elabora con las propuestas que se reciben desde los distintos componentes del CTEAJE, el esqueleto original sobre el que descansa toda la estrategia se propone desde la SG CTEAJE de manera alineada a las necesidades de la Administración de Justicia que se van identificando en este ámbito.

Cabe destacar la reorganización de los trabajos llevada a cabo en este periodo, dónde a partir de la necesidad de canalizar los fondos de recuperación europeos “Next Generation”, se ha optado por modificar la estructura organizativa de los trabajos y orientar las iniciativas a proyectos concretos, en este caso la mayoría prioritarios, que han modificado la hoja de ruta del CTEAJE para los próximos 2 años.

Para ello se ha trabajado en una metodología de co-gobernaza con todas las Administraciones, manteniendo reuniones periódicas hasta llegar a un consenso entre todas y definir los trabajos a acometer en el periodo antes indicado de 2 años.

- **Establecimiento de la metodología para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo.**

Para el correcto funcionamiento del órgano, es fundamental establecer una metodología exhaustiva y uniforme en los Grupos de Trabajo que debe ser revisada periódicamente para adaptarse a las distintas situaciones que se vayan identificando.

Entre otras cuestiones, la metodología debe contemplar aspectos relativos al establecimiento de objetivos, la pertenencia a los distintos Grupos, la toma de acuerdos o la periodicidad de las sesiones.

Esta metodología debe ir acompañada de un conjunto de modelos documentales estándar para todos los Grupos de Trabajo, asegurando de esta manera la unificación de criterios.

En paralelo, se hace necesario disponer de un exhaustivo modelo de organización interno que permita realizar el seguimiento de las múltiples de tareas que es necesario abordar para cada reunión de Grupo de Trabajo (convocatorias, orden del día, publicación del acta, reservas de sala, confirmación de asistentes...), como factor clave para garantizar el éxito del proyecto.

- **Normas de Funcionamiento Interno del Subcomité de Seguridad**

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Subcomité de Seguridad es necesario disponer de unas normas de funcionamiento interno dónde se recogen, entre otros, aspectos tales como la composición, las funciones y capacidades, la elección de cargos, el régimen de sustitución interno y la coordinación con otros organismos.

- **Soporte a los Grupos de Trabajo.**

Esta actividad tiene por objetivo prestar soporte a los Grupos de Trabajo para la consecución de los objetivos establecidos para estos.

El elevado número de Grupos de Trabajo, unidos a su intensa actividad y la escasez de medios por parte de las Administraciones participantes, han llevado a que la Secretaría General del CTEAJE cada vez tenga un papel más activo, siendo, “de facto” la que lleva a cabo toda la logística de coordinación, elaboración de actas, convocatorias, mantenimiento del repositorio de documentación...

Asimismo, asumiendo un papel mucho más activo, presenta al Grupo propuestas de nuevos objetivos, elabora borradores de informes para someterlos a debate y detecta la necesidad de creación de nuevos Grupos o la transformación o cierre de estos.

- **Reporte al Pleno y a la Comisión Permanente.**


Esta actividad tiene por objetivo informar al Pleno y a la Comisión Permanente acerca de los avances de los Grupos. En este sentido, para cada reunión de los órganos de máxima representación del CTEAJE (Pleno y Comisión Permanente), se propone un orden del día, se elaboran los reportes de los Grupos, se elevan las alertas, balances... y cuantas cuestiones se consideren de interés.

Desde la creación del CTEAJE, la Secretaría ha mantenido un total de 198 reuniones internas, 38 en este último ejercicio, donde se planifica todas estas actividades.

## 4.9 Entregables


### 4.9.1 Entregables realizados

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada grupo de trabajo y proyectos prioritarios, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Los entregables de periodos anteriores se encuentran enumerados en los balances correspondientes y su contenido en la Herramienta Colaborativa, a continuación, se detallan los realizados durante este periodo que abarca el presente balance:


	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

## DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CATALOGACIÓN DEL ENTREGABLE

GRUPO/ PROYECTO	ENTREGABLE	APROBADO	DESCRIPCIÓN	TIPO
CTEAJE	Ficha Extensión Proyecto 0	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 1. Interoperabilidad	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 2. Justicia orientada al dato	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 3. Estadística judicial automatizada	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 4. Ciberseguridad	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 5. Carpeta Justicia	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 6. Inmediación digital	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan






	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---


CTEAJE	Ficha Proyecto 7. Textualización	Comisión Permanente 10/06/2021 y Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha Proyecto 8. MASC	Pleno 24/06/2021	Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad SICC-SGP	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad – CDCJ	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad – DEHU	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad – INSIDE	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad – SIR	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad del EJE y DJE	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---


CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad PNJ	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad REAJ	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad SIRAJ 2 – Menores	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad SIRAJ 2 – Penal	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad SIRAJ 2 – Rebeldes Civiles	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad TEJU BOE	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan
CTEAJE	Ficha técnica de interoperabilidad datos EJE	Pleno 24/06/2021	Ficha de detalle técnico de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.	Plan



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---


<p>GPE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEJU</li> </ul>	<p>Protocolo de comunicación de cambios de los datos utilizados en el TEJU</p>	<p>Comisión Permanente 10/06/2021</p>	<p>Establece un protocolo de gestión de las comunicaciones cuando se realizan cambios en las direcciones postales normalizadas de las distintas Administraciones con competencias en materia de justicia, con el fin de que el Boletín Oficial del Estado disponga siempre de la información correcta para poder publicar los edictos judiciales.</p>	<p>Procedimiento</p>
<p>GPE</p>	<p>Guía de soluciones normalizadas de comunicación entre AJU y otras AAPP</p>	<p>Comisión Permanente 01/12/2020</p>	<p>Recoge las soluciones recomendadas o normalizadas por el CTEAJE para establecer los diferentes tipos de comunicación necesaria entre los Órganos Judiciales y la Fiscalía y los diferentes ámbitos y organismos dependientes de otras administraciones públicas</p>	<p>Catálogo</p>
<p>PAJ/SJE</p>	<p>Estado Sedes judiciales electrónicas</p>	<p>Comisión Permanente 01/12/2020</p>	<p>Recoge los servicios expuestos en cada una de las SJE tanto para ciudadanos como profesionales.</p>	<p>Catálogo</p>
<p>TT</p>	<p>Convenio de transferencia tecnológica del CTEAJE</p>	<p>Pleno 24/06/2021</p>	<p>Convenio que recoge la clausulas a cumplir por cedente y cesionario en la transferencia de aplicaciones tecnológicas.</p>	<p>Convenio</p>
<p>TT</p>	<p>Carta Acuerdo entre MJU-CAM cesión de Textualización</p>	<p>25/03/2021</p>	<p>Regulación del Tratamiento de Datos en el Servicio de Textualización de Grabaciones prestado por el Ministerio de Justicia</p>	<p>Carta-Acuerdo</p>
<p>TT</p>	<p>Unidad Responsable Accesibilidad</p>	<p>Pleno 17/03/2021</p>	<p>Nombramientos responsables de las CCAA</p>	<p>Registro</p>
<p>TT</p>	<p>Unidad Responsable Accesibilidad</p>	<p>Comisión Permanente 01/12/2020</p>	<p>Resumen RD accesibilidad a sitios web y aplicaciones móviles.</p>	<p>Informe</p>



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---


TT	Deshabilitación TLS1.0 y TLS1.1	Comisión Permanente 01/12/2020	Resumen de estado de acceso de las CCAAs a la aplicación de Cuentas de Consignaciones Judiciales.	Informe
TT	Catálogo de aplicaciones transferible	Comisión Permanente 01/12/2020	Listado de aplicaciones/sistemas susceptibles de ser cedidas entre administraciones.	Catálogo
TT	Listado de iniciativas de transferencia tecnológica	Comisión Permanente 01/12/2020	Listado que recoge el estado en el que se encuentran las iniciativas de transferencia de las aplicaciones entre el MJU y el resto de las administraciones	Catálogo
TT	Carta Acuerdo entre MJU-Navarra cesión de aplicaciones	08/10/2020	Carta Acuerdo sobre Transferencia Tecnológica entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Foral de Navarra	Carta-Acuerdo
HDOC	Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados)	Comisión Permanente 10/06/2021	Relativos, fundamentalmente, a la jurisdicción Civil (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo).	Estandarización de prácticas
HDOC	Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados)	Pleno 17/03/2021	Relativos, fundamentalmente, a la jurisdicción Civil y a Vigilancia Penitenciaria (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo).	Estandarización de prácticas
HDOC	Fichero recopilatorio de consultas	Comisión Permanente 01/12/2020	Recopilación de consultas planteadas por las administraciones (fundamentalmente relativas al uso de los esquemas estandarizados y/o a la tramitación de los diversos tipos de procedimiento), que, generalmente, son respondidas por el Consejo General del Poder Judicial	Estandarización de prácticas



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---


HDOC	Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados)	Comisión Permanente 01/12/2020	Relativos, fundamentalmente, a las materias de Concursal y Vigilancia Penitenciaria (véase detalle completo en el apartado dedicado a este grupo de trabajo).	Estandarización de prácticas
HDOC	Balance cláusulas suelo	Comisión Permanente 01/12/2020	Presentación incluyendo gráficos y datos relativos a la evolución de las demandas (registradas y repartidas) sobre cláusulas suelo	Presentación de resultados
SV/JUR	Localización CSV	Comisión Permanente 01/12/2020	Acuerdo de localización del CSV en todas las páginas	Acuerdo
SV	Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de actos procesales	Comisión Permanente 01/12/2020 y Pleno 17/03/2021	Requisitos funcionales que debe cumplir un sistema de grabación audiovisual de las actuaciones procesales, así como otra serie de cuestiones relacionadas con las mismas	Especificación funcional
SV	Acceso al EJE desde la SJE	Comisión Permanente 01/12/2020	Requisitos para el acceso de las partes, profesionales y terceras personas al EJE a través de la sede judicial electrónica	Especificación funcional
SV	Acceso usuarios Ministerio Fiscal y Fiscalías al EJE	Comisión Permanente 01/12/2020	Define los accesos que se realizan desde el Ministerio Fiscal y las Fiscalías a los expedientes judiciales electrónicos	Especificación funcional
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Junio 2021	4.0-070, 4.0-071, 4.0-072, 4.0-073, 4.0-074, 4.0-075, 4.0-076, 4.0-077, 4.0-078, 4.0-079, 4.0-080	Modelo de interoperabilidad
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Comisión Permanente 10/06/2021	4.0-046, 4.0-047, 4.0-048, 4.0-049, 4.0-050, 4.0-051, 4.0-052, 4.0-053, 4.0-054, 4.0-055, 4.0-056, 4.0-057, 4.0-058, 4.0-059, 4.0-060, 4.0-061, 4.0-062, 4.0-063, 4.0-067, 4.0-068, 4.0-069.	Modelo de interoperabilidad
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Pleno 17/03/2021	3.10-033, 3.10-034, 3.10-036, 3.10-037, 3.10-038, 3.10-039, 3.10-040, 3.10-041, 3.10-042, 3.10-043, 3.10-044, 3.10-045, 3.10-046, 3.10-047, 3.10-048,	Modelo de interoperabilidad



	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

			4.0-001, 4.0-002, 4.0-003, 4.0-004, 4.0-005, 4.0-006, 4.0-007, 4.0-009, 4.0-010, 4.0-011, 4.0-012, 4.0-013, 4.0-014, 4.0-015, 4.0-016, 4.0-017, 4.0-018, 4.0-019, 4.0-020, 4.0-021, 4.0-022, 4.0-023, 4.0-024, 4.0-026, 4.0-027, 4.0-028, 4.0-029, 4.0-031, 4.0-032, 4.0-034, 4.0-035, 4.0-036, 4.0-037, 4.0-038, 4.0-039, 4.0-040, 4.0-041, 4.0-042, 4.0-043, 4.0-044, 4.0-045	
BIS	Consultas jurídicas elevadas al CGPJ	Comisión Permanente 01/12/2020	Consultas relativas al acceso de los OOJJ al EJE, la firma de los jueces sustitutos y resoluciones ya firmadas	Estandarización de prácticas
BIS	Petición de alegación a la NTI de Catálogo de Estándares	Comisión Permanente 01/12/2020	Inclusión del estándar. vtt como formato de ficheros de Imagen y/o texto. Requerido para el proyecto de Textualización.	Modelo de interoperabilidad
BIS	Alegaciones NT CTEAJE	Comisión Permanente 01/12/2020	3.10-033, 3.10-034, 3.10-036, 3.10-037, 3.10-038, 3.10-039, 3.10-040, 3.10-041, 3.10-042, 3.10-043, 3.10-044, 3.10-045, 3.10-046, 3.10-047, 3.10-048, 4.0-001, 4.0-002, 4.0-003, 4.0-004, 4.0-005, 4.0-006, 4.0-007, 4.0-009, 4.0-010, 4.0-011, 4.0-012, 4.0-013, 4.0-014, 4.0-015, 4.0-016, 4.0-017, 4.0-018, 4.0-019, 4.0-020, 4.0-021, 4.0-022, 4.0-023.	Modelo de interoperabilidad
BIS • <b>Inside</b>	Modelo de oficio normalizado solicitud de expedientes a AAPP	Pleno 24/06/2021	Consideraciones para la remisión de expedientes de la administración pública a los órganos jurisdiccionales y comunicaciones con los mismos.	Modelo de interoperabilidad
Interoperabilidad	Impulso de la política Interoperabilidad	Pleno 17/03/2021	Reactivación del proyecto Plataforma Común de Interoperabilidad, recopilación respuestas metadatos máximo común denominador, conjunto de metadatos mínimos identificados en la primera	Modelo de Interoperabilidad



	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

			fase de interoperabilidad de expedientes y documentos judiciales electrónicos.	
Justicia orientada al Dato	Portal de "Justicia orientando al Dato"	Comisión Permanente 10/06/2021	Listado de paneles existentes y solicitados y recopilación de propuestas realizadas al portal común	Presentación de resultados
Justicia orientada al Dato • NPJ	Nota técnica Proyecto Demandas Desahucios	Comisión Permanente 01/12/2020 y Pleno 17/03/2021	Análisis del proyecto y próximos pasos a seguir, definición de datos.	Plan
Justicia orientada al Dato • NPJ	Notificación proactiva de desahucios	Pleno 17/03/2021	Definición conceptual del proceso de demandas de desahucios, EDT y desglose de tareas.	Plan
SIN	Control de plazos de Instrucción tras modificación art 324 LECrim	Comisión Permanente 01/12/2020	Documento sobre el nuevo control de plazos de instrucción, modificado según Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 LECrim.	Estandarización de prácticas
IDSNP	Carta Acuerdo entre MJU-La Rioja cesión de aplicaciones	25/05/2021	Regularización de la cesión y tratamiento de datos de los servicios de cita previa y del acceso al expediente judicial electrónico prestados por el Ministerio de Justicia a La Rioja.	Carta-Acuerdo

#### 4.9.2 Próximos entregables

Por otro lado, en los diferentes Grupos de Trabajo y Proyectos constituidos, se está trabajando en otros entregables:

GRUPO DE TRABAJO / PROYECTO PRIORITARIO	ENTREGABLE
<b>ESTADÍSTICA JUDICIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición normalizada de indicadores del Boletín 05 (Juzgado de lo Social).</li> <li>-Definición normalizada de indicadores del boletín de juzgados de lo Contencioso.</li> <li>-Protocolo de comunicación/colaboración con la CNEJ.</li> </ul>
<b>HITOS Y DOCUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Finalización de etapas de esquemas normalizados de tramitación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarta (Civil / Social).</li> <li>• Quinta (reformas normativas año 2015).</li> <li>• Séptima (Contencioso).</li> <li>• Octava (revisión y actualización -nuevos hitos, formatos, jurisdicciones, acervo documental, ...- de esquemas anteriores).</li> <li>• Novena (nuevos esquemas Civil y Social).</li> <li>• Duodécima (Mercantil/TRLR).</li> <li>• Adaptación a la Ley 8/2021 (apoyo a las personas con discapacidad).</li> <li>• Definición/adaptación de esquemas de tramitación vinculados a la Fiscalía Europea.</li> </ul> </li> <li>-Documentos funcionales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de resolución a firmar y firmantes.</li> <li>• Ficha de Sentencia Penal (CGPJ).</li> </ul> </li> <li>-Resumen estadística demandas Cláusulas Suelo.</li> <li>-Fichero de consultas.</li> <li>-Formularios normalizados para profesionales.</li> <li>-Formularios normalizados para particulares.</li> </ul>
<b>BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Guía Técnica de Seguridad.</li> <li>-Nuevos paquetes de alegaciones.</li> </ul>



-Nueva tabla de delitos (orientada a las nuevas realidades delictivas y al cumplimiento de necesidades estadísticas a partir de los escritos de calificación y las sentencias).

-Normalización del fichero técnico del oficio.

-Procedimiento y checklist de Declaración de Conformidad.

-Máximo Común Denominador.

-Definición funcional y técnica de:

- Interoperabilidad del Expediente judicial electrónico y del Documento judicial electrónico.
- Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SIRAJ2.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de intercambio de registros (SIR).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la dirección electrónica habilitada única (DEHU).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.</li> <li>• Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y IIPP.</li> </ul> <p>-Nota de concepto “Interoperabilidad EJE-DJE por referencia”.</p>
<b>SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD</b>	<p>-Normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.</p> <p>-Resultados Plan de Auditorías.</p> <p>-Normativa de Seguridad de segundo y tercer nivel.</p>
<b>PROFESIONALES</b>	<p>-Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET (v1.6).</p>
<b>GESTIÓN ARCHIVÍSTICA</b>	<p>-Política de gestión de documentos.</p>
<b>SALAS DE VISTA</b>	<p>-Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Actuaciones Procesales Audiovisuales.</p> <p>-Guía de buenas prácticas de los sistemas de grabación audiovisual de actos procesales.</p> <p>-Documento de requerimientos mínimos de equipamiento.</p> <p>-Documento de requerimientos mínimos de seguridad.</p> <p>-Proyecto de textualización de las grabaciones.</p> <p>-Catálogo de datos de conexión para videoconferencia IP.</p>
<b>JUSTICIA ORIENTADA AL DATO</b>	<p>-NPD – Documento de requisitos funcionales.</p> <p>-Portal ‘La Justicia en datos’ (estructura, paneles/indicadores, formatos/visualización de contenidos, distribución entre parte pública y parte privada, integración de contenidos en sedes propias de las administraciones, etc.).</p> <p>-Nota de concepto “Tramitación y representación visual de datos (orientada al dato)”.</p>
<b>SIRAJ</b>	<p>-Tablas de codificación delitos caducados en SIRAJ para interoperabilidad de delitos históricos.</p> <p>-Definición de servicios web SGP-SIRAJ2.</p>
<b>JURÍDICO-FUNCIONAL</b>	<p>-Requisitos mínimos del índice electrónico del expediente judicial electrónico.</p> <p>-Definición funcional y técnica de anonimización.</p>



Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)

CTEAJE

## 5 LABOR CONSULTIVA

El CTEAJE de conformidad con el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio que lo desarrolla, tiene entre sus competencias establecidas en el artículo 6, las de los apartados:

*o) Informar con carácter preceptivo sobre las normas y convenios que se refieran a la interoperabilidad y seguridad de la Administración judicial electrónica.*

*p) Emitir, en su caso, informes, generales o especiales, sobre cualquier iniciativa o norma técnica relativa a la Administración judicial electrónica, así como a los sistemas o aplicaciones relacionados con la misma.*

Y en ejecución de estas competencias, viene desarrollando la correspondiente labor de emisión de informes que tratan de armonizar e impulsar todas las iniciativas tendentes al desarrollo de la Administración Judicial electrónica.

Relacionado con esta competencia, el CTEAJE ha solicitado al CGPJ los siguientes informes, debido a diferentes dudas surgidas en los diferentes grupos de trabajo:

- Informe sobre el acceso al expediente judicial electrónico por las partes, terceros interesados, órganos judiciales y fiscales distintos a los que tramitan el procedimiento en cuestión.
- Informe sobre la acreditación y firma electrónica que haya de proveerse a los jueces sustitutos y magistrados suplentes.
- Informe sobre la consulta plantada en relación con la eliminación de resoluciones firmadas digitalmente.

Estos informes han sido debidamente informados en la Comisión Permanente del CTEAJE de diciembre de 2020.

Además, se solicitó un nuevo informe presentado en la Comisión Permanente de junio del CTEAJE:

- Informe sobre la consulta planteada en relación con la posibilidad de utilización de diferentes tipos de firmas electrónicas, en aras de garantizar tanto la seguridad jurídica como la legalidad en la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales a través de los sistemas de gestión procesal.

Por último, cabe destacar que se ha realizado una solicitud de consulta pública para el Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia. Dentro del CTEAJE se han recogido y debatido, en el Grupo de Trabajo de Profesionales, las diferentes aportaciones realizadas por los colectivos de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales basadas en la normativa actual de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

## 6 COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Dada la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías en los distintos campos de la Administración pública, resulta enormemente práctico realizar un intercambio de experiencias recíprocas, salvando siempre las especificidades de la Administración de Justicia. A continuación, se exponen someramente dichas colaboraciones:


- **UE – Atlas judicial + CCDB**

En la consolidación del CTEAJE como órgano de gobernanza en materia de interoperabilidad en el ámbito de la Administración de Justicia, y por ende, punto de contacto con otros organismos en esta materia, a nivel europeo se ha trabajado en la remisión, a la Unión Europea a través del correspondiente área del Ministerio de Justicia, de un documento dónde se identifica a la NT CTEAJE como maestro de información en lo que se refiere a las Unidades Funcionales manejadas por la Administración de Justicia de España dentro del Atlas Judicial y Court Data Base (CCDB).

- **Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ)**

Sobre la actividad vinculada a la CNEJ, de este período cabe resaltar:

- Nueva tabla de delitos: tras la comunicación, a todas las administraciones, de la necesidad de elaborar una nueva tabla de delitos (que, además de la adecuación al estado actual del Código Penal, haga posible una mejor confección de los escritos de calificación y las sentencias, así como el cumplimiento de las diversas obligaciones nacionales e internacionales en materia estadística), dicha tabla ha sido objeto de revisión por el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial:
  - Una vez finalizada la tabla propuesta, se propondrá su inclusión en la Normativa Técnica del CTEAJE.
  - A partir de ese momento, deberá comenzar la adaptación de los diversos sistemas (de Gestión Procesal y otros) a la nueva tabla.
- Alineamiento CTEAJE-CNEJ: tanto en diversas reuniones de grupo de trabajo como en el Pleno de 17 de marzo de 2021, y dada la reorientación al Dato en la transformación digital de la Administración de Justicia, se ha puesto de manifiesto la necesidad de potenciar una comunicación directa y constante entre el CTEAJE y la Comisión Nacional de Estadística Judicial:
  - Así, se prevé la elaboración de un protocolo de comunicación, con la finalidad principal de conocer con antelación los cambios acordados en los boletines trimestrales, de cara a poder adaptar los sistemas y automatizar al máximo la obtención de los datos.
  - Igualmente, se prevé comenzar el intercambio de actas entre CTEAJE y CNEJ.
  - Otra actuación a impulsar, en relación al apartado '*Plantilla y personal*' de los boletines trimestrales, sería estudiar en la CNEJ su extracción a partir

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

de los sistemas de gestión de personal de las administraciones; de confirmarse la viabilidad, se podría proceder a suprimir este apartado.

- **Administración General del Estado**

Ante la necesidad de avanzar en la digitalización de las relaciones con las Administraciones Públicas empleando los medios con que éstas cuentan, se han tratado aspectos relativos a la interoperabilidad de la Administración de Justicia mediante el uso del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), para el envío del “oficio electrónico” como medio de solicitud de información por parte de los órganos judiciales.

SIR es una infraestructura muy madura, operativa desde 2016, año tras año se incrementa el número de intercambios, se cubre un 97,5% de oficinas registrales y las administraciones públicas a las que pertenece, y un 94% de entidades locales adheridas. El objetivo es llegar al 100%, a la conexión completa de las Administraciones Públicas.

Conseguir una integración con la Administración de Justicia es una visión compartida entre ambas administraciones, dónde ya se ha conseguido la integración de LexNET con SIR, de tal manera que ya se puede alcanzar a las Administraciones Públicas por medios electrónicos. También se está trabajando en la comunicación para contactar desde la Administración Pública con los Órganos Judiciales. La comunicación entra ambas administraciones es fundamental para impulsar la eficiencia en las comunicaciones de la Administración de Justicia y las administraciones públicas.


Para ello, como ejemplo de trabajo multicompetencial entre la Administración de Justicia y las Administraciones Públicas, se ha elaborado un documento con una serie de consideraciones a tener en cuenta para la remisión de expedientes electrónicos desde las Administraciones Públicas a los Órganos Judiciales, dónde se incluye las necesidades que se han detectado por ambas Administraciones y un oficio estándar con un texto común en el que se establecen indicaciones (por parte de los Órganos Judiciales) que las Administraciones Públicas deben tener en cuenta en la remisión del expediente administrativo.

Por otro lado, se está colaborando de manera estrecha con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital debido a la remisión de expedientes administrativos a través de INSIDE, recopilando y enviando las mejoras que las Administraciones con competencias en materia de justicia estimaban necesarias y reportando los problemas con los que éstas se encontraban.

Además, como parte de los trabajos que se están realizando en el CTEAJE, se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital en materia de normalización de estándares.

- **Reuniones con el Ministerio de Justicia respecto a diversos temas:**

- Justicia orientada al Dato:
  - 12/02/2021, sobre peticiones de datos a CCAA a través de CTEAJE.

	<p>Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p>CTEAJE</p>
---	---	---------------

- 24/02/2021, sobre peticiones de datos a CCAA a través de CTEAJE y reunión 03/03/2021.
- 08/06/2021, sobre contenido de la Comisión Permanente de 10/06/2021.
- 17/06/2021, sobre necesidades a satisfacer en el portal 'La Justicia en datos'.
- Estadística Judicial:
  - 30/06/2021, sobre próximos pasos en el GT EJ.
- Interoperabilidad:
  - 27/05/2021, sobre el piloto de envío de expedientes administrativos entre AEAT y OOJJ de Andalucía.

## 7 REFLEXIONES CTEAJE

En este periodo podemos destacar la gran actividad del CTEAJE, motivado principalmente por el gran impulso que se le ha dado desde la Conferencia Sectorial celebrada en Lerma, donde se puso de relieve la idea fundamental, que es el eje de nuestra existencia: la cogobernanza.

Se hizo hincapié en que es la fórmula que garantiza el éxito de las medidas que se han adoptado y que se adoptarán para seguir haciendo frente a las carencias de los sistemas mostradas por la crisis del COVID- 19, esto ha servido como impulso y, a raíz de este hecho, se ha comenzado a abordar el ambicioso Plan de Justicia 2030 para transformar la Administración de Justicia en un auténtico servicio público, profundizando en una mayor eficiencia, y articulando instrumentos de cooperación y coordinación entre instituciones y eliminando solapamientos.

Aquí es donde el CTEAJE cumple un papel fundamental que ha desarrollado con éxito a lo largo de este periodo. La colaboración entre los Grupos creados dentro del CTEAJE se ha visto reforzada por el impulso de la cogobernanza como palanca de gestión de los fondos europeos de recuperación.

Para ello se ha abordado una primera parte al establecer los criterios que han servido de base para el reparto de los Fondos europeos “Next generation” (reparto aprobado en la Conferencia Sectorial de 25 de junio de 2021). Con el objetivo de llevar esta tarea a cabo hemos tenido numerosas reuniones con todas las Administraciones, que forman parte del CTEAJE, para aprobar las fichas de los proyectos prioritarios (tal y como se explican a lo largo del Balance que presentamos), donde se definen las tareas a realizar de forma conjunta por todas, y aunando esfuerzos, para gestionar adecuadamente los fondos repartidos.

Con objeto de ir avanzando y ganando en agilidad, se acordó en la Comisión Permanente de 1 de diciembre de 2020, la modificación de la estructura organizativa de los trabajos del CTEAJE para un mejor impulso de la cogobernanza.

Con este nuevo impulso, se pretende avanzar hacia el trabajo orientado a proyectos y se ha visto necesario modificar la hoja de ruta del CTEAJE desde el 2013, se ha dado un giro en la estructura organizativa de los trabajos, orientándolos a la ejecución por proyectos con un alcance funcional y temporal determinado. Como primera fase del trabajo se han identificado un conjunto de proyectos prioritarios que vertebran el cambio, y a continuación se ha procedido a la reorganización de los trabajos de los grupos, manteniendo aquellos grupos transversales y derivando el resto de los trabajos a proyectos prioritarios o proyectos específicos. Entre otros, podemos destacar el proyecto de Inmediación digital y servicios no presenciales, Textualización o Justicia orientada al dato (definidos a lo largo del balance) que supondrán, sin lugar a dudas, un gran avance en la transformación de la Administración de Justicia.

Centrándonos en las dos materias fundamentales del CTEAJE, podemos destacar avances tanto en seguridad, como en interoperabilidad.



## Seguridad

Una vez creado el Subcomité de Seguridad, como órgano adscrito al CTEAJE, va a abordar como actividad principal lo acordado en la ficha del proyecto de ciberseguridad (correspondiente a una de las fichas de los proyectos prioritarios, aprobadas en el Pleno de 24 de junio de 2021). Este proyecto, que se encuadra dentro del Plan de Justicia 2030, tiene como finalidad establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia. Se han mantenido reuniones donde se han concretado estos servicios y la parte de Fondos europeos que corresponderá a cada Administración destinado a tal fin.

Este Subcomité, actualmente liderado por la Fiscalía General del Estado, está compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Centro Criptológico Nacional (CCN) y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.


## Interoperabilidad

Podemos destacar dos hitos fundamentales a lo largo de este periodo.

-Caso real de interoperabilidad: desde el inicio del CTEAJE uno de sus objetivos primordiales ha sido conseguir la interoperabilidad entre todos los sistemas, pues bien, desde el 2017 se ha estado trabajando en conseguir un caso real de interoperabilidad, conforme a la Normativa CTEAJE, que nos permitiera demostrar que efectivamente se puede conseguir. Pues este reto ya podemos decir que, por fin, es un hecho, en el último Pleno del CTEAJE, de 24 de junio de 2021, se han presentado los trabajos realizados de intercambios de expedientes judiciales electrónicos entre distintos sistemas, con las siguientes Administraciones implicadas:

- o **Andalucía:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre juzgado de Melilla (territorio MJU) y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- o **Canarias:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre el Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas y el Tribunal Supremo.
- o **Madrid:** se ha conseguido intercambiar expedientes entre la Audiencia Provincial y el Tribunal Supremo.

Seguiremos trabajando para conseguir la interoperabilidad entre todos los sistemas. Pero no podemos dejar de destacar igualmente, que no sólo se está consiguiendo la interoperabilidad dentro de la Administración de Justicia, sino que también se están teniendo, de forma paralela, muy buenos resultados en la conexión con distintos sistemas, como SIR, INSIDE, entre otros, de la Administración Pública. Y aunque aún queda por hacer, estamos convencidos de que avanzaremos mucho en los próximos meses.

	<p style="text-align: center;">Balance Anual del CTEAJE Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)</p>	<p style="text-align: center;">CTEAJE</p>
---	---	---

-Interoperabilidad entre SGPs: Desde el inicio del CTEAJE la interoperabilidad entre los Sistemas de Gestión Procesal ha sido un objetivo esencial. Se impulsarán la creación e incorporación de servicios a la plataforma de interoperabilidad, y por otro lado, pondrán a prueba la Normativa Técnica del CTEAJE relativa al Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico, identificando puntos de mejora o actualizaciones necesarias para el beneficio de todos los sistemas del territorio nacional.

Se va a organizar el proyecto, incluyendo una serie de pilotos, en 3 fases:

- 1ª Fase: Pilotos con Galicia, Asturias, La Rioja y Ministerio de Justicia. (Todos con sistema “Minerva”). En la primera fase se harán pilotos con territorios que hacen uso de la misma aplicación (se ha cedido) de gestión procesal que el MJU. Se pretende probar la interoperabilidad entre sistemas MJU.
- 2ª Fase: Piloto bidireccional con Andalucía (Sistema “Adriano”), Canarias Tribunal Superior de Justicia (Sistema “Atlante”) y Madrid Tribunal Superior de Justicia (Sistema “IusMadrid”). Se pretende probar la interoperabilidad entre sistemas diferentes.
- 3ª Fase: Con las lecciones aprendidas de los anteriores pilotos, se identificarán necesidades de mejora en la normativa técnica utilizada. A partir de ahí se hará la definición y construcción de la plataforma de interoperabilidad común, teniendo en cuenta criterios como si será centralizada, federada, etc... Por último, se buscará financiar la integración de los diferentes sistemas de gestión procesal con la plataforma común a través de los fondos disponibles de 2020-2022.

-Convenio de Transferencia tecnológica: Desde el 2018 se abrió una línea de trabajo dentro del Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica para la elaboración de un convenio aplicable en la cesión de aplicaciones entre administraciones, y así dar cabida a los principios de reutilización y ahorro de costes. Se ha hecho un gran esfuerzo para conseguir un texto consensuado por todos, que por fin ha sido presentado y aprobado en el Pleno de 24 de junio de 2021.

Además, hay que señalar que, durante la elaboración del Convenio, y para agilizar las cesiones en curso, se ha utilizado el mecanismo provisional de carta-acuerdo, con Navarra, La Rioja y Madrid, lo que ha permitido que puedan estar ya usando muchas aplicaciones y que ya se esté llevando a la práctica.

Como **conclusión**, podemos destacar el gran esfuerzo realizado a lo largo de este periodo, tanto es así, que incluso hasta se ha visto necesario dotar de más personal al CTEAJE, además de modificar su forma de trabajo, como ya hemos visto antes; y se ha trabajado siguiendo el principio fundamental de cogobernanza y colegiación de esfuerzos, consiguiendo grandes metas y estableciendo las bases que supondrán el impulso necesario para la consecución de los proyecto (destacando los prioritarios) que ya hay en marcha.





Balance Anual del CTEAJE  
Periodo (16/07/2020 a 15/07/2021)

CTEAJE

## 8 ANEXOS

### 8.1 Acrónimos

GRUPO/ÓRGANO	ACRÓNIMO
COMITÉ TÉCNICO ESTATAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	CTEAJE
SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE	SG CTEAJE
ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	AJG
BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	BIS
ESTADÍSTICA JUDICIAL	EJ
GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	GA
GESTIÓN PROCESAL ELECTRÓNICA	GPE
HITOS Y DOCUMENTOS	HDOC
PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PAJ
PROFESIONALES	PRO
SALAS DE VISTA	SV
SISTEMA REGISTROS ADMINISTRATIVOS APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SIRAJ
SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO	SIN
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	TT
MINISTERIO DE JUSTICIA	MJU
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	CGPJ
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	FGE
CONSEJO GENERAL ABOGACIA ESPAÑOLA	CGAE
CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA	CGPE
CONSEJO GENERAL COLEGIOS GRADUADOS SOCIALES ESPAÑA	CGCOGSE
COMUNIDAD AUTONOMA	CCAA
COMUNIDAD AUTONOMA TRANSFERIDA	CCAATT
SEDE JUDICIAL ELECTRONICA	SJE
PUNTO DE ACCESO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PAGAJ
ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	EJIS
GRUPO DE TRABAJO	GT
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PSI
SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	SGAJ
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	MINHAFP
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	AGE
SUBCOMITE DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS	SITeN
TABLON EDICTAL JUDICIAL ÚNICO	TEJU
REGISTRO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES	REAJ
SISTEMA DE INTERCAMBIO DE REGISTROS	SIR
INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE DOCUMENTACION ELECTRONICA	INSIDE
DIRECCION ELECTRONICA HABILITADA UNICA	DEHU
SISTEMA DE INFORMACION Y CONSULTA DEL MINISTERIO FISCAL	SICC

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	IIPP
MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	MASC
MIGRACION TECNOLOGICA MINERVA	MTM
SISTEMA DE GESION PROCESAL	SGP
ESCRITORIO VIRTUAL PARA LA INTERACCION DIGITAL	EVID
COMISIÓN EUROPEA PARA LA EFICIENCIA DE LA JUSTICIA	CEPEJ
COMISION NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	CNEJ
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL	CENDOJ
TEXTUALIZACION	TEX
INMEDIACION DIGITAL DE SERVICIOS NO PRESENCIALES	IDSNP
HUB INTEROPERABILIDAD DE JUSTICIA	HIJ
JUSTICIA ORIENTADA AL DATO	JDAT
NOTIFICACIONES PROACTIVAS DE DESAHUCIOS	NPD
UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD	URA
GESTION INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO	GEISER
COURT DATA BASE	CCDB

## 8.2 Hoja de ruta

## 8.3 Metodología

## 8.4 Actas Pleno

## 8.5 Actas Comisión Permanente

## 8.6 Actas Grupos de Trabajo

## 8.7 Actas Proyectos prioritarios

## 8.8 Actas Bilaterales

## 8.9 Entregables

## 8.10 Labor consultiva

**NOTA:** los anexos pueden encontrarse en un fichero comprimido disponible en la carpeta de la Herramienta Colaborativa correspondiente a este período de balance. A día de hoy, la ruta de acceso es la siguiente:

[Site 'CTEAJE - Comité Técnico Estatal' > Documentos > 04. HOJA DE RUTA Y BALANCE > 03. BALANCE > BALANCE 2020-2021.](#)